

INFORME GLOBAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

CONDENAS A MUERTE

Y EJECUCIONES

2021

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Amnistía Internacional es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas. Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso, y nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos. Creemos que actuar movidos por la solidaridad y la compasión hacia nuestros semejantes en todo el mundo puede hacer mejorar nuestras sociedades.

© Amnesty International 2022

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional), <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Para más información, véase la página *Permisos* de nuestro sitio web: www.amnesty.org

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está sujeto a la licencia Creative Commons.

Publicado por primera vez en 2022
por Amnesty International Ltd.
Peter Benenson House, 1 Easton Street
London WC1X 0DW, Reino Unido

Índice: ACT 50/5418/2022 Spanish
Idioma original: Inglés
amnesty.org

AMNISTÍA
INTERNACIONAL 

ÍNDICE

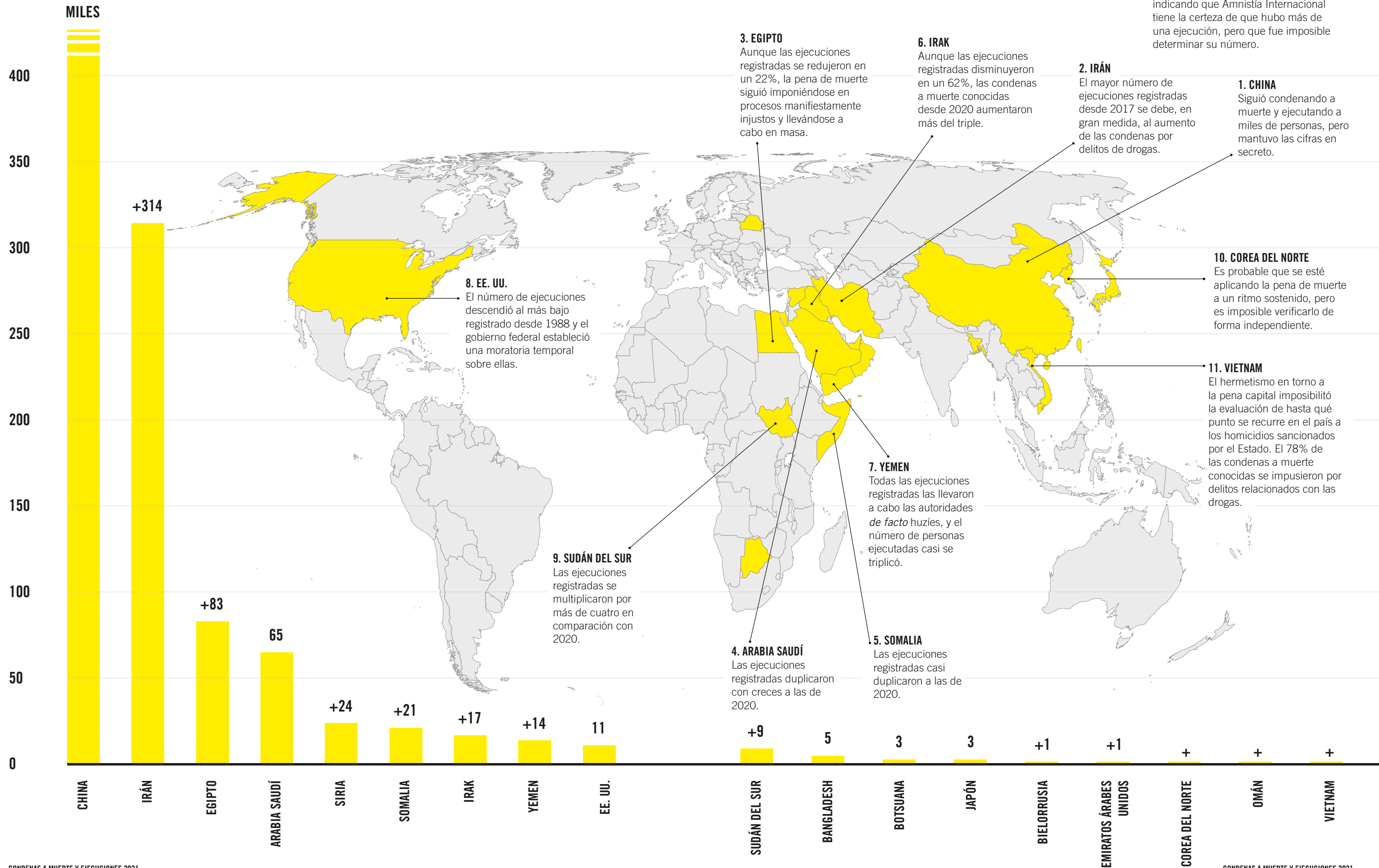
PAÍSES QUE LLEVARON A CABO EJECUCIONES EN 2021	4
SOBRE LAS CIFRAS DE AMNISTÍA INTERNACIONAL RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA PENA DE MUERTE	6
EL USO DE LA PENA DE MUERTE EN 2021	7
TENDENCIAS MUNDIALES	7
EJECUCIONES	9
MÉTODOS DE EJECUCIÓN EMPLEADOS EN 2021	11
CONDENAS A MUERTE	12
CONMUTACIONES, INDULTOS Y EXONERACIONES	13
USO DE LA PENA DE MUERTE EN VIOLACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL	14
PERSPECTIVAS REGIONALES	16
LAS AMERICAS	16
ASIA Y OCEANÍA	26
EUROPA Y ASIA CENTRAL	38
ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA	40
ÁFRICA SUBSAHARIANA	51
ANEXO I: EJECUCIONES Y CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2021	60
EJECUCIONES REGISTRADAS EN 2021	60
CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2021	61
ANEXO II: PAÍSES ABOLICIONISTAS Y RETENCIONISTAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	62
ANEXO III: RATIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	64

PAÍSES QUE LLEVARON A CABO EJECUCIONES EN 2021

Este mapa indica la ubicación general de fronteras y jurisdicciones, y no debe interpretarse como la opinión de Amnistía Internacional sobre territorios en disputa.

Los 11 países numerados en el mapa han llevado a cabo ejecuciones de personas de forma ininterrumpida en los últimos cinco años (2017-2021).

El signo + indica que la cifra calculada por Amnistía Internacional es la mínima. Cuando el signo + no aparece acompañado de una cifra se está indicando que Amnistía Internacional tiene la certeza de que hubo más de una ejecución, pero que fue imposible determinar su número.



SOBRE LAS CIFRAS DE AMNISTÍA INTERNACIONAL RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA PENA DE MUERTE

Este informe trata sobre la aplicación judicial de la pena de muerte durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021. Como en años anteriores, se ha recabado información de diversas fuentes, entre ellas, cifras oficiales, sentencias judiciales, información de personas condenadas a muerte y sus familias y representantes, informaciones de los medios de comunicación y, en relación con algunos países, según se indica, informes de otras organizaciones de la sociedad civil. En los casos en que los datos oficiales no se han hecho públicos, Amnistía Internacional escribe a las autoridades pertinentes para solicitar información sobre el alcance de su uso de la pena capital.

Amnistía Internacional informa exclusivamente sobre ejecuciones, condenas a muerte y otros aspectos del uso de la pena capital, como conmutaciones y exoneraciones, cuando hay una confirmación razonable. En muchos países, los gobiernos no publican información sobre el uso que hacen de la pena de muerte. En China y Vietnam, la información sobre el uso de la pena capital está clasificada como secreto de Estado. En 2021, la información disponible sobre algunos otros países —concretamente Bielorrusia, Laos y Corea del Norte (República Popular Democrática de Corea)— fue escasa o nula debido a prácticas restrictivas del Estado.

Por tanto, en el caso de muchos países, las cifras de Amnistía Internacional sobre el uso de la pena de muerte representan valores mínimos. Las cifras reales suelen ser más elevadas. En los casos en que la organización ha podido obtener de las autoridades información oficial sobre un país específico en un año determinado, ese dato se refleja en el informe.

En 2009, Amnistía Internacional dejó de publicar sus cifras estimadas sobre el uso de la pena de muerte en China, una decisión que reflejaba la preocupación por la forma en que las autoridades chinas tergiversaban las cifras de la organización. Amnistía Internacional siempre ha dejado claro que, a causa de las restricciones sobre el acceso a la información, ha considerado que las cifras sobre la pena capital que ha podido publicar sobre ese país eran significativamente inferiores a las reales. Aunque China sigue sin hacer pública ninguna cifra sobre la pena capital, la información disponible señala que en China se condena a muerte y ejecuta cada año a miles de personas. Amnistía Internacional renueva su llamado a las autoridades chinas para que publiquen información sobre el uso de la pena de muerte en el país.

Cuando, tras la publicación de este informe, Amnistía Internacional recibe datos nuevos que puede verificar, la organización actualiza sus cifras en Internet, en <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/death-penalty/>.

Cuando el signo “+” aparece en los cuadros y listados ante la cifra que acompaña a un país —por ejemplo, Malasia +14— se está indicando que Amnistía Internacional confirmó 14 ejecuciones, condenas a muerte o personas condenadas a muerte en Malasia, pero que tiene motivos para creer que la cifra real es superior. Cuando el signo “+” acompaña al nombre de un país sin cifra —por ejemplo, Omán (+)— significa que Amnistía Internacional ha corroborado en ese país ejecuciones, condenas a muerte o personas condenadas a muerte (más de una), pero que no dispone de información suficiente para proporcionar una cifra mínima fidedigna. Al hacer los cálculos mundiales y regionales totales, se ha asignado al signo “+” un valor de dos, también para China.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción, con independencia del carácter o las circunstancias del delito, de las características y la culpabilidad o inocencia del acusado y del método utilizado por el Estado para llevar a cabo la ejecución. La organización hace campaña en favor de la abolición total de la pena capital.

EL USO DE LA PENA DE MUERTE EN 2021

“El sistema de la pena de muerte adolece de profundas deficiencias: es injusto, ineficaz, y no tiene cabida en este estado ni en este país. Virginia ha estado a punto de ejecutar a personas inocentes, y se ha condenado a muerte de forma desproporcionada a personas encausadas negras. Abolir esta práctica inhumana es una obligación moral.”

Ralph S. Northam, exgobernador de Virginia, 24 de marzo de 2021.¹

TENDENCIAS MUNDIALES

En 2021, el recurso a la pena de muerte por una minoría de Estados fue en aumento. A través de su seguimiento, Amnistía Internacional registró un aumento de las ejecuciones en el mundo del 20% respecto a la cifra de 2020 (de al menos 483 a un mínimo de 579), mientras el número de condenas a muerte conocidas aumentó casi un 40% (de al menos 1.477 en 2020 a un mínimo de 2.052 en 2021).

Estas cifras no incluyen los miles de ejecuciones que se llevaron a cabo y de condenas a muerte que se impusieron, según el convencimiento de la organización, en China, que siguió siendo el país que ejecutó a más personas en el mundo. El secretismo en Corea del Norte y Vietnam y las restricciones para el acceso a la información en varios países también siguieron dificultando una evaluación completa de las tendencias mundiales.

El aumento del número de ejecuciones se debe principalmente al incremento de la cifra anual de Irán (de al menos 246 en 2020 a un mínimo de 314 en 2021: un incremento del 28%), que fue la cifra más alta de la que se tiene constancia desde 2017. El repunte en Irán se observó sobre todo en las ejecuciones de personas declaradas culpables de delitos relacionados con drogas (132), que representaron el 42% del total y quintuplicaron con creces la cifra de 2020 (23), a pesar de las enmiendas introducidas en la ley antinarcóticos que entró en vigor en noviembre de 2017. Arabia Saudí también duplicó con creces su total registrado de 2020 (de 27 a 65).

¹ Ralph S. Northam, exgobernador de Virginia, “Governor Northam signs law repealing death penalty in Virginia” (El gobernador Northam firma la ley que deroga la pena de muerte en Virginia), 24 de marzo de 2021, governor.virginia.gov/newsroom/all-releases/2021/march/headline-894006-en.html.

A medida que las restricciones introducidas para responder a la pandemia de COVID-19 se levantaron total o parcialmente y se establecieron procesos alternativos, se tuvo constancia de un número de condenas a muerte muy superior al de 2020 en varios países, como Bangladesh, India y Pakistán. Singapur no informó de ejecuciones por segundo año consecutivo, ya que los litigios y, en cierta medida, las restricciones introducidas para responder a la pandemia dieron lugar a la suspensión del ahorcamiento previsto.

Mientras se desarrollaban crisis de derechos humanos en varios países, los gobiernos mostraron su desprecio por las salvaguardias establecidas en virtud del derecho y las normas internacionales de derechos humanos y, una vez más, recurrieron a la pena de muerte como arma del arsenal represivo del Estado contra manifestantes y minorías. Se registró un aumento alarmante del recurso a la pena de muerte en virtud de la ley marcial en Myanmar, donde los militares transfirieron la autoridad para juzgar causas de civiles a tribunales militares especiales o ya existentes, mediante procedimientos sumarios y sin derecho a apelación. Alrededor de 90 personas fueron condenadas a muerte arbitrariamente, en varios casos sin que los encausados estuvieran presentes, en lo que se percibió generalmente como una forma de atacar a oponentes políticos y manifestantes.

Egipto siguió imponiendo numerosas penas de muerte —en algunos casos sobre la base de declaraciones obtenidas mediante tortura— y aplicándola mediante ejecuciones masivas. En Irán, las condenas a muerte se usaron de forma desproporcionada contra miembros de minorías étnicas por cargos imprecisos como “enemistad con Dios” y como instrumento de represión política. Al menos el 19% de las ejecuciones registradas (61) correspondían a miembros de la minoría étnica baluchi, que representa aproximadamente el 5% de la población de Irán. En Arabia Saudí, 9 personas fueron ejecutadas por delitos relacionados con el terrorismo, que en la mayoría de casos también implicaban homicidio, violencia o conspiración para cometer estos delitos. Mustafa al Darwish, joven saudí de la minoría chií que fue declarado culpable de cargos relacionados con su presunta participación en protestas violentas contra el gobierno, fue ejecutado en junio.

A pesar de estos retrocesos, novedades positivas durante todo el año mostraron que la tendencia global seguía siendo a favor de la abolición de esta pena cruel. Pese al aumento, el número total de ejecuciones registradas en el mundo —sin incluir los miles de personas que se cree que fueron ejecutadas en China, y con información limitada o inexistente sobre varios países más— siguió figurando entre los mínimos históricos y constituyó la segunda cifra más baja de la que Amnistía Internacional tiene constancia desde al menos 2010. Por segundo año consecutivo, el número de países que se sabe que llevaron a cabo ejecuciones (18) fue el más bajo desde que la organización comenzó a llevar registros, lo que confirma una vez más que es una minoría aislada de países la que sigue optando por el recurso a las ejecuciones.

Un hito importante en 2021 fue la aprobación por unanimidad, en julio, por el Parlamento de Sierra Leona de un proyecto de ley que, una vez convertido en ley, supondría la abolición total de la pena de muerte.² El presidente de Kazajistán refrendó con su firma una disposición legal semejante en diciembre, y unos meses antes Virginia se convirtió en el estado número 23 —y el primer estado del sur— que abolía la pena de muerte en Estados Unidos. Armenia pasó a ser Estado parte en un tratado internacional clave sobre la abolición de la pena de muerte.

También se emprendieron iniciativas positivas en otros países. Proyectos de ley para abolir la pena de muerte avanzaron en los órganos legislativos de República Centroafricana y Ghana; el gobierno de Papúa Nueva Guinea emprendió una consulta nacional sobre la pena de muerte, antes de la sesión parlamentaria de enero de 2022; y al terminar el año el gobierno de Malasia anunció que propondría reformas legislativas sobre la pena de muerte en el tercer trimestre de 2022. La amenaza de reintroducción de la pena de muerte en Filipinas disminuyó, al anunciar tres de sus antiguos promotores en el Senado que se opondrían a cualquier iniciativa en ese sentido.

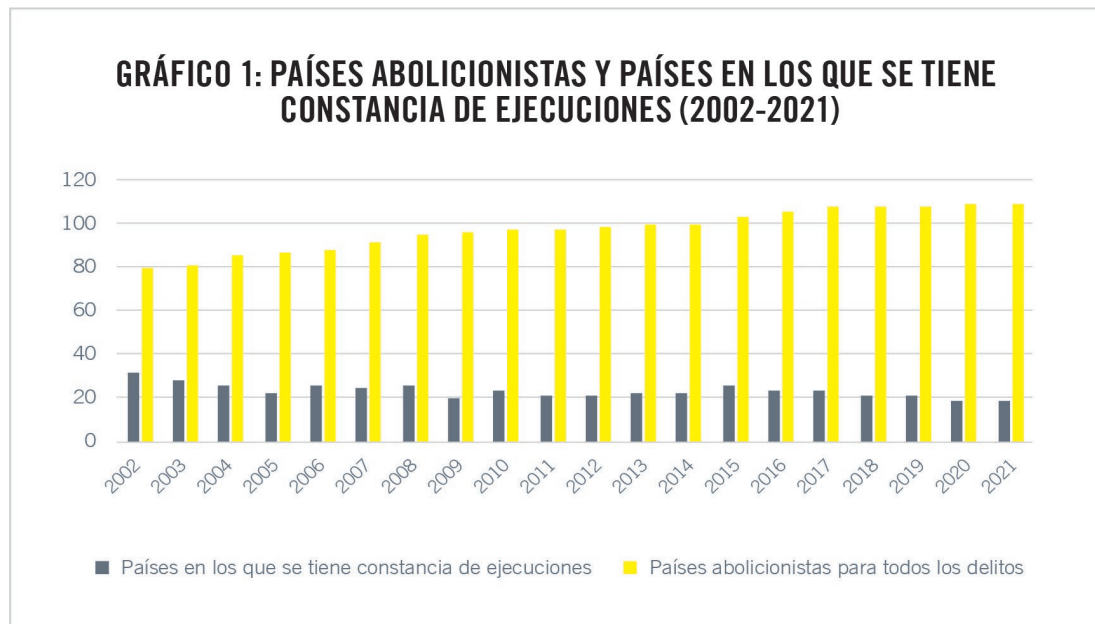
El gobierno de Estados Unidos estableció en julio una moratoria temporal de las ejecuciones federales. La Federación Rusa, Gambia, Kazajistán, Malasia y Tayikistán siguieron aplicando moratorias oficiales de las ejecuciones.

En Tailandia, el rey Maha Vajiralongkorn Badintheop Thearawangkun concedió indultos en dos ocasiones distintas, lo que redujo de forma considerable el número de personas condenadas a muerte en el país.

² Amnistía Internacional entiende que, al terminar el año, la medida aún no había entrado en vigor.

Al refrendar con su firma el proyecto de ley sobre la abolición, el entonces gobernador de Virginia, Ralph Northam, expresó su gratitud por los infatigables esfuerzos de quienes habían hecho campaña durante generaciones para poner fin a la pena de muerte en el estado.³

Aunque la tendencia mundial sigue siendo inequívocamente a favor de la abolición, los aumentos registrados en 2021 deberían servir de advertencia de que aún no ha llegado el momento de relajar la presión. Debemos seguir denunciando las violaciones de derechos humanos asociadas al uso de esta pena cruel y su injusticia inherente hasta que no haya ejecuciones ni condenas a muerte. Un mundo sin pena de muerte está a nuestro alcance, pero la lucha para lograrlo debe continuar. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción, con independencia del carácter o las circunstancias del delito, de las características y la culpabilidad o inocencia del acusado y del método de ejecución utilizado por el Estado.



Las cifras de los últimos dos decenios muestran dos tendencias opuestas: el número de países que han abolido la pena de muerte para todos los delitos ha seguido creciendo, mientras el número de países que se sabe que han llevado a cabo ejecuciones ha disminuido de forma constante cada año.

EJECUCIONES

Amnistía Internacional registró 579 ejecuciones en 2021, cifra que representa un aumento del 20% respecto al total registrado en 2020 (483). A pesar de este incremento, la cifra total de 2021 siguió siendo uno de los mínimos históricos y constituyó la segunda cifra más baja de ejecuciones en el mundo que la organización ha registrado desde al menos 2010 (gráfico 2).⁴

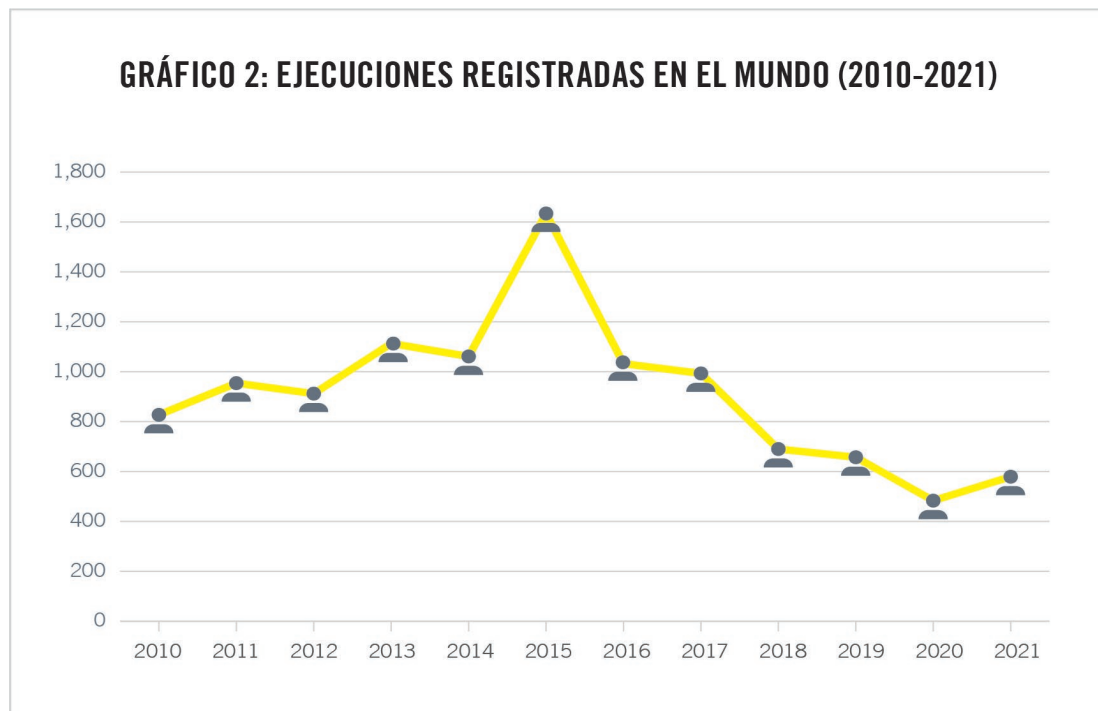
Como en años anteriores, los totales globales registrados no incluyen los miles de ejecuciones que —a juicio de Amnistía Internacional— tuvieron lugar en China, donde los datos sobre la pena de muerte están clasificados como secreto de Estado.⁵ Las cifras se vieron afectadas asimismo por el acceso sumamente limitado a la información que Amnistía Internacional tuvo en el caso de otros dos países que también se cree

³ Ralph S. Northam, exgobernador de Virginia, “Governor Northam signs law repealing death penalty in Virginia” (El gobernador Northam firma la ley que deroga la pena de muerte en Virginia), 24 de marzo de 2021, governor.virginia.gov/newsroom/all-releases/2021/march/headline-894006-en.html.

⁴ El número total de ejecuciones de las que se tuvo noticia en 2020 fue una de las cifras anuales más bajas registradas por Amnistía Internacional en un año determinado desde que empezó a recopilar datos sobre el uso de la pena de muerte en 1979. Sin embargo, los cambios experimentados a lo largo de estos decenios en el acceso a la información, la configuración de los países y las metodologías dificultan la tarea de comparar con exactitud esta cifra durante un periodo más extenso.

⁵ Amnistía Internacional dejó de publicar sus estimaciones sobre el uso de la pena de muerte en China en 2009. En lugar de ello, la organización ha instado a las autoridades chinas a que demuestren, mediante la publicación de las cifras, su afirmación de que están alcanzando su objetivo de reducir la aplicación de la pena de muerte.

que recurrieron ampliamente a la pena de muerte: Corea del Norte, país para el que no fue posible verificar de forma independiente la información, y Vietnam, que también clasificó los datos como secreto de Estado. El hermetismo en las prácticas de los Estados también impidió que la organización reuniera cifras completas para varios países más, entre ellos Bielorrusia.



Totales anuales de ejecuciones registradas por Amnistía Internacional para los años 2012-2021.

De las 579 personas que se sabe que fueron ejecutadas en 2021, 24 eran mujeres (4%), según el desglose siguiente: Arabia Saudí (1), Egipto (8), Estados Unidos (1) e Irán (14).



EJECUCIONES REGISTRADAS EN EL MUNDO EN 2021⁶

Arabia Saudí (65), Bangladesh (5), Bielorrusia (+1), Botsuana (3), China (+), Corea del Norte (+), Egipto (+83), Emiratos Árabes Unidos (+1), Estados Unidos (11), Irak (+17), Irán (+314), Japón (3), Omán (+), Siria (+24), Somalia (+21), Sudán del Sur (+9), Vietnam (+), Yemen (+14).

Amnistía Internacional registró ejecuciones en 18 países, la misma cifra que en 2020 y la cifra más baja de países donde se sabe que se llevaron a cabo ejecuciones desde que la organización comenzó a llevar registros (gráfico 1).

No se tuvo noticia de ejecuciones en India, Qatar y Taiwán, países en los que sí se llevaron a cabo el año anterior.

Después de un paréntesis de varios años, tres países reanudaron las ejecuciones: Bielorrusia y Japón llevaron a cabo sus primeras ejecuciones desde 2019 y Emiratos Árabes Unidos la primera desde 2017. En Estados Unidos, Misisipi y Oklahoma llevaron a cabo ejecuciones por primera vez desde 2012 y 2015, respectivamente.

Tres países —Irán (al menos 314), Egipto (al menos 83) y Arabia Saudí (65)— fueron responsables del 80% del total de ejecuciones conocidas.

El incremento general del total mundial registrado estuvo vinculado principalmente al aumento del número total de ejecuciones en Irán (de al menos 246 en 2020: un aumento del 28%) y Arabia Saudí, que duplicó

⁶ Amnistía Internacional no pudo confirmar los datos sobre el uso judicial de la pena de muerte en Afganistán a partir de agosto de 2021, y tampoco pudo confirmar el método de ejecución empleado en Omán y Siria.

con creces su total registrado en 2020 (de 27 a 65). También se documentaron sensibles aumentos en Somalia (de al menos 11 en 2020 a un mínimo de 21 en 2021), Sudán del Sur (de al menos 2 en 2020 a un mínimo de 9 en 2021), y Yemen (de al menos 5 en 2020 a un mínimo de 14 en 2021).

Amnistía Internacional registró una disminución del 22% en el número de ejecuciones en Egipto (al menos 83), que había triplicado ese número en 2020 (al menos 107); del 62% en Irak (al menos 45 en 2020 y un mínimo de 17 en 2021); y del 35% en Estados Unidos (17 en 2020 y 11 en 2021).

MÉTODOS DE EJECUCIÓN EMPLEADOS EN 2021⁷

Decapitación	Arabia Saudí							
Ahorcamiento	Bangladesh	Botsuana	Egipto	Emiratos Árabes Unidos	Irak	Irán	Japón	Sudán del Sur
Inyección letal	China	EE. UU.	Viet Nam					
Arma de fuego	Bielorrusia	China	Corea del Norte	Somalia	Yemen			

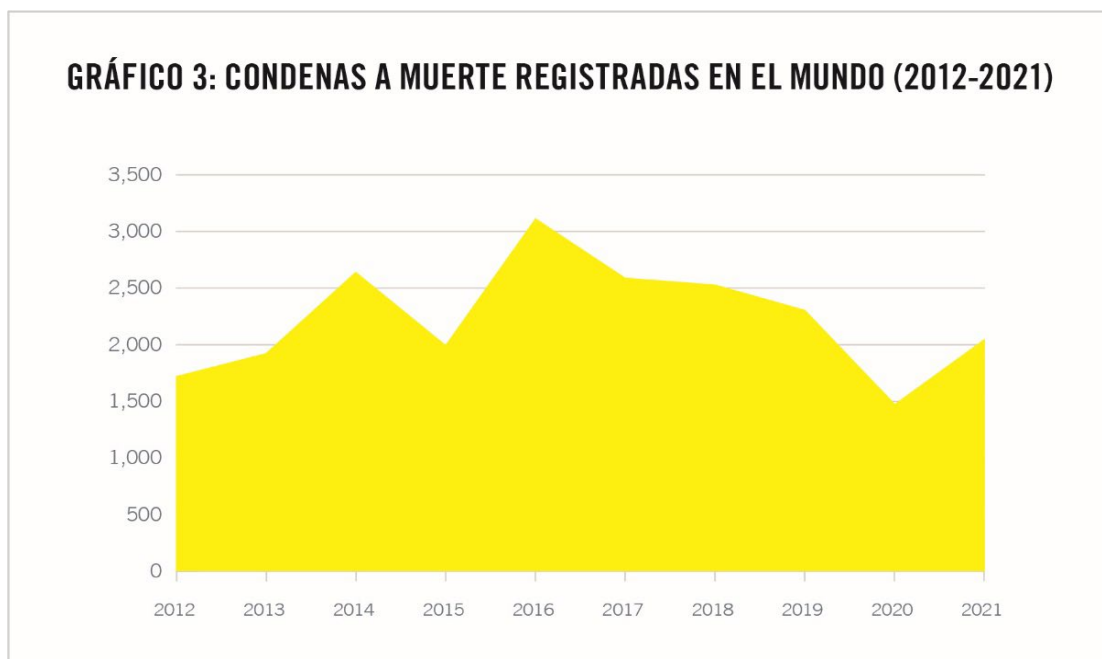
PAÍSES EN LOS QUE SE TIENE CONSTANCIA DE EJECUCIONES EN 2021, POR ORGANIZACIÓN GUBERNAMENTAL INTERNACIONAL

- **Organización de los Estados Americanos:** 1 país de 35 llevó a cabo ejecuciones (**Estados Unidos**)
- **Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa:** 2 países de 57 llevaron a cabo ejecuciones (**Bielorrusia y Estados Unidos**)
- **Unión Africana:** 4 países de 55 llevaron a cabo ejecuciones (**Botsuana, Egipto, Somalia y Sudán del Sur**)
- **Liga de los Estados Árabes:** 8 países de 22 llevaron a cabo ejecuciones (**Arabia Saudí, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irak, Omán, Siria, Somalia y Yemen**)
- **Asociación de Naciones del Sudeste Asiático:** 1 país de 10 llevó a cabo ejecuciones (**Vietnam**)
- **Commonwealth:** 2 países de 54 llevaron a cabo ejecuciones (**Bangladesh y Botsuana**)
- **Organización Internacional de la Francofonía:** 2 países de 54 llevaron a cabo ejecuciones (**Egipto y Vietnam**)
- **Naciones Unidas:** Se tuvo noticia de ejecuciones en 18 de los 193 Estados miembros (9% de los Estados miembros de la ONU)

⁷ Como en años anteriores, Amnistía Internacional no recibió ninguna noticia sobre ejecuciones judiciales por lapidación en 2021. No se pudo confirmar el método de ejecución empleado en Omán y Siria en 2021.

CONDENAS A MUERTE

El número total de condenas a muerte registradas por Amnistía Internacional en 2021 aumentó un 39% con respecto a la cifra global de 2020. Se impusieron al menos 2.052 nuevas condenas a muerte, frente a un mínimo de 1.477 el año anterior (gráfico 3).



Totales anuales de condenas a muerte registradas por Amnistía Internacional para los años 2012-2021.

Las variaciones en la naturaleza y disponibilidad de los datos sobre condenas a muerte para algunos países, entre ellos Laos, continuaron afectando a la evaluación de Amnistía Internacional y su capacidad de comparar con exactitud las tendencias. Amnistía Internacional no recibió datos oficiales sobre condenas a muerte impuestas en 2021 de las autoridades de Malasia, Nigeria y Sri Lanka, países que, por ejemplo, en años anteriores habían comunicado cifras oficiales elevadas al respecto. Según revelaciones parciales de las autoridades de Vietnam, cientos de personas seguían siendo condenadas a muerte cada año y se registró un aumento del 30% entre el 1 de octubre de 2020 y el 31 de julio de 2021, aun cuando no se dispusiera públicamente de cifras completas.



CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN EL MUNDO EN 2021⁸

Afganistán (+2), Arabia Saudí (+8), Argelia (9), Bangladesh (+181), Bielorrusia (1), Botsuana (6), Camerún (+4), China (+), Corea del Norte (+), Egipto (+356), Emiratos Árabes Unidos (+9), Estados Unidos (18), Etiopía (+), Gambia (3), Ghana (7), Guyana (4), India (144), Indonesia (+114), Irak (+91), Irán (+), Japón (3), Jordania (+11), Kenia (14), Kuwait (+5), Líbano (+12), Libia (+), Malasia (+14), Malawi (+11), Maldivas (1), Malí (48), Marruecos y el Sáhara Occidental (1), Mauritania (60), Myanmar (+86), Nigeria (+56), Omán (+), Pakistán (+129), Palestina, Estado de (+21), Qatar (+), República Democrática del Congo (+81), Sierra Leona (23), Singapur (10), Siria (+), Somalia (+27), Sri Lanka (+8), Sudán (+7), Sudán del Sur (+10), Tailandia (+), Taiwán (2), Tanzania (+), Trinidad y Tobago (3), Túnez (+3), Uganda (+2), Vietnam (+119), Yemen (+298), Zambia (+9), Zimbabue (1).

⁸ Amnistía Internacional no pudo confirmar los datos sobre el uso judicial de la pena de muerte en Afganistán a partir de agosto de 2021.

Se sabe que entre las personas condenadas a muerte en 2021 había 10 mujeres: Bangladesh (1), Guyana (1), Indonesia (3), Malasia (3), Pakistán (1) y República Democrática del Congo (1). Sin embargo, Amnistía Internacional no pudo obtener un desglose exacto por género para varios países, incluidos aquellos que se cree que recurren ampliamente a la pena de muerte, como Irán y Arabia Saudí, por lo que es probable que esta cifra sea más alta.

En el mundo, en 2021 se tuvo constancia de que 56 países impusieron condenas a muerte, 2 más que en 2020 (54). No se registraron nuevas condenas a muerte en Bahrein, Comoras, Laos y Níger, países que se sabe que impusieron este tipo de condenas en 2020. Etiopía, Guyana, Maldivas, Omán, Tanzania y Uganda impusieron condenas a muerte en 2021, cuando se cree que no lo hicieron en 2020.

Se registraron aumentos considerables del número de condenas a muerte impuestas en varios países, debido en parte a la reanudación de procedimientos más completos tras levantarse las restricciones relacionadas con la COVID-19 o al recurso más frecuente a vistas virtuales, como en Bangladesh, India y Pakistán; o debido a la adopción de legislación que facilita el recurso cada vez más frecuente a la pena de muerte, como en Myanmar. Las cifras anuales de condenas a muerte aumentaron en Argelia (de al menos 1 en 2020 a 9 en 2021); Bangladesh (de al menos 113 a un mínimo de 181), Botsuana (de 1 a 6), Egipto (de al menos 264 a un mínimo de 356), India (de 77 a 144), Irak (de al menos 27 a un mínimo de 91), Jordania (de al menos 2 a un mínimo de 11), Líbano (de al menos 1 a un mínimo de 12), Malawi (de al menos 2 a un mínimo de 11), Mauritania (de al menos 1 a 60), Myanmar (de al menos 1 a un mínimo de 86), Pakistán (de al menos 49 a un mínimo de 129), República Democrática del Congo (de al menos 20 a un mínimo de 81), Vietnam (de al menos 54 a un mínimo de 119) y Yemen (de al menos 269 a un mínimo de 298).

En Sierra Leona, las condenas a muerte conocidas casi se redujeron a la mitad (de 39 en 2020 a 23 en 2021).



PERSONAS CONDENADAS A MUERTE

Al concluir 2021 se tenía constancia de al menos 28.670 personas condenadas a muerte. Nueve países eran responsables del 82% del total conocido:

Irak (+8.000), Pakistán (+3.800), Nigeria (+3.036), Estados Unidos (2.382), Bangladesh (+1.800), Malasia (1.359), Vietnam (+1.200), Argelia (+1.000), Sri Lanka (+1.000).

Amnistía Internacional creía que un número elevado de personas estaban condenadas a muerte en varios países más, pero no se disponía de cifras o fue imposible calcular un número adecuado debido a la falta de transparencia. Se trataba de Arabia Saudí, China, Corea del Norte, Egipto e Irán.

Incluso para los países donde se disponía de cifras, en la mayoría de los casos no fue posible obtener un desglose por género. Amnistía Internacional pudo confirmar las cifras de mujeres condenadas a muerte (67) en Estados Unidos (48), Ghana (6), Guyana (3), Maldivas (1), Sierra Leona (3), Taiwán (1) y Túnez (5).

CONMUTACIONES, INDULTOS Y EXONERACIONES

Amnistía Internacional registró conmutaciones o indultos de la pena de muerte en 19 países:

Bangladesh, Botsuana, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Guyana, India, Indonesia, Irán, Malasia, Myanmar, Pakistán, República Democrática del Congo, Sierra Leona, Sudán del Sur, Tailandia, Taiwán, Trinidad y Tobago, Zambia y Zimbabue.⁹

Amnistía Internacional registró 7 exoneraciones de personas condenadas a muerte en cuatro países: Bahrein (1), Estados Unidos (2), Kenia (1) y Zambia (3).¹⁰

⁹ La conmutación es el proceso por el que una condena a muerte se sustituye por otra pena menos grave, como una pena de cárcel. Suele concederla el poder judicial en fase de apelación y, a veces, también el poder ejecutivo. El indulto se concede cuando la persona condenada es eximida por completo de cualquier nueva pena.

¹⁰ La exoneración es el proceso por el que, tras la imposición de la condena y la finalización de la fase de apelación, la persona condenada queda posteriormente libre de culpa o absuelta del cargo penal y es, por tanto, considerada inocente a los ojos de la ley.

USO DE LA PENA DE MUERTE EN VIOLACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL



En 2021, la pena de muerte siguió usándose en formas que violaron el derecho y las normas internacionales. He aquí algunos ejemplos:

- Al menos 9 personas fueron sometidas a **ejecución pública** en Yemen.
- Cuatro personas fueron ejecutadas por delitos cometidos cuando eran **menores de 18 años** en Irán (3) y Yemen (1); Amnistía Internacional creía que seguían en el corredor de la muerte otras personas de esta categoría en Maldivas (5), Myanmar (al menos 2) e Irán (80).¹¹
- Se tuvo constancia de que había personas con **discapacidad mental (psicosocial) o intelectual** condenadas a muerte en varios países, como Estados Unidos, Japón, Maldivas y Singapur.
- Se tuvo constancia de la imposición de condenas a muerte en procedimientos que incumplían las **normas internacionales sobre juicios justos** en países como Arabia Saudí, Argelia, Bangladesh, Camerún, Egipto, Irán, Myanmar, Nigeria, Pakistán, Somalia, Singapur y Yemen.
- Para dictar sentencias e imponer condenas, se admitieron **“confesiones”** que podrían haber sido obtenidas mediante **tortura u otros malos tratos** en Arabia Saudí, Egipto, Irán y Yemen.
- Se impusieron condenas a muerte **sin que estuviera presente la persona acusada (in absentia)** en Argelia, Bangladesh, Egipto, Jordania, Malí, Myanmar, Palestina (Estado de), República Democrática del Congo y Yemen.
- Se impusieron **condenas a muerte preceptivas** en Camerún, Ghana, Irán, Malasia, Nigeria, Pakistán, Sierra Leona, Singapur, Trinidad y Tobago y Zambia.¹²
- **Tribunales militares** condenaron a muerte a civiles en Camerún, Myanmar, República Democrática del Congo y Yemen. **Tribunales especiales** impusieron condenas a muerte en Bangladesh, Egipto, Jordania, Pakistán, Palestina (Estado de) y Yemen.
- Se empleó la pena capital para castigar **delitos en los que no había existido intención de matar** y que, por tanto, no alcanzaban el umbral de “los más graves delitos” que establece el derecho internacional.¹³

– Delitos de drogas:

se tuvo constancia de al menos 134 ejecuciones en 2 países: China (+) e Irán (132 de al menos 314, 42%). La cifra de 134 ejecuciones registradas por delitos de drogas supuso el 23% del total de ejecuciones en 2021, un incremento de 30 ejecuciones sobre las registradas por este motivo en 2020. No se disponía de

¹¹ Es frecuente que no se sepa con seguridad la edad real de la persona presa porque no hay pruebas que la establezcan claramente, como el certificado de nacimiento. En los casos en que la edad sea motivo de controversia, los gobiernos deben aplicar toda una serie de criterios adecuados. La buena práctica en la determinación de la edad incluye basarse en los conocimientos sobre el desarrollo físico, psicológico y social de las personas. Cada uno de estos criterios debe aplicarse de manera que se conceda el beneficio de la duda en los casos poco claros y tratar, así, a la persona como menor de 18 años en el momento del delito y, por consiguiente, garantizar que no se aplica la pena de muerte. Tal enfoque se atiene al principio del interés superior del niño en tanto que consideración primordial a la que se atenderá en todas las medidas concernientes a menores, como exige el artículo 3.1 de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño.

¹² Las condenas a muerte preceptivas son contrarias a las salvaguardias de derechos humanos, pues no ofrecen “posibilidad alguna de tener en cuenta las circunstancias personales del acusado o aquéllas en las que se cometió el delito”. Comité de Derechos Humanos, *Dictamen: Pagdayawon Rolando vs. Filipinas*, Comunicación No. 1110/2002, 8 de diciembre de 2004, doc. ONU CCPR/C/82/D/1110/2002, párr. 5.2.

¹³ De conformidad con el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

información sobre Vietnam, país donde es muy probable que se llevaran a cabo este tipo de ejecuciones.

Se tuvo noticia de la imposición de 220 nuevas condenas a muerte en 11 países: Bangladesh (2 de al menos 181, 1%), Egipto (10 de al menos 356, 3%), Emiratos Árabes Unidos (1 de al menos 9, 11%), Indonesia (94 de al menos 114, 82%), Irán (+), Malasia (5 de al menos 14, 36%), Pakistán (2 de al menos 129, 2%), Singapur (8 de al menos 10, 80%), Sri Lanka (1 de al menos 8, 13%), Tailandia (+), y Vietnam (93 de al menos 119, 78%). Esta cifra representaba el 11% del total mundial registrado en 2021 y un aumento del 23% con respecto a 2020 (179).

- **Delitos económicos**, como el de corrupción: China.
- **“Blasfemia”** o “insultos al profeta del islam”: Pakistán.
- **Violación**: Arabia Saudí, Egipto, India (violación de menores), Irán, Pakistán y Sudán.
- Distintas formas de **“traición”, “actos contra la seguridad nacional”, “colaboración”** con una entidad extranjera, **“espionaje”, “cuestionamiento de las políticas del líder”,** participación en **“movimientos rebeldes y terrorismo”, “rebelión armada contra el gobernante/Estado”** y otros **“delitos contra el Estado”,** causen o no pérdida de vidas, y **“enemistad con Dios”**: Arabia Saudí, Irán y Yemen.
- **Ampliación del ámbito de aplicación** de la pena de muerte: Nigeria (3 estados).

PERSPECTIVAS REGIONALES

LAS AMERICAS

TENDENCIAS REGIONALES

- El nuevo gobierno de Estados Unidos estableció en julio una suspensión temporal de las ejecuciones federales, después de que en la última semana del gobierno saliente se hubieran llevado a cabo otras tres ejecuciones de este tipo.
- Virginia se convirtió en el 23º estado abolicionista de Estados Unidos, y Ohio reprogramó o puso en suspenso todas las ejecuciones previstas por tercer año consecutivo.
- En el resto de la región de las Américas siguió sin haber ejecuciones por decimotercer año consecutivo.

PAÍS	EJECUCIONES REGISTRADAS EN 2021	CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2021	NÚMERO DE PERSONAS CONDENADAS A MUERTE CONFIRMADAS AL FINAL DE 2021
Antigua y Barbuda	0	0	0
Bahamas	0	0	0
Barbados	0	0	6
Belice	0	0	0
Cuba	0	0	0
Dominica	0	0	0

PAÍS	EJECUCIONES REGISTRADAS EN 2021	CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2021	NÚMERO DE PERSONAS CONDENADAS A MUERTE CONFIRMADAS AL FINAL DE 2021
ESTADOS UNIDOS ¹⁴	11 en 6 jurisdicciones: ¹⁵ Alabama (1) Misisipi (1) Misuri (1) Oklahoma (2) Texas (3) Territorio federal estadounidense (3)	18 en 7 estados: Alabama (4) California (3) Florida (2) Nebraska (1) Oklahoma (4) Tennessee (1) Texas (3)	2.382 personas (entre ellas 48 mujeres) recluidas en 29 jurisdicciones. ¹⁶ 8 estados tenían más de 100 personas condenadas a muerte: 694 en California 318 en Florida 198 en Texas 168 en Alabama 135 en Carolina del Norte 131 en Ohio 112 en Arizona 109 en Pensilvania
Granada	0	0	1
Guatemala	0	0	0
Guyana	0	4	27
Jamaica	0	0	0
San Cristobal y Nieves	0	0	0
Santa Lucía	0	0	0
San Vicente y las Granadinas	0	0	1
Trinidad y Tobago	0	3	45

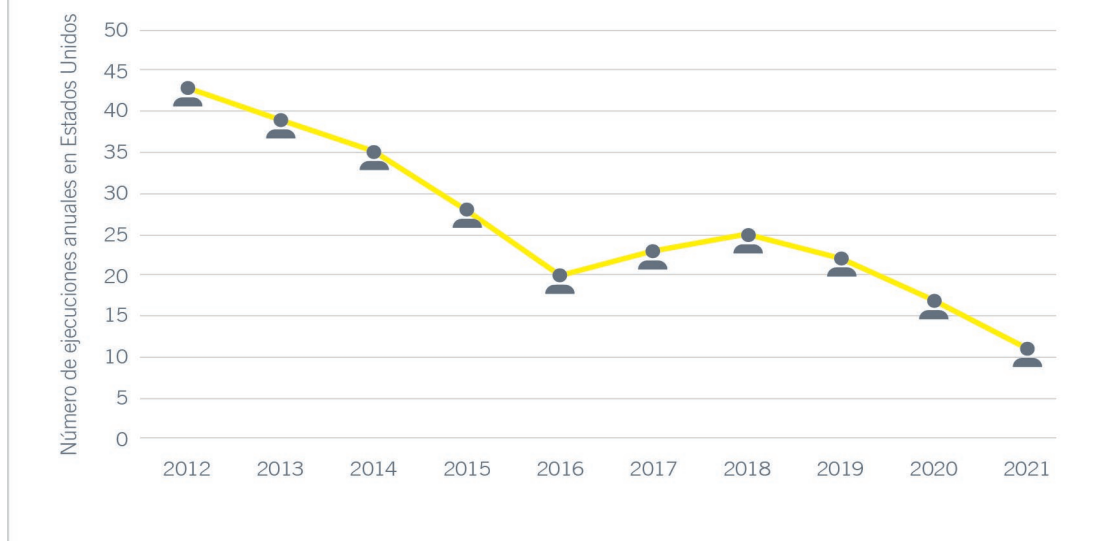
La reducción general del número de ejecuciones llevadas a cabo en Estados Unidos en los últimos decenios continuó en 2021, y la cifra total (11) fue la más baja registrada desde 1988. El número de ejecuciones disminuyó un 35% en relación con el total registrado en 2020 (17), y un 74% con respecto a 10 años antes (43 en 2012; véase el gráfico 4).

¹⁴ Datos basados en el seguimiento hecho por Amnistía Internacional de la información publicada por las administraciones penitenciarias, los tribunales y los medios de comunicación de los estados pertinentes del país. Amnistía Internacional tuvo constancia de que durante el año murieron al menos 26 hombres condenados a la pena capital, cuatro de ellos tras haberse contagiado de COVID-19.

¹⁵ Hubo ejecuciones tanto estatales como federales.

¹⁶ En el estado de Nuevo Hampshire aún quedaba una persona condenada a muerte a pesar de que la pena capital había sido derogada en 2019. La ley relativa a la abolición de la pena de muerte en Virginia ([Proyecto de Ley de la Cámara de Delegados 2263, capítulo 344 de las leyes aprobadas por la Asamblea General de Virginia](#), promulgado el 24 de marzo), ordenaba la conmutación de todas las penas de muerte pendientes en el estado.

GRÁFICO 4: EJECUCIONES EN ESTADOS UNIDOS (2012-2021)



Ejecuciones llevadas a cabo en Estados Unidos en el periodo 2012-2021.

El total de ejecuciones de 2021 se vio afectado una vez más por las restricciones asociadas con la pandemia de COVID-19, así como por litigios. En 2020, las ejecuciones estatales se habían interrumpido en el primer semestre a causa de la pandemia, y las federales se reanudaron en julio después de 17 años de interrupción. En enero de 2021, el entonces saliente gobierno federal cambió esa situación y aplicó la pena de muerte a tres personas (las únicas ejecuciones llevadas a cabo en el país en los cuatro primeros meses de ese año). Las ejecuciones estatales se reanudaron en mayo.¹⁷

Durante el año se llevaron a cabo ejecuciones en seis jurisdicciones, la misma cifra que en 2020. Misisipi y Oklahoma ejecutaron a personas por primera vez desde 2012 y 2015, respectivamente. Georgia y Tennessee, que habían llevado a cabo ejecuciones en 2020, no lo hicieron en 2021. Texas siguió concentrando aproximadamente el 40% de todas las ejecuciones estatales (3 de 8), seguido de cerca por Oklahoma (2). Las ejecuciones de Ohio se mantuvieron en suspenso, y el gobernador aplicó aplazamientos debido a los problemas que seguía planteando el método de inyección letal utilizado en ese estado.¹⁸ Además, los problemas de abastecimiento de ciertas sustancias y la modificación de los protocolos de inyección letal continuaron causando la interrupción temporal de las ejecuciones en varios estados más.¹⁹

Según los datos del Centro de Información sobre la Pena de Muerte, con sede en Washington D. C., el número de ejecuciones con fecha programada en 2021 (45) fue significativamente inferior que en 2020 (62).

El número de condenas a muerte (18) registradas por Amnistía Internacional fue el mismo que el de 2020 y casi la mitad respecto a 2019 (35), y fue por segundo año consecutivo el más bajo desde que la Corte Suprema de Estados Unidos declarara en 1972 inconstitucional la aplicación de la pena de muerte en virtud

¹⁷ La Corte Suprema de Tennessee aplazó una ejecución prevista para febrero por problemas relacionados con la COVID-19. Corte Suprema de Tennessee, *State of Tennessee v. Oscar Franklin Smith*, núm. M2016-01869-SC-R11-PD, 5 de enero de 2021, tncourts.gov/sites/default/files/docs/order_staying_february_4_2021_execution-filed.pdf.

¹⁸ Sitio web del gobernador de Ohio Mike DeWine, "Governor DeWine issues reprieves", 9 de abril de 2021, <https://governor.ohio.gov/media/news-and-media/dewine-issues-reprieves-04092021>.

¹⁹ Además de en Ohio, en 2021 se suspendieron parcial o totalmente las ejecuciones en varias jurisdicciones —como Arizona, Arkansas, Carolina del Sur, Florida, Idaho, Indiana, Kentucky, Luisiana, Nebraska y Nevada— debido a litigios y otras dificultades relacionadas con los procedimientos de inyección letal.

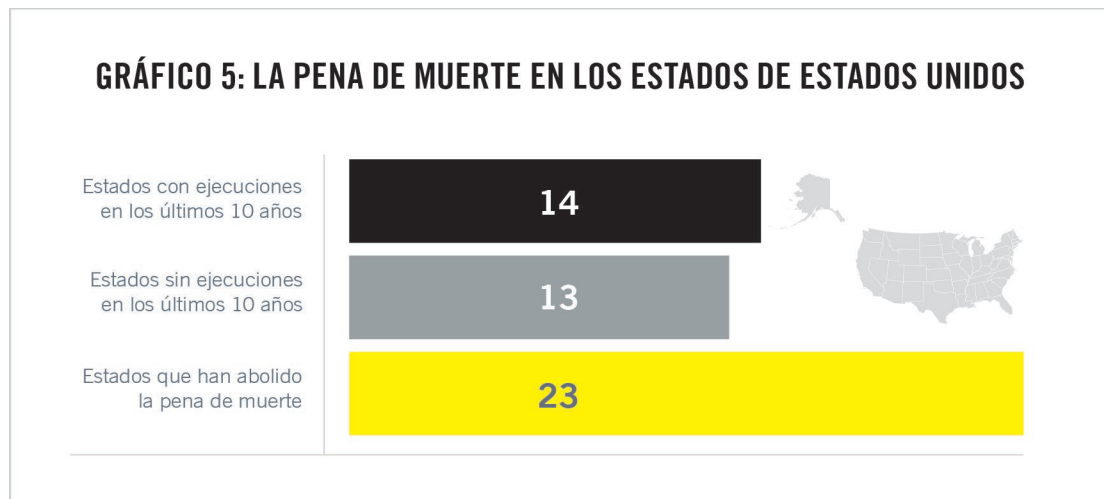
de los estatutos vigentes en ese momento.²⁰ El total anual se vio afectado en parte por las demoras en las actuaciones judiciales y los juicios con jurado debido a la respuesta a la pandemia de COVID-19.²¹

Al igual que en 2020, hubo siete estados que impusieron condenas a muerte. Alabama, Nebraska y Tennessee impusieron penas de muerte tras un año de paréntesis, mientras que Arizona, Misisipi y Ohio — estados en los que en 2020 había habido este tipo de penas— se abstuvieron de hacerlo. La cifra total de Florida disminuyó de forma significativa, de siete casos en 2020 a dos en 2021, mientras que la de Oklahoma pasó de uno en 2020 a cuatro en 2021.

LA PENA DE MUERTE EN ESTADOS UNIDOS

Tras la abolición de la pena de muerte en Virginia, un total de 23 estados de Estados Unidos habían derogado esta pena para todos los delitos, 11 de ellos desde que comenzó el milenio.²² De los 27 restantes, California, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Indiana, Kansas, Kentucky, Luisiana, Montana, Nevada, Oregón, Pensilvania, Utah y Wyoming (13, es decir, el 48% de todos los estados que contemplaban la pena de muerte) no habían llevado a cabo ejecuciones en al menos 10 años, y California, Oregón y Pensilvania seguían aplicando moratorias de las ejecuciones decretadas por sus respectivos gobernadores. Esto significa que, al finalizar 2021, menos de un tercio (el 28%) de los 50 estados del país había ejecutado a alguna persona en el último decenio. (Véase el gráfico 5)

A nivel federal, las autoridades militares estadounidenses no llevaban a cabo ejecuciones desde 1961, mientras que las ejecuciones de personas condenadas en virtud de las leyes de pena capital federales de carácter ordinario se habían reanudado en julio de 2020 tras una interrupción de 17 años y continuaron hasta el 16 de enero de 2021.



Al terminar 2021, 23 estados del país habían abolido por completo la pena de muerte. De los 27 restantes, 13 no habían llevado a cabo ejecuciones en los últimos 10 años.

Además de las impuestas por los tribunales estadounidenses, Guyana y Trinidad y Tobago dictaron las otras siete únicas condenas a muerte de las que se tuvo constancia en la región de las Américas. Trinidad y Tobago —único país de la región que mantenía la pena de muerte preceptiva para el asesinato— concentró el 56% de los 80 casos constatados de personas condenadas a muerte fuera de Estados Unidos. En nueve países —Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Cuba, Dominica, Guatemala, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, y Santa Lucía— no había ninguna persona condenada a muerte ni se impusieron nuevas penas capitales. Tanto en Granada como en San Vicente y las Granadinas quedaba una persona condenada a muerte.

²⁰ Corte Suprema de Estados Unidos, *Furman v. Georgia*, 408 U. S. 238 (1972).

²¹ Por ejemplo, sitio web de los tribunales federales de Estados Unidos, “As Covid-19 cases fall, juries get back to work”, 27 de mayo de 2021 uscourts.gov/news/2021/05/27/covid-19-cases-fall-juries-get-back-work.

²² Son los estados de Colorado, Connecticut, Delaware, Illinois, Maryland, Nueva Jersey, Nueva York, Nuevo Hampshire, Nuevo México, Virginia y Washington. El Distrito de Columbia también ha abolido la pena de muerte.

NOVEDADES MÁS DESTACADAS POR PAÍS

Según los datos oficiales proporcionados a Amnistía Internacional, seis hombres que habían sido condenados a pena de muerte preceptiva para el asesinato en **Barbados** estaban al concluir el año en espera de que se revisaran sus condenas.²³ En 2018, la Corte de Justicia del Caribe —última instancia de apelación del país— había declarado inconstitucional la imposición obligatoria de la pena de muerte.²⁴

Se tuvo constancia de que tres hombres y una mujer habían sido condenados a muerte en **Guyana**. En mayo, la Corte de Apelación conmutó la condena a muerte de un hombre. Se cree que al terminar el año había más de 27 personas condenadas a muerte, entre ellas 3 mujeres. En junio, la Corte de Apelación empezó a oír las alegaciones sobre una impugnación de la constitucionalidad de la pena de muerte.²⁵

Según los datos oficiales proporcionados a Amnistía Internacional, en **Trinidad y Tobago** se habían impuesto tres nuevas condenas a muerte preceptivas en causas distintas.²⁶ Se anularon las condenas a muerte de tres hombres, dos de los cuales recibieron nuevas sentencias condenatorias por homicidio sin premeditación en lugar de por asesinato, y el tercero vio su caso devuelto para que se celebrara un nuevo juicio. Al final del año había 45 personas condenadas a muerte; aproximadamente un tercio de ellas llevaban presumiblemente más de cinco años en esa situación, por lo que su ejecución sería inconstitucional.²⁷

Los días 2 y 3 de noviembre, el Comité Judicial del Consejo Privado de la Corona —última instancia de apelación de Trinidad y Tobago— vio un recurso que impugnaba la constitucionalidad de la pena de muerte preceptiva para el asesinato.²⁸ Aunque una disposición de la Constitución protege las leyes vigentes en el momento de su adopción contra las impugnaciones por razones de incompatibilidad con las salvaguardias de los derechos humanos, la impugnación planteaba la eliminación de la pena de muerte preceptiva por ser contraria a los principios constitucionales no escritos que garantizan la separación de poderes y la independencia judicial, así como al artículo 1 de la Constitución que declara que Trinidad y Tobago es un Estado democrático soberano que se rige por la separación de poderes, el Estado de derecho y la igualdad ante la ley. El 12 de noviembre, Trinidad y Tobago se sometió al examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. En respuesta a las recomendaciones relativas a abolir la pena de muerte, los representantes del país anunciaron que el gobierno tenía previsto iniciar un debate nacional sobre el resultado de la decisión que se adoptaría en breve respecto de su constitucionalidad.²⁹

²³ Comunicación oficial dirigida a Amnistía Internacional, recibida el 9 de marzo de 2022.

²⁴ Corte de Justicia del Caribe, *Jabari Sensimania Nervais v. The Queen and Dwayne Omar Severin v. The Queen* (CCJ 19 (AJ)), 2018, ccj.org/wp-content/uploads/2021/02/2018-CCJ-19-AJ-1.pdf.

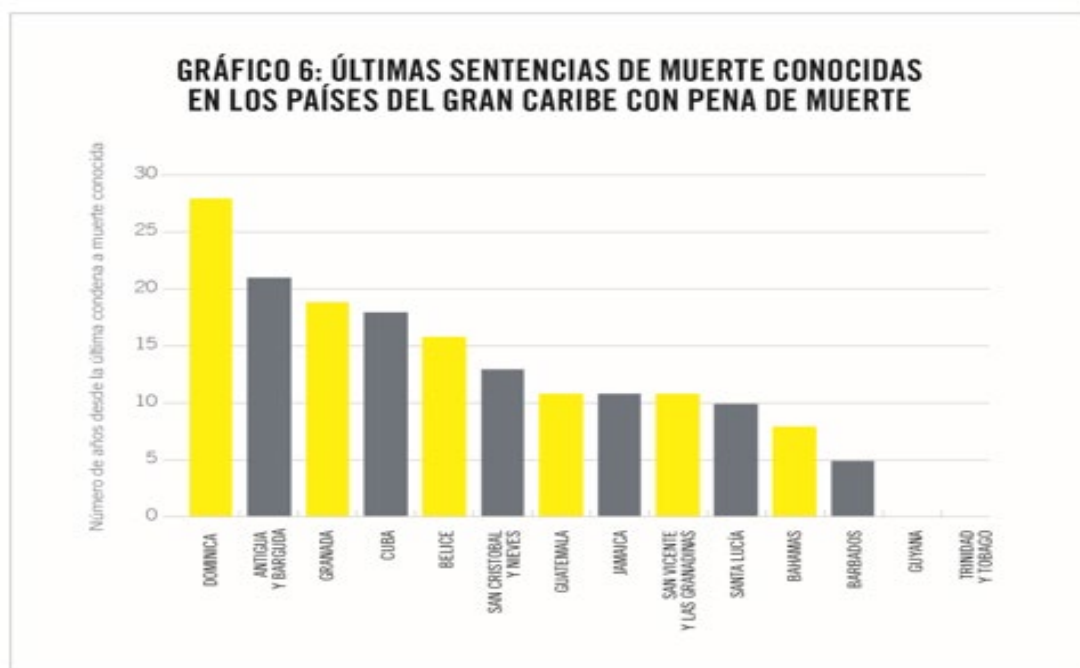
²⁵ Proyecto sobre la Pena de Muerte, “Guyana’s Court of Appeal will today hear a landmark case that could see the death penalty abolished”, 16 de junio de 2021, deathpenaltyproject.org/guyanas-court-of-appeal-will-today-hear-a-landmark-case-that-could-see-the-death-penalty-abolished/; y Guyana Times, “Legal challenge to death penalty: Retention a manifestation of the will of Guyanese”, 21 de octubre de 2021, guyanatimesgy.com/legal-challenge-to-death-penalty-retention-a-manifestation-of-the-will-of-guyanese/.

²⁶ Comunicación oficial dirigida a Amnistía Internacional, recibida el 8 de marzo de 2022.

²⁷ De conformidad con el precedente establecido por el Comité Judicial del Consejo Privado de la Corona en *Pratt and Morgan v. The Attorney General of Jamaica* (UKPC 37) (1993).

²⁸ Comité Judicial del Consejo Privado de la Corona, *Chandler v. The State No 2* (Trinidad y Tobago), JCPC 2020/0051, jcpc.uk/cases/jcpc-2020-0051.html; la decisión seguía pendiente al terminar el año.

²⁹ Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Trinidad y Tobago*, 20 de diciembre de 2021, doc. ONU A/HRC/49/16, párr. 41.



La mayoría de los países del Gran Caribe que aún mantienen la pena de muerte han impuesto sus últimas condenas a muerte conocidas hace cinco o más años.

La aplicación de la pena de muerte en **Estados Unidos** en 2021 siguió una trayectoria opuesta a la de 2020, y las ejecuciones se suspendieron a nivel federal y se reanudaron en algunos estados en los que se habían interrumpido temporalmente.

A nivel federal, el gobierno de Trump continuó a principios de año en su afán de llevar a cabo ejecuciones y condenó a muerte a tres personas en cuatro días, justo antes de cesar en sus funciones el 20 de enero.³⁰ Las suspensiones de las ejecuciones establecidas por los jueces federales para pronunciarse sobre cuestiones jurídicas fundamentales que afectaban a las causas —como la posibilidad de que el daño pulmonar derivado del contagio de COVID-19 sufrido por dos de las tres personas presas convirtiera en tortura su ejecución y la hiciera inconstitucional— fueron anuladas después de que el gobierno apelara.

Hubo varias violaciones claras de las restricciones al uso de la pena de muerte establecidas en virtud del derecho y las normas internacionales de derechos humanos. El 13 de enero, Lisa Montgomery fue la primera mujer en ser ejecutada en 67 años. Sus abogados señalaron que Lisa había contado durante el juicio con una asistencia letrada ineficaz que no presentó al jurado elementos de prueba de la discapacidad mental de la acusada ni de los prolongados abusos y violencia sexual a los que había estado expuesta desde muy temprana edad y que “intensificaron una predisposición genética a desarrollar enfermedades mentales heredada de sus dos progenitores”, y que sufría un complejo trastorno de estrés post-traumático.³¹ Corey Johnson, cuya asistencia letrada había demostrado que padecía una discapacidad intelectual que no se había tomado en consideración en la determinación de la condena y que su procesamiento estaba empañado por los estereotipos y disparidades raciales, fue ejecutado el 14 de enero.³² Dustin Higgs fue condenado a muerte el 15 de enero, aunque su asistencia letrada seguía señalando a la atención el hecho de que, durante los procedimientos, el Estado había retirado elementos de prueba relativos a un testigo de estado clave que podían redundado en la imposición de una pena inferior.³³ En los tres casos, los equipos de defensa alegaron que a los jurados no se les había presentado durante los juicios pruebas atenuantes

³⁰ Amnistía Internacional, *Estados Unidos: Thirteen federal executions in six months* (Índice: AMR 51/3552/2021), 20 de enero de 2021, [amnesty.org/es/documents/amr51/3552/2021/es/](https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/3552/2021/es/).

³¹ *Attorney Statement re: Execution Date Set for Lisa Montgomery, Only Woman on Federal Death Row*, 16 de octubre de 2020, drive.google.com/file/d/1zrFnD8vRapHnGc9EFzIwIJbYi6cNEADv/view.

³² *Statement from Ronald J. Tabak and Donald P. Salzman, Attorneys for Corey Johnson*, 20 de noviembre de 2020, drive.google.com/file/d/1uWi7w_hJbrraGxWXrpI8UJAIXoYQslKA/view.

³³ *Statement of Shawn Nolan, Attorney for Dustin Higgs*, 20 de noviembre 2020, drive.google.com/file/d/1SBEsP-AUHiyqL9AatXz4aXoqMC90rtcW/view.

clave de infancia traumática, abandono, abusos y violencia, entre otras cosas debido a una asistencia letrada ineficaz y a errores de procedimiento.

Con el comienzo el 3 de enero del 117º período de sesiones del Congreso y conforme el gobierno de Biden se preparaba para entrar en funciones con el compromiso electoral de promover la abolición de la pena de muerte a nivel federal y estatal, empezaron a aparecer las primeras señales de un cambio de tendencia en las ejecuciones federales. Los diputados Ayanna Pressley y Adriano Espaillat y el senador Richard Durbin presentaron de nuevo sus proyectos de ley para abolir la pena de muerte a nivel federal —que habían propuesto por primera vez en julio de 2019— el mismo día en que el gobierno de Trump había anunciado que había programado las primeras ejecuciones federales desde 2003.³⁴ Posteriormente, también en 2021, el fiscal general de Estados Unidos Merrick Garland anunció la suspensión oficial, aunque condicional, de las ejecuciones federales en espera de la revisión de la adenda al protocolo federal sobre la aplicación de la inyección letal; la normativa relativa a la forma de llevar a cabo las ejecuciones federales, y las modificaciones introducidas al Manual de Justicia que había aprobado el gobierno anterior.³⁵ No obstante, al finalizar el año, la fiscalía federal seguía defendiendo la pena capital en otros casos, el presidente no había conmutado las condenas a muerte ya impuestas, y la legislación para abolir la pena de muerte a nivel federal aún estaba pendiente de aprobación en el Congreso. Seis hombres seguían enfrentándose a juicios injustos con posible pena de muerte ante comisiones militares en la base naval estadounidense situada en la bahía de Guantánamo (Cuba).

A nivel estatal, conforme el país comenzó a levantar las restricciones impuestas en respuesta a la pandemia de COVID-19 y el órgano legislativo de Virginia aprobó derogar la pena de muerte, las autoridades de un pequeño número de estados trataron de reanudar las ejecuciones tras un paréntesis.

El 14 de mayo, el gobernador de Carolina del Sur, Henry McMaster, promulgó una ley que autorizaba las ejecuciones por electrocución, inyección letal o ante un pelotón de fusilamiento.³⁶ Además, se programaron dos ejecuciones —por primera vez en 10 años en ese estado— para el 18 y el 25 de junio. Sin embargo, la Corte Suprema de Carolina del Sur concluyó que el estado no podía o no estaba preparado en ese momento para llevar a cabo ejecuciones por fusilamiento o inyección letal y, considerando que las personas en espera de ejecución tenían legalmente derecho a elegir entre los tres métodos, anuló las órdenes de ejecución.³⁷ En agosto, el nuevo fiscal general de Oklahoma, John O'Connor, solicitó a la Corte de Apelaciones en lo Penal del estado que programara las ejecuciones de siete hombres después de que éstos no indicaran un método alternativo de ejecución en un recurso judicial contra la constitucionalidad del protocolo estatal de inyección letal, o no se personaran en el recurso presentado.³⁸ El 28 de octubre tuvo lugar la primera ejecución de Oklahoma desde 2015.³⁹ En mayo trascendió que las autoridades de Arizona estaban reacondicionando la cámara de gas para llevar a cabo ejecuciones mediante asfixia por ácido cianhídrico.⁴⁰

El estado de Alabama también prosiguió en su afán de llevar a cabo ejecuciones mediante la modificación de múltiples protocolos, como por ejemplo la pretensión inicial de que la persona que iba a ser ejecutada

³⁴ Ley de la Cámara de Representantes núm. 97 (Ley Federal sobre la Abolición de la Pena de Muerte de 2021); Ley de la Cámara de Representantes núm. 262 (Ley Federal sobre la Prohibición de la Pena de Muerte); y Ley del Senado núm. 582.

³⁵ Departamento de Justicia de Estados Unidos, “Attorney General Merrick B. Garland imposes a moratorium on federal executions; orders review of policies and procedures”, 1 de julio de 2021, [justice.gov/opa/pr/attorney-general-merrick-b-garland-imposes-moratorium-federal-executions-orders-review](https://www.justice.gov/opa/pr/attorney-general-merrick-b-garland-imposes-moratorium-federal-executions-orders-review); y Oficina del Fiscal General, “Moratorium on federal executions pending review of policies and procedures”, 1 de julio de 2021, [justice.gov/opa/page/file/1408636/download](https://www.justice.gov/opa/page/file/1408636/download).

³⁶ Asamblea General de Carolina del Sur, 124º periodo de sesiones 2021-2022, *Proyecto de Ley sobre los Métodos de Ejecución de la Pena de Muerte* A43, R56, S200, scstatehouse.gov/sess124_2021-2022/bills/200.htm.

³⁷ Amnistía Internacional, *Estados Unidos: La Corte Suprema suspende dos ejecuciones en Carolina del Sur* (Índice: AMR 51/4333/2021), 24 de junio de 2021, [amnesty.org/es/documents/amr51/4333/2021/es/](https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/4333/2021/es/).

³⁸ *The Oklahoman*, “Oklahoma AG looks to resume executions, requests dates for Julius Jones, six other inmates”, 26 de agosto de 2021, eu.oklahoman.com/story/news/local/oklahoma-city/2021/08/26/oklahoma-seeks-execution-dates-julius-jones-james-allen-coddington-donald-grant-death-row-inmates/5605376001/.

³⁹ AP News, “Oklahoma executes inmate who dies vomiting and convulsing”, 29 de octubre de 2021, apnews.com/article/us-supreme-court-prisons-executions-oklahoma-oklahoma-attorney-generals-office-6e5eedd1956a38f83db96187651f145c; y Amnistía Internacional Estados Unidos, “Oklahoma seeks to revive machinery of death despite unanswered legal questions”, 25 de octubre de 2021, [amnestyusa.org/press-releases/oklahoma-seeks-to-revive-machinery-of-death-despite-unanswered-legal-questions/](https://www.amnestyusa.org/press-releases/oklahoma-seeks-to-revive-machinery-of-death-despite-unanswered-legal-questions/).

⁴⁰ *The Guardian*, “Arizona ‘refurbishes’ its gas chamber to prepare for executions, documents reveal”, 28 de mayo de 2021, [theguardian.com/us-news/2021/may/28/arizona-gas-chamber-executions-documents](https://www.theguardian.com/us-news/2021/may/28/arizona-gas-chamber-executions-documents).

llevara mascarilla para evitar la propagación de la COVID-19,⁴¹ la limitación del número de testigos de la ejecución,⁴² y la construcción de centros para ejecutar a personas con gas nitrógeno.⁴³ La primera ejecución de Alabama después de la pandemia se aplazó de febrero a octubre mientras los tribunales examinaban un recurso judicial para permitir la presencia y el apoyo del asesor espiritual durante la ejecución. El procedimiento también puso de manifiesto la discriminación y los riesgos adicionales a los que estaban expuestas las personas con discapacidad intelectual en el marco de las modificaciones de los protocolos de ejecución. Un hombre —que padecía una discapacidad intelectual significativa— no había recibido ninguna explicación de la ley ni una descripción de la ejecución mediante hipoxia por nitrógeno ni el aviso de que contaba con menos de una semana para tomar la decisión cuando las autoridades penitenciarias les habían pedido por escrito en 2018 a él y a otras personas condenadas a muerte en Alabama que eligieran entre la ejecución por inyección letal o gas nitrógeno. El reo eligió la primera opción, con la alegación registrada en el expediente de que no entendía el formulario.⁴⁴ Posteriormente trató de cambiar su decisión, pero el estado se opuso a ello. Las apelaciones presentadas por sus abogados de que se habían violado los derechos que el preso tenía en virtud de la Ley sobre Ciudadanos con Discapacidad (ADA, por sus siglas en inglés) porque el estado no había provisto ningún tipo de adaptación a su discapacidad fueron rechazadas por los tribunales estatales y federales, y el hombre fue ejecutado el 21 de octubre.

El estado de Alabama también prosiguió en su afán de llevar a cabo ejecuciones mediante la modificación de múltiples protocolos, como por ejemplo la pretensión inicial de que la persona que iba a ser ejecutada llevara mascarilla para evitar la propagación de la COVID-19, la limitación del número de testigos de la ejecución, y la construcción de centros para ejecutar a personas con gas nitrógeno.

⁴¹ AL.com, “Alabama Supreme Court rules execution can go forward with COVID precautions”, 1 de febrero de 2021, al.com/coronavirus/2021/02/alabama-attorney-general-execution-can-go-forward-with-covid-precautions.html.

⁴² Montgomery Advertiser, “Alabama moving ahead with first execution in COVID-19 pandemic”, 9 de febrero de 2021, eu.montgomeryadvertiser.com/story/news/crime/2021/02/09/alabama-willie-smith-execution-covid-19-pandemic/4433121001/.

⁴³ AP News, “Alabama says it has built method for nitrogen gas execution”, 7 de agosto de 2021, apnews.com/article/alabama-executions-57c6d76d5a0f6b4a8ecb2324b7a68004.

⁴⁴ Corte de Apelaciones (federal) del Undécimo Circuito, *Smith v. Commissioner*, 21 de octubre de 2021, media.ca11.uscourts.gov/opinions/unpub/files/202113581.pdf.

ROCKY MYERS

Rocky Myers, de raza negra, lleva más de 27 años condenado a muerte en Alabama y es probable que su ejecución se programe una vez más conforme avanzan las disposiciones para llevar a cabo las ejecuciones mediante asfixia por gas inerte (nitrógeno).

Un jurado compuesto casi en su totalidad por personas de raza blanca lo declaró culpable del asesinato de una vecina, también de raza blanca, en 1991. El jurado votó a favor de condenarlo a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional, pero el juez del proceso hizo caso omiso de la recomendación y lo condenó a muerte. Alabama prohibió en 2017 que los jueces invalidaran las decisiones de los jurados pero no extendió el

beneficio de esta reforma a quienes ya estaban en el corredor de la muerte, contraviniendo así el derecho internacional de los derechos humanos. En noviembre de 2020, la Corte Suprema de Estados Unidos rechazó examinar un recurso presentado en nombre de otra de las 32 personas condenadas a muerte en Alabama que se le había remitido después de que un juez hiciera caso omiso de la votación del jurado a favor de la cadena perpetua.⁴⁵ El recurso planteaba una pregunta sobre la posibilidad de que la ejecución de una persona condenada a muerte en caso de invalidación de la decisión del jurado por parte del tribunal violara la Constitución de Estados Unidos.

Rocky Myers creció en medio de la pobreza en Nueva Jersey y su nivel de alfabetización es de educación primaria. A los 11 años se le diagnosticó discapacidad intelectual. El abogado que le fue asignado para las apelaciones abandonó su caso sin previo aviso, lo que dio lugar a un incumplimiento de los plazos clave de apelación judicial. Los tribunales se basaron principalmente en pruebas sobre el cociente intelectual —criterio que la Corte Suprema de Estados Unidos ya había considerado inadecuado en 2014— para rechazar su solicitud de ampliación de plazos basada en que padecía discapacidad intelectual. Rocky Myers sostiene que es inocente. No había pruebas que vincularan a Rocky Myers con el asesinato, excepto un aparato de vídeo robado a la víctima, que él afirma que se encontró abandonado en la calle. Los testimonios principales en su contra estaban empañados por contradicciones y denuncias de presiones policiales, y uno fue retirado posteriormente por ser falso. La ejecución de Rocky Myers se fijó en 2004 y de nuevo en 2012.

La gobernadora de Alabama puede ofrecer una reparación por todas las injusticias cometidas en su caso y concederle el indulto.⁴⁶



 Rocky Myers. © Particular

La imposición de la pena capital a personas con discapacidad mental (psicosocial) e intelectual también siguió suscitando preocupación en otros estados. Por ejemplo, Ernest Lee Johnson fue ejecutado en Misuri el 5 de octubre, a pesar de las pruebas existentes sobre su discapacidad intelectual y de que había sido diagnosticado de síndrome alcohólico fetal.⁴⁷

Muchos casos de las personas que se enfrentaron a la pena muerte en 2021 también se vieron afectados por asuntos de racismo y el sesgo racial. Por ejemplo, Julius Jones estuvo a pocas horas de ser ejecutado en Oklahoma el 18 de noviembre, cuando el gobernador Kevin Stitt conmutó su condena a muerte.⁴⁸ Tal como

⁴⁵ Calvin McMillan (peticionario) contra Alabama, petición 20-193 denegada por la Corte Suprema de los Estados Unidos el 23 de noviembre de 2020.

⁴⁶ Amnistía Internacional, Estados Unidos: Rocky Myers - Three Decades on Alabama's Death Row, Seeking Justice (Índice: ACT 50/4408/2021), 10 de julio de 2021, [amnesty.org/es/documents/act50/4408/2021/en/](https://www.amnesty.org/es/documents/act50/4408/2021/en/).

⁴⁷ Amnistía Internacional, *Estados Unidos: Ejecutado un hombre a pesar de su discapacidad intelectual: Ernest Lee Johnson* (Índice: AMR 51/4861/2021), 8 de octubre de 2021, [amnesty.org/es/documents/amr51/4861/2021/es/](https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/4861/2021/es/).

⁴⁸ Sitio web del gobernador de Oklahoma J. Kevin Stitt, "Governor Stitt commutes Julius Jones' sentence to life without possibility of parole", 18 de noviembre de 2021, [oklahoma.gov/governor/newsroom/newsroom/2021/november/governor-stitt-commutes-julius-jones--sentence-to-life-without-p.html](https://www.oklahoma.gov/governor/newsroom/newsroom/2021/november/governor-stitt-commutes-julius-jones--sentence-to-life-without-p.html).

la organización Fondo Educativo y de Defensa Jurídica de la NAACP señaló durante el juicio, uno de los miembros de jurado había utilizado un apelativo racista explícito contra Julius Jones y sugerido que éste debía ser linchado.⁴⁹ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos también había dictado medidas cautelares a favor de Julius Jones, y había pedido que su ejecución quedara en suspenso dada la presunta violación de su derecho a un juicio justo, al debido proceso legal, a la igualdad ante la ley y a la no discriminación.⁵⁰ En junio, el gobernador de Virginia, Ralph Northam, concedió el indulto a título póstumo a siete jóvenes de raza negra que habían sido ejecutados en 1951 por haber violado presuntamente a una mujer blanca. Todos ellos habían sido condenados a muerte por un jurado compuesto en su totalidad por personas de raza blanca y tras un juicio injusto.⁵¹

La conducta indebida de la fiscalía siguió poniéndose de manifiesto en todas las jurisdicciones. En Misisipi se desestimaron los cargos contra dos hombres anteriormente condenados a muerte después de que unas pruebas de ADN exculporias suscitaran preocupación en relación con la falsificación de pruebas.⁵² Con ello, el número total de este tipo de exoneraciones al final del año ascendió a 186.⁵³

⁴⁹ Fondo Educativo y de Defensa Jurídica de la NAACP, “LDF submits letter to Oklahoma governor in support of granting clemency to Julius Jones”, 2 de noviembre de 2021, naacpldf.org/press-release/ldf-statement-on-oklahoma-governor-stitt-granting-clemency-to-julius-jones/.

⁵⁰ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Precautionary Measure N°. 1041-21, Julius Jones regarding the United States of America*, 17 de noviembre de 2021, oas.org/en/iachr/decisions/mc/2021/res_90-21_mc_1041-21_us_en.pdf.

⁵¹ Página web del gobernador de Virginia, “Governor Northam grants posthumous pardons for ‘Martinsville Seven’ 70 years after unjust executions”, 31 de agosto de 2021, governor.virginia.gov/newsroom/all-releases/2021/august/headline-908808-en.html.

⁵² Centro de Información sobre la Pena de Muerte, “Convicted by false forensic evidence, Eddie Lee Howard, Jr. exonerated from Mississippi death row after 26 years”, 12 de enero de 2021, deathpenaltyinfo.org/news/convicted-by-false-forensic-evidence-eddie-lee-howard-jr-exonerated-from-mississippi-death-row-after-26-years; y “Sherwood Brown exonerated in Mississippi, 186th death-row exoneration since 1973”, 30 de septiembre de 2021, deathpenaltyinfo.org/news/sherwood-brown-exonerated-in-mississippi-186th-death-row-exoneration-since-1973.

⁵³ Para más información, véase Centro de Información sobre la Pena de Muerte, deathpenaltyinfo.org/policy-issues/innocence-database.

ASIA Y OCEANÍA

TENDENCIAS REGIONALES

- China continuó siendo el mayor verdugo del mundo, pero el secretismo de ese país, de Corea del Norte y de Vietnam continuó impidiendo evaluar con precisión el empleo de la pena capital en la región del mundo con mayor número de ejecuciones.
- En Myanmar se observó un aumento alarmante del empleo de la pena de muerte desde que se declaró la ley marcial, en febrero. En India y Pakistán aumentaron significativamente las condenas a muerte de las que se tuvo constancia.
- Se tuvo constancia de ejecuciones en cinco países, el número más bajo en más de 20 años; Tailandia siguió conmutando las condenas a muerte.

PAÍS	EJECUCIONES REGISTRADAS EN 2021	CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2021	NÚMERO DE PERSONAS CONDENADAS A MUERTE CONFIRMADAS AL FINAL DE 2021
Afganistán ⁵⁴	0	+2	
Bangladesh	0	+181	+1.800
Brunéi Darussalam	0	0	+
China	+	+	+
Corea del Norte	+	+	+
Corea del Sur	0	0	59
India ⁵⁵	0	144	488
Indonesia	0	+144	+569
Japón	3	3	117
Laos	0	0	+
Malasia	0	+14	1.359
Maldivas	0	1	19
Myanmar	0	+86	+86

⁵⁴ Amnistía Internacional no pudo confirmar la información sobre el uso judicial de la pena de muerte a partir del mes de agosto de 2021.

⁵⁵ Project 39A, *Death Penalty in India: Annual statistics report 2021*, enero de 2022, project39a.com/annual-statistics-page-2021/; Amnistía Internacional, que sigue a diario las novedades sobre el empleo de la pena de muerte en India, registró un número menor de condenas a muerte en 2021.

PAÍS	EJECUCIONES REGISTRADAS EN 2021	CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2021	NÚMERO DE PERSONAS CONDENADAS A MUERTE CONFIRMADAS AL FINAL DE 2021
Pakistán	0	+129	+3.800 ⁵⁶
Papua Nueva Guinea	0	0	19
Singapur	0	10	+50
Sri Lanka	0	+8	+1000
Tailandia	0	+	158
Taiwan	0	2 ⁵⁷	45
Tonga	0	0	0
Vietnam	+	+119	+1200

En 2021, Amnistía Internacional registró ejecuciones en cinco países (Bangladesh, China, Corea del Norte, Japón y Vietnam), uno menos que en 2020. India y Taiwán, que habían consumado ejecuciones en 2020, no llevaron a cabo ninguna en 2021. Japón ahorcó a tres personas, tras una pausa de 24 meses. Singapur no informó de ninguna ejecución por segundo año consecutivo, dada la suspensión de un ahorcamiento previsto a causa de la interposición de recursos judiciales y, en cierto grado, de las restricciones relacionadas con la COVID-19. Pakistán se vio también libre de ejecuciones por segundo año. En China, Corea del Norte y Vietnam, debido al secretismo, fue imposible verificar informes y evaluar la verdadera incidencia de los homicidios estatales en la región que —según creía Amnistía Internacional— seguían contándose por miles. Amnistía Internacional no pudo confirmar la información sobre el empleo judicial de la pena de muerte en Afganistán tras la toma del poder por los talibanes, en agosto de 2021, pero, durante los meses anteriores, tuvo constancia de la imposición de dos condenas a muerte.

El número de condenas a muerte nuevas registradas en 2021 (819) suponía un incremento del 58% con respecto a las de 2020 (517). Esto se debía, en gran parte, a los ascensos experimentados en Bangladesh, India, Myanmar, Pakistán y Vietnam. Posiblemente, en esta cifra haya influido la relajación de las restricciones impuestas para combatir la pandemia de COVID-19 —por ejemplo, en India y Pakistán—, y la aprobación de leyes en Myanmar que facilitaban la imposición de la pena capital en un número elevado.

El número de países en los que se tuvo constancia de la imposición de condenas a muerte (16) permaneció invariable con respecto a 2020. Maldivas dictó una condena a muerte por primera vez desde 2019, pero no se consiguieron datos sobre Laos, si bien en ese país había habido condenas a muerte en 2020.

El uso de la pena de muerte en la región de Asia y Oceanía siguió vulnerando leyes y normas internacionales en muchos casos. La pena capital continuó aplicándose extensamente para castigar actos que no alcanzaban el umbral de “los más graves delitos” a los que debe estar restringido su uso según el derecho internacional.⁵⁸ Entre otros, éstos incluían delitos de drogas, delitos económicos —como la corrupción— y actos que no podían considerarse delitos comunes reconocibles según el derecho internacional, como la “blasfemia”. En Maldivas seguían condenadas a muerte personas menores de 18 años en el momento del delito, y también se recibieron noticias de nuevos casos de Myanmar en los que las personas acusadas eran menores de 18 años cuando se cometió el delito. En muchos de los casos registrados por Amnistía Internacional, las condenas a muerte fueron dictadas por tribunales creados en virtud de la legislación de excepción o destinados a juzgar delitos concretos en paralelo a los tribunales ordinarios, algunos de los cuales utilizaban procedimientos expeditivos.

El gobierno de Papúa Nueva Guinea emprendió una consulta nacional sobre la pena de muerte con vistas al periodo de sesiones parlamentarias de enero de 2022, y Malasia anunció una reforma de su legislación sobre la pena de muerte antes de octubre de 2022. El rey Maha Vajiralongkorn Badinthepp Thearawangkun de Tailandia concedió

⁵⁶ Justice Project Pakistan.

⁵⁷ Alianza Taiwanesa para Acabar con la Pena de Muerte.

⁵⁸ Información detallada en el apartado pertinente sobre tendencias mundiales, páginas 13 y 14.

indultos en dos momentos distintos, con lo que, al final del año, se había reducido de manera significativa el número de personas condenadas a muerte. En Filipinas, la amenaza de restauración inminente de la pena de muerte desapareció cuando tres de sus más destacados defensores anunciaron que, en adelante, se opondrían a ella.

NOVEDADES MÁS DESTACADAS POR PAÍS

Bangladesh consumó cinco ejecuciones, lo que supuso un aumento considerable con respecto a 2020 (dos). Cuatro hombres fueron ejecutados tras haber sido declarados culpables de asesinato, y otro debido a un atentado con bomba que había tenido lugar en 2005. Amnistía Internacional registró informes sobre 181 condenas a muerte nuevas, dos de ellas por delitos de drogas. De esa cifra, 33 fueron dictadas en ausencia de las personas acusadas e impuestas por tribunales especiales.⁵⁹

En **China**, las cifras sobre el empleo de la pena de muerte siguieron clasificadas como secreto de Estado, con lo que era imposible un escrutinio independiente. Basándose en sus propias actividades de observación, Amnistía Internacional creía que el número de condenas a muerte impuestas y ejecuciones consumadas seguía contándose por miles. Los pocos pasos dados en años anteriores para mejorar la transparencia se vieron socavados por la eliminación selectiva, en julio, de numerosas sentencias judiciales de la base de datos online del Tribunal Supremo Popular.⁶⁰ La organización pidió de nuevo a las autoridades chinas transparencia plena sobre el uso de la pena de muerte, y la publicación de las cifras correspondientes.

La pena de muerte continuó siendo de aplicación en el país para 46 delitos, algunos de ellos no letales y que, por tanto, no se ajustaban al criterio de “los más graves delitos” establecido en el derecho y las normas internacionales. Según la información y las noticias recabadas por Amnistía Internacional durante el año, la pena de muerte se utilizaba, sobre todo, para casos de asesinato y, en menor medida, para delitos de drogas. Además, algunos de los casos registrados durante el año se vieron empañados por dudas sobre la violación del derecho a un juicio justo y sobre la prohibición del empleo de la pena de muerte contra personas con discapacidad mental (psicosocial) e intelectual.

Parecieron aumentar de nuevo los informes sobre ejecuciones por delitos de drogas durante el periodo previo al 26 de junio, fecha designada y promovida por la ONU como Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.⁶¹ Este aumento se produjo a pesar de que, como demostraba la propia ONU en estudios recientes, los planteamientos punitivos de ese tipo violan los derechos humanos y se ceban, en especial, con los sectores más marginados de la sociedad.⁶² La víspera del Día Internacional, el Tribunal Supremo Popular publicó unas directrices nuevas en las que se resaltaban 10 casos juzgados a partir de 2020, “para demostrar plenamente la política del Tribunal Popular de castigar con severidad los delitos de drogas, con arreglo a la ley”.⁶³ De los 10 casos seleccionados, dos acabaron en ejecución, entre ellos el de un agricultor declarado culpable por los tribunales de la provincia de Sichuan, y ejecutado el 24 de mayo. Además, en agosto, el Tribunal Superior Popular de la provincia de Liaoning desestimó un recurso de apelación presentado por el ciudadano canadiense Robert Schellenberg, declarado

⁵⁹ Por ejemplo, los tribunales creados en virtud de la Ley sobre Delitos de Perturbación de la Ley y el Orden (Juicios Rápidos), de 2002. El relator especial de la ONU sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias ha afirmado que “las jurisdicciones militares o las jurisdicciones especiales de otro tipo no son las más indicadas para garantizar el pleno cumplimiento de las normas relativas a un juicio imparcial según lo dispuesto en casos susceptibles de pena capital” y “[n]o deben estar facultadas para imponer sentencias de muerte a ningún inculpaado”. Informe del relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, 9 de agosto de 2012, doc. ONU A/67/275, párr. 33.

⁶⁰ *South China Morning Post*, “Millions of court rulings removed from official Chinese database”, 26 de junio de 2021, scmp.com/news/china/politics/article/3138830/millions-court-rulings-removed-official-chinese-database; *Dui Hua Human Rights Journal*, “China: All State Security Judgments Purged from Supreme Court site”, 26 de julio de 2021, duihuahrjournal.org/2021/07/china-all-state-security-judgments.html.

⁶¹ Sohu.com, 控制未成年人吸贩毒并致人死亡 罪犯王涛今日被执行死刑, 17 de junio de 2021, sohu.com/a/472596569_116237; Tribunales chinos, 株洲中院依法对一贩毒罪犯执行死刑, zzy.chinacourt.gov.cn/article/detail/2021/12/id/6452782.shtml.

⁶² Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: *Estudio sobre las repercusiones del problema mundial de las drogas en el ejercicio de los derechos humanos*, 4 de septiembre de 2015, doc. ONU A/HRC/30/65; *Cumplimiento del compromiso conjunto de abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas en relación con los derechos humanos*, 14 de septiembre de 2018, doc. ONU A/HRC/39/39.

⁶³ Tribunal Supremo Popular, “2021 年十大毒品（涉毒）犯罪典型案例”, 25 de junio de 2021, court.gov.cn/zixun-xiangqing-310731.html.

también culpable de tráfico de drogas.⁶⁴ Robert Schellenberg había sido detenido en 2014 e inicialmente declarado culpable y condenado a 15 años de cárcel en noviembre de 2018. En la apelación, el Tribunal Superior ordenó que se repitiera el juicio alegando que la pena impuesta inicialmente había sido demasiado indulgente. Así, en 2019, Schellenberg fue declarado culpable de una participación más grave en el delito y condenado a muerte, tras un apresurado juicio de tan sólo un día de duración.⁶⁵ En octubre, un hombre de Hong Kong fue ejecutado en Shenzhen por tráfico de drogas.⁶⁶ Su familia explicó a los medios de comunicación que le habían diagnosticado abuso de múltiples sustancias, alucinaciones, trastorno de adaptación y otras discapacidades mentales, pero que las pruebas correspondientes no habían sido presentadas en el juicio ni en los recursos de apelación.

Se llevó a cabo una ejecución por delitos económicos, la primera registrada desde 2015. El 5 de enero, en un caso de gran repercusión, un excargo ejecutivo de una entidad financiera propiedad del Estado fue declarado culpable de haber aceptado sobornos y condenado a muerte por el Tribunal Popular Intermedio Núm. 2 del municipio de Tianjin. El 21 de enero, el Tribunal Superior Popular del municipio de Tianjin desestimó su recurso de apelación, y una vez revisado su caso por el Tribunal Supremo Popular, el hombre fue ejecutado sin dilación el 29 de enero, sólo 24 días después de haber sido declarado culpable.⁶⁷ La velocidad de los procedimientos judiciales en su contra se vio favorecida por la reforma del Código Penal que tuvo lugar a finales de 2020, y puso de nuevo en evidencia cómo las autoridades chinas seguían recurriendo a la pena de muerte para transmitir un mensaje público, sobre todo a través de casos que afectaran a exfuncionarios del Estado, en los que la opinión pública hubiera reaccionado airadamente.⁶⁸

De igual forma, las autoridades trataron de utilizar, de nuevo, la pena de muerte de manera ejemplarizante en casos de gran repercusión, en el contexto de las medidas instauradas para responder a la pandemia de COVID-19.⁶⁹ El Tribunal Popular Intermedio de la ciudad de Harbin condenó a muerte, en julio, a un hombre hallado culpable del asesinato, cometido ese mismo año, de un voluntario que vigilaba el cumplimiento de las normativas sobre la limitación de la circulación de la población para combatir la COVID-19.⁷⁰

Las autoridades chinas recurrieron también a la pena de muerte como herramienta política en la Región Autónoma Uigur de Xinjiang. Se tenía constancia del empleo secreto de esta pena en años anteriores, tras juicios manifiestamente injustos, en el marco de las campañas conocidas como “guerra del pueblo” y “mano dura”, que afectaban, sobre todo, a las minorías étnicas de la región, en su mayoría musulmanas. En abril, se impusieron sendas condenas a muerte “condicionales” a dos excargos del gobierno local, declarados culpables de “separatismo” y otros delitos no violentos.

El 20 de agosto, la Asamblea Popular Nacional aprobó una nueva ley para mejorar el acceso a asistencia letrada en todo el país que, entre otras medidas, obligaba a facilitar asistencia legal en los casos penales que pudieran desembocar en penas de prisión o de muerte, si la persona no había contratado, por privado, un abogado o abogada particular.⁷¹

⁶⁴ Xinhuanet, “Chinese court upholds death sentence for Canadian drug smuggler”, 10 de agosto de 2021, xinhuanet.com/english/2021-08/10/c_1310119486.htm.

⁶⁵ Amnistía Internacional, *China: Canadiense condenado a muerte tras un nuevo juicio que duró un día* (Índice: ASA 17/9729/2019), 23 de enero de 2019, <https://www.amnesty.org/es/documents/asa17/9729/2019/es/>.

⁶⁶ *Hong Kong Free Press*, “China executes Hongkonger with history of mental illness over drug trafficking”, 29 de octubre de 2021, hongkongfp.com/2021/10/29/china-executes-hongkonger-with-history-of-mental-illness-over-drug-trafficking/.

⁶⁷ Xinhuanet, “Update: China executes former Huarong chairman over graft”, 29 de enero de 2021, xinhuanet.com/english/2021-01/29/c_139707900.htm.

⁶⁸ Por ejemplo, Xinhuanet comunicó que, tras haber revisado el caso, el Tribunal Supremo Popular había hallado los delitos de “gravedad extrema, debido a la cuantía especialmente exorbitante de los sobornos de Lai, las circunstancias particularmente graves de los delitos —dada la extraordinaria repercusión social negativa que habían ejercido— y las enormes pérdidas que habían provocado a los intereses del Estado y de la población. Habida cuenta de la gravedad de las circunstancias del caso, Lai no merece una condena benévola, pese a haber ofrecido pistas con respecto a otros delitos”.

⁶⁹ El 7 de febrero de 2020, la Comisión Nacional de Salud, el Tribunal Supremo Popular, la Fiscalía Suprema Popular y el Ministerio de Seguridad Pública emitieron de forma conjunta unas directrices para “reprimir duramente los actos ilegales y delictivos relacionados con la salud en el periodo de prevención y control de la epidemia”, dando instrucciones para que los delitos contra el personal sanitario y los delitos relacionados con la alteración de actividades médicas se investigasen y tramitasen expeditivamente, y se castigasen con dureza, incluso con la muerte. Consejo de Estado, “关于做好新型冠状病毒肺炎疫情防控期间保障医务人员安全维护良好医疗秩序的通知”, 8 de febrero de 2020, nhc.gov.cn/zyygj/s7658/202002/4bb1763555f7443fa7d1b974bd417f4a.shtml.

⁷⁰ *Global Times*, “Man who killed COVID-19 control volunteer in NE China sentenced to death”, 15 de julio de 2021, globaltimes.cn/page/202107/1228737.shtml.

⁷¹ Asamblea Popular Nacional, “New legislation improves China’s public legal services”, 23 de agosto de 2021, npc.gov.cn/englishnpc/c23934/202108/13e1bd32372c4c38bce8c20e6028a52c.shtml; Portal de leyes chinas, “Legal Aid Law

En **India** no se registró ninguna ejecución, a diferencia de las cuatro registradas en 2020, tras una pausa de cuatro años. Según datos facilitados por Project 39A, de la Universidad Nacional de Derecho de Delhi, el número de condenas a muerte dictadas en 2021 (144), duplicó, prácticamente, el de 2020 (77). La mayoría de los casos estaban relacionados con delitos sexuales, y el número de personas que se encontraban condenadas a muerte (488) era el más alto desde 2004.⁷² Varios estados llevaron a cabo reformas legislativas para permitir imponer la pena de muerte en los casos de muerte por licores ilícitos⁷³ y de violación.⁷⁴

Al igual que en 2020, durante todo el año 2021, Amnistía Internacional siguió registrando un elevado número de condenas a muerte en **Indonesia**, con lo que el total anual permaneció casi inalterado (al menos 117 en 2020, y al menos 114 en 2021). Este dato resultaba aún más preocupante a la luz de las restricciones impuestas a la celebración de vistas judiciales presenciales, efectivas de manera intermitente desde 2020, en respuesta a la pandemia de COVID-19.⁷⁵ Por segundo año consecutivo, 94 (o más del 80%) de las condenas a muerte registradas se impusieron por delitos relacionados con las drogas, mientras que 14 fueron por asesinato, y seis por delitos de terrorismo. De las personas condenadas a muerte, siete eran de nacionalidad extranjera, entre ellas, una mujer.

of China (2021) 法律援助法”, chinajusticeobserver.com/law/x/legal-aid-law-of-china-20210820 (la ley entró en vigor el 1 de enero de 2022).

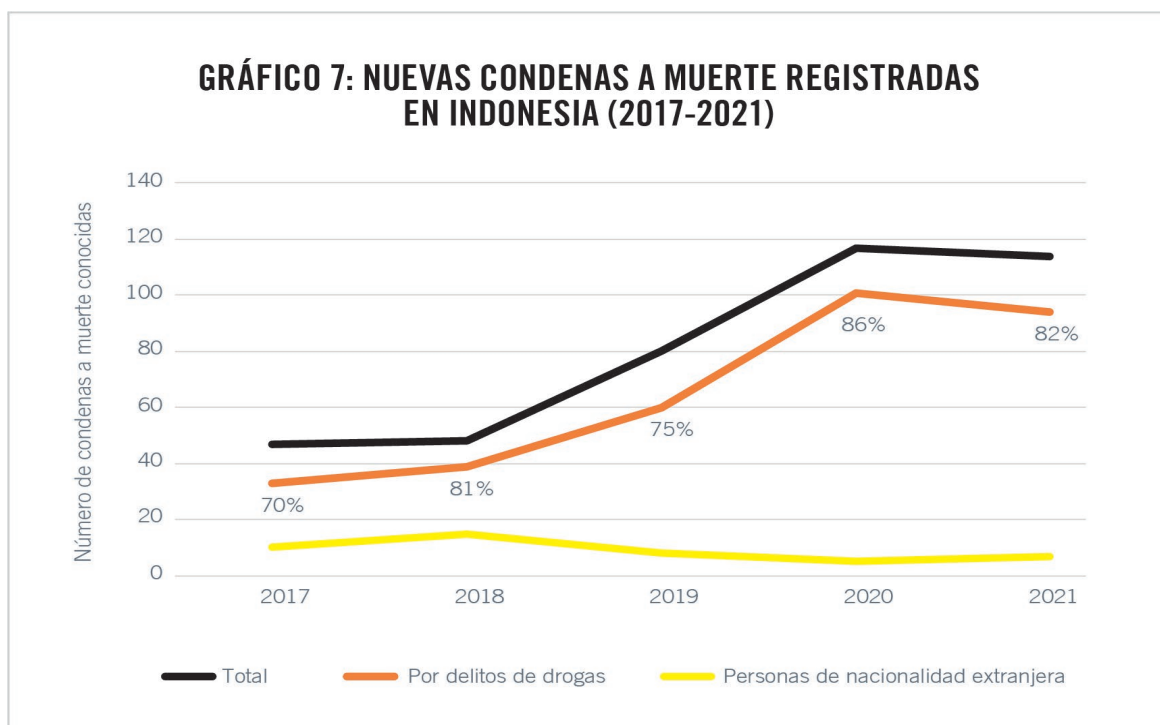
⁷² Project 39A, *Death penalty in India: Annual statistics report 2021*, enero de 2022, project39a.com/annual-statistics-page-2021, pág. 60.

⁷³ *Times of India*, “Madhya Pradesh assembly passes death penalty in spurious liquor cases”, 11 de agosto de 2021, timesofindia.indiatimes.com/articleshow/85229497.cms?utm_source=contentofinterest&utm_medium=text&utm_campaign=cppst.

⁷⁴ Proyecto de Ley sobre Legislación Penal Shakti (reforma del estado de Maharashtra), 2020. *Times of India*, “Maharashtra assembly unanimously OKs Shakti bill seeking death for rape”, 24 de diciembre de 2021, timesofindia.indiatimes.com/articleshow/88463298.cms?utm_source=contentofinterest&utm_medium=text&utm_campaign=cppst.

⁷⁵ Entre marzo de 2020 y diciembre de 2021, Amnistía Internacional registró 135 condenas a muerte dictadas tras juicios online.

GRÁFICO 7: NUEVAS CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN INDONESIA (2017-2021)



En el gráfico se indican, para el periodo 2017-2021, el total de condenas a muerte registradas en Indonesia, el porcentaje de ellas impuestas por delitos de drogas y la cantidad impuesta a personas de nacionalidad extranjera (por cualquier delito).

El gobierno de **Japón** reanudó las ejecuciones tras una pausa de 24 meses. El 21 de diciembre fueron ejecutados tres hombres, que habían sido declarados culpables de asesinato en causas judiciales diferentes.⁷⁶ Las ejecuciones se consumaron pese a no haber sido respondidas aún las solicitudes de repetición de juicio presentadas por dos de los hombres, con lo que se violaron las salvaguardias internacionales para la protección de los derechos de las personas condenadas a muerte.⁷⁷

Los tribunales de distrito impusieron tres nuevas condenas a muerte. Las cifras oficiales proporcionadas a Amnistía Internacional indicaban que el Tribunal Supremo había ratificado en firme las condenas a muerte de cuatro personas más, incluida la de una mujer.⁷⁸ A fecha de 31 de diciembre, se creía que había, en total, 117 personas condenadas a muerte. Según las mencionadas cifras oficiales, se habían confirmado, en total, las condenas a muerte de 107 personas, seis de ellas de nacionalidad extranjera.

Nuevos recursos de apelación llamaron la atención con respecto a las duras condiciones de reclusión de Japón y al impacto de su práctica de notificar la ejecución con sólo horas de antelación.⁷⁹ Las personas condenadas a muerte seguían siendo recluidas en régimen de aislamiento y, en ausencia de salvaguardias efectivas y evaluaciones psiquiátricas periódicas, continuó imponiéndose la pena capital a personas con discapacidad mental (psicosocial) e intelectual, en contravención del derecho y las normas internacionales.⁸⁰

⁷⁶ Amnistía Internacional, *Japón: Abominables ejecuciones liquidan las esperanzas de progreso con el nuevo primer ministro*, 21 de diciembre de 2021, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/12/japan-abhorrent-executions-crush-hopes-of-progress-under-new-prime-minister/>.

⁷⁷ Consejo Económico y Social, Resolución 1984/50: punto 8 de las Salvaguardias para Garantizar la Protección de los Derechos de los Condenados a la Pena de Muerte, adoptada el 25 de mayo de 1984.

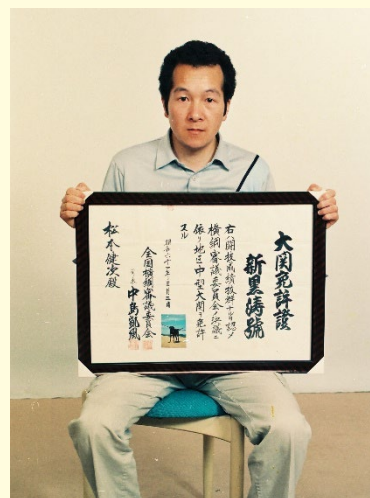
⁷⁸ CNN, "Japan's 'Black Widow' serial killer loses death sentence appeal", 30 de junio de 2021, edition.cnn.com/2021/06/30/asia/japan-black-widow-serial-killer-intl-hnk/index.html.

⁷⁹ Reuters, "Japan death row inmates sue over 'inhumane'; same-day notification", 5 de noviembre de 2021, [reuters.com/world/asia-pacific/japan-death-row-inmates-sue-over-inhumane-same-day-notification-media-2021-11-05/](https://www.reuters.com/world/asia-pacific/japan-death-row-inmates-sue-over-inhumane-same-day-notification-media-2021-11-05/); *Japan News*, "Death row inmate sues Japan govt to allow him to use colored pencils" (publicado originalmente por el periódico *Yomiuri Shimbun*), 8 de octubre de 2021, [the-japan-news.com/news/article/0007857694](https://www.the-japan-news.com/news/article/0007857694).

⁸⁰ Comité de Derechos Humanos, *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Observación general núm. 36, Artículo 6: Derecho a la vida*, 3 de septiembre de 2019, doc. ONU CCPR/C/GC/36, párr. 49.

MATSUMOTO KENJI

Matsumoto Kenji, que había desarrollado un trastorno delirante durante su reclusión en régimen de aislamiento en espera de ejecución en Japón, seguía corriendo peligro de ejecución. Su solicitud de repetición de juicio estaba aún pendiente de resolución al concluir el año. Había sido condenado a muerte por asesinato en 1993, y los tribunales de apelación confirmaron su declaración de culpabilidad y su condena en 1996 y 2000, respectivamente. Desde hace tiempo, padece una discapacidad mental (psicosocial) debido a un envenenamiento por mercurio (enfermedad de Minamata), que es anterior a su condena, así como una discapacidad intelectual. Según su abogado, estos dos factores desempeñaron un papel importante durante el interrogatorio policial y dieron lugar a una “confesión” obtenida mediante coacción. Los tribunales resolvieron reiteradamente que tenía capacidad suficiente para ser condenado a muerte, y que su “confesión” era fiable. Su abogado afirma que, en la actualidad, presenta una conducta paranoica e incoherente, y que no es capaz de entender ni de participar en los procedimientos judiciales de su caso. Asimismo, es incapaz de entender la naturaleza y finalidad de la condena a muerte que se le ha impuesto.



© ↑ Matsumoto Kenji © Particular

Al concluir el año, Hakamada Iwao continuaba a la espera del comienzo de un nuevo juicio ante el Tribunal Superior de Tokio, una vez que el Tribunal Supremo había retirado todos los impedimentos legales, en diciembre de 2020. Había sido condenado a muerte en 1968, tras haber sido declarado culpable en un juicio sin las debidas garantías y había desarrollado una grave discapacidad mental (psicosocial) en el corredor de la muerte. Desde 2014, estaba en espera de un nuevo juicio.

El Departamento de Prisiones de **Malasia** comunicó que, a fecha de 12 de octubre, había 1.359 personas condenadas a muerte, 850 de ellas en firme, que habían solicitado el indulto; 925 habían sido declaradas culpables de delitos de drogas.⁸¹ De esas 850 personas condenadas en firme, 526 (el 62%) eran de nacionalidad extranjera, y de éstas, 431 habían sido condenadas por delitos de drogas; esta cifra representaba un impresionante 82% de todas las personas extranjeras condenadas a muerte en firme (526) y suponía, a su vez, el 51% de las personas condenadas a muerte que habían agotado todas las vías de recurso (850). De las mencionadas 526 personas extranjeras, otras 84 habían sido declaradas culpables de asesinato; ocho, de entablar una guerra contra el sultán o contra los gobernantes de Malasia; dos, de secuestro; y una, de delitos relacionados con armas de fuego.

Las cifras de un mes antes indicaban que, del total de entonces (1.366), 529 (es decir, el 39%) eran personas extranjeras procedentes de 41 países, mientras que, de la proporción nativa malasia, 406 eran de etnia malaya, 209 de etnia india, 181 de etnia china y 43 de otros grupos étnicos.⁸² Además, el Departamento de Prisiones comunicó que, a fecha de septiembre de 2021, en dos de los 73 casos de drogas juzgados en los que los jueces habían tenido cierta discrecionalidad a la hora de dictar condena, se había impuesto la —también cruel— pena alternativa de cadena perpetua y azotes con vara.⁸³ Asimismo, el Departamento señaló que, desde 2016 hasta el 1 de septiembre de 2021, se había indultado a 85 personas, de las cuales 47 habían sido declaradas culpables de delitos de drogas, 22 de asesinato, y dos de delitos relacionados con armas de fuego.

Teniendo en cuenta los totales facilitados por el Departamento de Prisiones en respuesta a las preguntas parlamentarias correspondientes, es probable que, entre noviembre de 2020 y octubre de 2021, se dictaran, al menos, 35 condenas a muerte nuevas. Sin embargo, esa cifra no tiene en cuenta las conmutaciones de penas y los indultos concedidos durante el año, por lo que, probablemente, sea superior; todo ello parece confirmar las cifras publicadas por el periódico *The Star* en noviembre, basadas en información oficial, según las cuales se habrían

⁸¹ Parlamento de Malasia, segunda reunión, cuarto periodo de sesiones del 14º Parlamento, respuesta escrita a la pregunta núm. 218.

⁸² Parlamento de Malasia, primera reunión, cuarto periodo de sesiones del 14º Parlamento, respuesta escrita a la pregunta núm. 143.

⁸³ Tras la reforma de la Ley de Drogas Peligrosas de 1952, por la que se añadió el apartado 39B, que elimina la pena de muerte preceptiva (en vigor desde el 15 de marzo de 2018). Parlamento de Malasia, primera reunión, cuarto periodo de sesiones del 14º Parlamento, respuesta escrita a la pregunta núm. 219.

impuesto 76 nuevas condenas a muerte durante el año.⁸⁴ Amnistía Internacional también tuvo acceso a noticias aparecidas en los medios, sobre la imposición de nuevas condenas de muerte a 14 personas, tres de ellas mujeres, y cinco, declaradas culpables de delitos de drogas.

El 29 de diciembre, Wan Junaidi Tuanku Jaafar, ministro de Parlamento y Ley del Gabinete del Primer Ministro, comunicó que se iban a presentar al Consejo de Ministros las conclusiones de un comité especial, establecido en 2019, para considerar alternativas a la pena de muerte, y que, previsiblemente, antes del tercer trimestre de 2022, se presentaría ante el Parlamento un anteproyecto de ley de reforma de la legislación del país sobre pena de muerte.⁸⁵ Se siguió manteniendo la suspensión oficial de las ejecuciones establecida en julio de 2018.

La información oficial facilitada a Amnistía Internacional confirmó que, tras la imposición de una nueva condena a muerte por asesinato el 12 de octubre, en **Maldivas** había 19 personas condenadas a muerte (incluida una mujer).⁸⁶ Tres de ellas habían agotado ya todos los recursos legales. Aunque la Ley de Protección de los Derechos de la Infancia, de noviembre de 2019 —y en vigor desde febrero de 2020—, prohíbe imponer la pena capital a personas menores de 18 años y exige conmutar, en esos casos, las condenas a muerte, cinco personas pertenecientes a esa categoría continuaban condenadas a muerte al concluir el año.

En **Myanmar**, se registró un aumento alarmante en el número de condenas a muerte conocidas, al convertirse la pena de muerte en una herramienta más del ejército en su campaña, ininterrumpida y generalizada, de persecución, intimidación, hostigamiento y violencia contra manifestantes y periodistas. Antes de febrero de 2021, se tenía constancia de la imposición esporádica de condenas a muerte por asesinato que, normalmente, eran luego conmutadas en aplicación de indultos colectivos. Sin embargo, el total anual de 2021 (al menos 86) representó un espectacular aumento con respecto a la media anual de los años comprendidos entre 2017 y 2020, que se mantuvo por debajo de la decena (gráfico 8).⁸⁷ La última ejecución de la que se tenía constancia en Myanmar tuvo lugar en 1988.

Poco después de haberse hecho con el poder mediante el golpe de Estado perpetrado el 1 de febrero, el ejército declaró el estado de excepción, al mando del presidente del Consejo de Administración del Estado (general en jefe Min Aung Hlaing), y el 16 de marzo emitió la orden 3/2021, en aplicación de la Ley Marcial.⁸⁸ Entre otros motivos, la orden 3/2021 suscitaba preocupación porque transfería a tribunales especiales o a los tribunales militares existentes las competencias para juzgar a civiles por un amplio abanico de delitos —algunos de ellos punibles con la pena de muerte—, en procedimientos sumarios y sin derecho de apelación. Las personas condenadas a muerte podían solicitar al presidente del Consejo de Administración del Estado la anulación de la decisión.⁸⁹

Según las noticias de los medios de comunicación y la limitada información a las que ha tenido acceso Amnistía Internacional, desde febrero de 2021, se han dictado al menos 86 condenas a muerte, que se han dado a conocer, sobre todo, a través de medios de comunicación controlados por el ejército. Esas condenas a muerte fueron dictadas por tribunales militares y, por un tribunal de menores en un caso que fue remitido desde un tribunal militar. Los informes recibidos señalaban que, al menos, 26 personas acusadas habían sido juzgadas y declaradas culpables sin estar presentes, y que también habían sido condenadas dos personas adolescentes en el momento del presunto

⁸⁴ *Star*, “Death sentences on a decline in Malaysia”, 20 de noviembre de 2021, [thestar.com.my/news/focus/2021/11/28/death-sentences-on-a-decline-in-malaysia](https://www.thestar.com.my/news/focus/2021/11/28/death-sentences-on-a-decline-in-malaysia).

⁸⁵ *Star*, “Decision on abolishment of death penalty only after special committee submits findings, says law minister”, 29 de diciembre de 2021, [thestar.com.my/news/nation/2021/12/29/decision-on-abolishment-of-death-penalty-only-after-special-committee-submits-findings-says-law-minister](https://www.thestar.com.my/news/nation/2021/12/29/decision-on-abolishment-of-death-penalty-only-after-special-committee-submits-findings-says-law-minister).

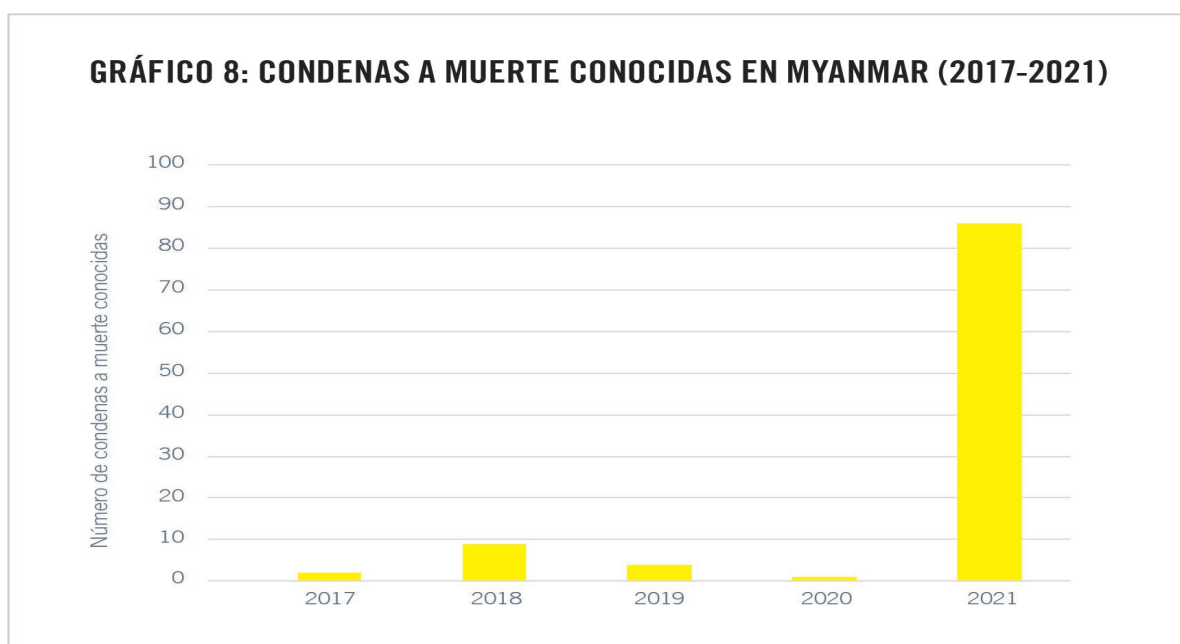
⁸⁶ Correspondencia de la Fiscalía General dirigida a Amnistía Internacional, 20 de febrero de 2022. La Fiscalía General corrigió también datos previos, aclarando que el número de personas que se encontraban condenadas a muerte al concluir 2019 y 2020 era de 18 y no de 19, como se había indicado anteriormente.

⁸⁷ Amnistía Internacional, *Condenas a muerte y ejecuciones 2020*, (Índice: ACT 50/3760/2021), abril de 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/act50/3760/2021/es/>.

⁸⁸ Orden 3/2021 en aplicación de la Ley Marcial, 16 de marzo de 2021, [gnlm.com.mm/martial-law-order-3-2021/#article-title](https://www.gnlm.com.mm/martial-law-order-3-2021/#article-title). En un informe de 2018, Amnistía Internacional citaba al general en jefe Min Aung Hlaing entre las personas que debían ser investigadas por presunta responsabilidad en crímenes de lesa humanidad perpetrados en el marco del ataque generalizado y sistemático contra la población rohinyá en el norte del estado de Rajine. Amnistía Internacional, “*Lo destruiremos todo*”: *Responsabilidad de las fuerzas armadas en crímenes de lesa humanidad en el estado de Rajine, Myanmar* (Índice: ASA 16/8630/2018), 27 de junio de 2018, <https://www.amnesty.org/es/documents/asa16/8630/2018/es/>.

⁸⁹ Si desean un análisis más exhaustivo, consulten la Comisión Internacional de Juristas, “Myanmar: Martial law is Another Dangerous Escalation of Repression”, 17 de marzo de 2021, [icj.org/myanmar-martial-law-is-another-dangerous-escalation-of-repression/](https://www.icj.org/myanmar-martial-law-is-another-dangerous-escalation-of-repression/); “Myanmar: A year after military takeover, no rule of law or judicial independence”, 10 de febrero de 2022, [icj.org/myanmar-a-year-after-military-takeover-no-rule-of-law-or-judicial-independence/](https://www.icj.org/myanmar-a-year-after-military-takeover-no-rule-of-law-or-judicial-independence/).

delito, y un hombre del que se afirmó que sufría una discapacidad mental grave (psicosocial).⁹⁰ La información disponible indica que los procedimientos judiciales fueron sumarios, y que las personas acusadas no tuvieron acceso a representación legal.⁹¹



Total anual de condenas a muerte conocidas, dictadas durante el periodo 2017-2021.

La falta de acceso a **Corea del Norte** y a medios de comunicación independientes siguió impidiendo a Amnistía Internacional verificar las noticias y la información que recibía sobre el empleo de la pena de muerte en el país. Amnistía Internacional consideraba muy probable que se hubieran consumado ejecuciones e impuesto condenas a muerte de manera constante, algunas de ellas tras juicios sumarios y por una serie de actos que, o no se ajustaban al criterio de “los más graves delitos” que debe regir estrictamente el uso de la pena capital según el derecho internacional, o no podían considerarse delitos comunes reconocibles en virtud de los requisitos del derecho internacional de los derechos humanos.

Por segundo año consecutivo no se registraron ejecuciones en **Pakistán**. Amnistía Internacional tuvo acceso a información sobre 129 condenas a muerte nuevas impuestas a lo largo del año, lo que suponía un aumento considerable con respecto al total registrado en 2020 (49). No obstante, era probable que la cifra real fuera superior. Este incremento se debía, en parte, a la reanudación de los procesos judiciales, que se habían ralentizado en 2020, debido a la pandemia de COVID-19. Del total de condenas a muerte, se impusieron 102 por asesinato, 18 por violación, siete por “blasfemia” (una de ellas, a una mujer) y dos por delitos de drogas. Los tribunales antiterroristas dictaron 25 de las condenas a muerte registradas, mientras que otros tribunales especiales, como los tribunales penales modelo —establecidos en 2019 para gestionar la acumulación de casos penales sin tramitar—, dictaron 27.

El 10 de febrero, el Tribunal Supremo conmutó la condena a muerte de tres personas con discapacidades mentales graves (psicosociales) diagnosticadas, y prohibió volver a utilizar la pena de muerte contra personas que hayan perdido “las funciones mentales superiores, que les permitirían entender el fundamento y los motivos por los que son condenadas a muerte”.⁹² En marzo, el Tribunal Supremo conmutó la condena a muerte impuesta en 1998 a un

⁹⁰ Irrawaddy, “Myanmar Regime Hands Mentally Ill Man Death Sentence”, 14 de abril de 2021, irrawaddy.com/news/burma/myanmar-regime-hands-mentally-ill-man-death-sentence.html.

⁹¹ Por ejemplo, Irrawaddy, “Myanmar Junta Using Prison Courts to Try Political Prisoners”, 9 de abril de 2021, irrawaddy.com/news/burma/myanmar-junta-using-prison-courts-try-political-prisoners.html.

⁹² Tribunal Supremo de Pakistán, Recurso de revisión civil 420_2016, 10 de febrero de 2021, supremecourt.gov.pk/downloads_judgements/c.r.p._420_2016.pdf, párr. 66.

hombre que tenía 17 años en el momento del delito.⁹³ El 3 de junio, el Tribunal Superior de Lahore absolvió a Shafqat Emmanuel y Shagufta Kausar, y ordeno su liberación. Ambos esposos —hombre y mujer— corrían peligro de ejecución, tras haber sido acusados y declarados culpables, en abril de 2014, del envío de textos “blasfemos” al clérigo de una mezquita, desde un teléfono cuya tarjeta SIM estaba registrada a nombre de Shagufta Kausar. El matrimonio negó en todo momento las acusaciones. La vista de su recurso de apelación estaba prevista para abril de 2020, seis años después de la sentencia condenatoria, pero se pospuso debido a un brote de COVID-19. A comienzos de 2021, los jueces la aplazaron de nuevo en dos ocasiones, alegando que, ese día, había terminado ya el horario laboral del tribunal.⁹⁴

El 30 de julio, el Tribunal Supremo de **Papúa Nueva Guinea** anuló una orden dictada en 2017 por el Tribunal Nacional, por la que se suspendían provisionalmente las ejecuciones, dada la falta de un mecanismo operativo que permitiera ejercer el derecho a solicitar el indulto, garantizado por la Constitución y por el derecho internacional.⁹⁵ Tras revisar esa decisión, el Tribunal Supremo halló que el tribunal inferior había cometido un error al llegar a su conclusión, pues lo había hecho a través de una investigación —no de un proceso judicial— en aplicación de la norma núm. 8 de la orden 23 del Tribunal Nacional; asimismo, el Tribunal Supremo resolvió que no se habían violado los derechos humanos de las personas condenadas a muerte, puesto que antes de 2017 se habían tomado ya medidas para poner en funcionamiento el Comité Asesor sobre la Facultad de Indulto, tras diversos retrasos “por razones administrativas y políticas”.⁹⁶ Al levantarse la orden, se ofreció a 14 hombres condenados a muerte en firme la posibilidad de solicitar el indulto antes de ser ejecutados.⁹⁷ Otros cuatro condenados a muerte habían escapado de los lugares donde se encontraban reclusos. Anteriormente, el gobierno había anunciado su intención de emprender una consulta nacional antes de revisar la pena de muerte, en el 11º periodo de sesiones parlamentarias, en 2022.⁹⁸

En noviembre, tres senadores y candidatos en las elecciones nacionales de **Filipinas**, que antes habían propuesto o apoyado la restauración de la pena de muerte, comunicaron que habían cambiado de postura, y que ahora se oponían a esa medida.⁹⁹ También se informó de que, en una carta fechada el 8 de noviembre y dirigida a la secretaria del Senado, el senador Panfilo Lacson retiraba su autoría del proyecto de ley del Senado núm. 27 (“Ley para la Restauración de la Pena de Muerte en Filipinas”), y pedía que ese documento dejara de tenerse en cuenta en las deliberaciones de los comités de Justicia y Derechos Humanos, Reformas Constitucionales y Revisión de Códigos.¹⁰⁰

Por segundo año, no hubo ejecuciones en **Singapur**, debido a la existencia de recursos judiciales sin resolver y a las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19.¹⁰¹ La ejecución del ciudadano malasio Nagaenthran K Dharmalingam estaba prevista para el 10 de noviembre, pero fue paralizada un día antes, porque dio positivo en la prueba de COVID-19.¹⁰² Al concluir el año, continuaba suspendida debido a los recursos de apelación pendientes de resolución que se habían presentado en su defensa. Nagaenthran K Dharmalingam había sido declarado culpable y condenado a la pena de muerte preceptiva en 2010, por haber importado a Singapur 42,72 gramos de diamorfina

⁹³ *Express Tribune*, “SC commutes sentence of convict on death row for 23 years”, 29 de marzo de 2021, tribune.com.pk/story/2292034/sc-commutes-sentence-of-convict-on-death-row-for-23-years.

⁹⁴ Amnistía Internacional, *Pakistán: Más información: Pareja cristiana absuelta ya no será ejecutada* (Índice: ASA 33/4401/2021), 6 de julio de 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/asa33/4401/2021/es/>.

⁹⁵ Tribunal Nacional de Papúa Nueva Guinea, aplicación efectiva de los derechos básicos en virtud del apartado 57 de la Constitución del Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea, PGNC 266; N6939, 12 de octubre de 2017.

⁹⁶ Tribunal Supremo de Papúa Nueva Guinea, *Independent State of Papua New Guinea v. Tamate*, PGSC 54; SC2132, 30 de julio de 2021, párr.99.

⁹⁷ *Post-Courier*, “14 Death Row Prisoners To Be Executed: Pokanis”, 12 de agosto de 2021, postcourier.com.pg/14-death-row-prisoners-to-be-executed-pokanis/.

⁹⁸ *National*, “No rush for death penalty: Papua New Guinea PM”, 19 de julio de 2021, thenational.com.pg/no-rush-for-death-penalty-pm/. El Parlamento estudió y aprobó una ley para abolir la pena de muerte para todos los delitos, el 22 de enero de 2022.

⁹⁹ *PhilStar*, “Lacson, Sotto reverse long-standing support for death penalty”, 4 de noviembre de 2021, philstar.com/headlines/2021/11/04/2139033/lacson-sotto-reverse-long-standing-support-death-penalty; *Inquirer*, “Pacquiao blinks on death penalty but firm on stand vs same-sex marriage”, 9 de noviembre de 2021, newsinfo.inquirer.net/1512347/pacquiao-changes-tone-on-death-penalty-but-firm-on-stand-vs-same-sex-marriage.

¹⁰⁰ Senado de Filipinas, “De Lima welcomes Lacson’s withdrawal of death penalty bill, pushes anew for qualified reclusion perpetua”, 15 de noviembre de 2021, legacy.senate.gov.ph/press_release/2021/1115_delima2.asp.

¹⁰¹ Servicio de Prisiones de Singapur, datos estadísticos anuales de 2021, 9 de febrero de 2022, sps.gov.sg/news-about-us/in-the-news/singapore-prison-service-annual-statistics-release-for-2021-1.

¹⁰² Today, “M’sian drug trafficker gets last-minute stay of death penalty after testing positive for Covid-19”, 10 de noviembre de 2021, todayonline.com/singapore/msian-drug-trafficker-gets-last-minute-stay-death-penalty-after-testing-positive-covid-19.

(heroína) en 2009. Los expertos médicos que lo examinaron en 2013, 2016 y 2017 concluyeron que su funcionamiento intelectual era límite y mostraba déficits cognitivos.¹⁰³

El Tribunal Superior de Singapur desestimó los recursos de apelación presentados por varios hombres condenados a muerte, relacionados, entre otros asuntos, con posibles infracciones de la comunicación confidencial entre abogado y cliente por las autoridades penitenciarias¹⁰⁴ y con el presunto trato arbitrario y discriminatorio dispensado a los delincuentes de etnia malaya durante la fase de investigación y los juicios por delitos de drogas castigados con la pena capital.¹⁰⁵

Se impusieron 10 condenas a muerte nuevas, todas ellas preceptivas. Ocho hombres fueron condenados a muerte por tráfico de drogas, dos de los cuales habían sido declarados culpables de transportar droga y reconocidos como “correos”, pese a lo cual la fiscalía no emitió ningún certificado de ayuda sustancial. Tras las enmiendas a la Ley sobre Uso Indebido de Drogas que entraron en vigor en 2013, los jueces de Singapur disponen de cierta discrecionalidad a la hora de imponer condenas cuando el papel de la persona acusada se ha limitado a transportar drogas (“correo”), si la fiscalía emite un certificado de ayuda sustancial brindada por esa persona para la prevención efectiva de nuevas actividades delictivas, o bien cuando se trata de una persona con alguna discapacidad mental (psicosocial) o intelectual que afecta significativamente a su responsabilidad sobre sus actos y omisiones relacionados con el delito. Esto violaba el principio de presunción de inocencia y otras normas internacionales de justicia procesal. Entre los condenados a muerte por delitos de drogas había un extranjero de nacionalidad malasia.

Las cifras oficiales proporcionadas a Amnistía Internacional indicaban que, al concluir el año, había 59 hombres condenados a muerte en **Corea del Sur**, dos de ellos de nacionalidad china. Todos habían sido declarados culpables de asesinato (cuatro de ellos, en aplicación de la legislación militar). El 26 de febrero, la Asamblea Nacional aprobó una reforma legislativa que endurecía las penas para los responsables de abuso infantil. La reforma tipificaba, por primera vez, como delito el abuso infantil con resultado de muerte, punible con la muerte, con cadena perpetua con trabajos o con un periodo de prisión limitado, de siete años como mínimo.¹⁰⁶ El 7 de octubre, 30 miembros de la Asamblea Nacional patrocinaron y presentaron el Proyecto de Ley Especial sobre la Abolición de la Pena de Muerte que, al concluir el año, seguía siendo estudiado por el Comité de Asuntos Legislativos y Judiciales del Congreso.

Amnistía Internacional recabó informes sobre ocho nuevas condenas a muerte impuestas en **Sri Lanka** a lo largo del año —una de ellas, por delitos de drogas—, pero, probablemente, la cifra real sea bastante superior. El Tribunal Supremo prorrogó, hasta julio de 2022, la orden de suspensión que había dictado para impedir la reanudación de las ejecuciones autorizada por el entonces presidente Maithripala Sirisena, en junio de 2019.¹⁰⁷ La orden había sido emitida con el fin de estudiar varios recursos presentados, por considerar que se habían vulnerado los derechos de las personas condenadas a muerte, al seleccionar de manera arbitraria cuatro presos en concreto, y dado el secretismo que había rodeado su orden de ejecución y los preparativos de ésta. En octubre, el Parlamento aprobó una reforma del Código Penal, para excluir de la posibilidad de ser castigadas con la de pena de muerte a las personas menores de 18 años en el momento del delito.¹⁰⁸

En **Taiwán** se dictaron dos nuevas condenas a muerte por asesinato, lo que supuso un descenso con respecto a las cinco dictadas en 2020.¹⁰⁹ De las 45 personas que se encontraban condenadas a muerte, 38 de ellas habían sido condenadas ya en firme, incluida una mujer. Durante el año se conmutó la condena a muerte de seis personas. El 11 de noviembre, el Tribunal Superior de Taiwán conmutó la condena a muerte impuesta a una mujer un año antes, tras haber tenido en consideración la grave depresión que ésta tenía diagnosticada en el momento del delito, y cómo se

¹⁰³ Amnistía Internacional, *Singapur: Programada ejecución ilegítima de ciudadano malasio: Nagaenthran K. Dharmalingam* (Índice: ASA 36/4946/2021), 3 de noviembre de 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/asa36/4946/2021/es/>.

¹⁰⁴ Tribunal Superior de Singapur, *Syed Suhail Bin Syed Zin and Others v. Attorney-General and Another*, [2021] SGHC 59, 16 de marzo de 2021, eligitigation.sg/gd/s/2021_SGHC_59.

¹⁰⁵ Tribunal Superior de Singapur, *Syed Suhail Bin Syed Zin and Others v. Attorney-General*, [2021] SGHC 274, 2 de diciembre de 2021, eligitigation.sg/gd/s/2021_SGHC_274.

¹⁰⁶ Yonhap News Agency, “New legislation toughens punishment for perpetrators of fatal child abuse”, 28 de febrero de 2021, en.yna.co.kr/view/AEN20210226011300315.

¹⁰⁷ Colombo Gazette, “Stay order on death penalty extended”, 11 de febrero de 2021, colombogazette.com/2021/02/11/stay-order-on-death-penalty-extended/.

¹⁰⁸ Ley de Reforma del Código Penal núm. 25 de 2021, publicada el 29 de octubre de 2021, documents.gov.lk/files/act/2021/10/25-2021_E.pdf.

¹⁰⁹ Para más información, véase la Alianza Taiwanesa para Acabar con la Pena de Muerte, taedp.org.tw/

había visto afectada por ella.¹¹⁰ La Comisión de Justicia Transicional absolvió a título póstumo a cinco hombres que habían sido juzgados sumariamente en aplicación de la ley marcial, y ejecutados en 1970.¹¹¹

El número de personas condenadas a muerte en **Tailandia** siguió descendiendo de manera significativa por tercer año consecutivo, tras haber concedido indultos el rey Maha Vajiralongkorn Badinthepp Thearawangkun en dos momentos diferentes. Según las cifras oficiales recibidas por Amnistía Internacional, en aplicación del Real Decreto de Indulto Real del 27 de julio de 2021, se conmutó la condena a muerte de 37 hombres —15 de ellos, condenados por tráfico de drogas— y a cuatro mujeres, todas ellas declaradas culpables de tráfico de drogas.¹¹² En aplicación del Real Decreto de Indulto Real emitido en diciembre del mismo año —con motivo del aniversario del nacimiento de su majestad el rey Bhumibol Adulyadej el Grande, el Día Nacional y el Día del Padre— se conmutaron las condenas a muerte de otras 23 personas.

Los datos facilitados por el Departamento de Prisiones indicaban que, al concluir el año, permanecían condenadas a muerte 158 personas, es decir, un tercio menos que al concluir 2020 (235).

La Asamblea Legislativa de **Tonga** estudió, el 26 de agosto, el proyecto de Ley de Reforma sobre el Control de Drogas Ilícitas de 2021. Antes de aprobarlo, se eliminaron las disposiciones sobre la pena de muerte preceptiva como castigo para ciertos delitos.¹¹³

Vietnam siguió clasificando como secreto de Estado las cifras sobre el uso de la pena de muerte. En un informe dirigido a la Comisión de Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, que abarcaba el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 31 de julio de 2021, el gobierno resaltó que el número de personas condenadas a muerte había aumentado con rapidez, en casi un 30%, y que se habían puesto en funcionamiento 11 centros de ejecución por inyección letal, a los que se iba a trasladar a personas desde otros lugares para hacer cumplir sus condenas a muerte.¹¹⁴ Según el mismo informe, una persona condenada a muerte había muerto de COVID-19.

Aunque el informe permitía vislumbrar en cierto modo un sistema de pena de muerte envuelto, por lo demás, en secretismo, la información publicada no se ha podido verificar de manera independiente, ni permite evaluar con precisión el número de condenas a muerte nuevas, ejecuciones y total de personas condenadas a muerte en 2021 ni en años anteriores.

Amnistía Internacional ha continuado dando seguimiento a los informes sobre el uso de la pena de muerte durante el año, pero sólo ha podido recabar información sobre 119 nuevas condenas a muerte, con lo que parece que la cifra ha aumentado con respecto a la de 2020. De esta cifra, 93 eran por delitos de drogas.

El 15 de febrero, entró en vigor la resolución 03/2020 del Consejo Judicial del Tribunal Supremo Popular, adoptada el 30 de diciembre de 2020.¹¹⁵ En dicho instrumento, el Tribunal Supremo orientaba sobre los casos en los que los jueces podían imponer una condena menos severa que la pena capital para castigar delitos económicos. En concreto, esto podía hacerse cuando la persona acusada devolvía al menos tres cuartas partes de los bienes malversados, y cooperaba activamente con las autoridades en la detección e investigación del delito.

¹¹⁰ Focus Taiwan, “High court commutes mother’s death sentence for murdering children to life in prison”, 11 de noviembre de 2021, focustaiwan.tw/society/202111110014.

¹¹¹ Taiwan Focus, “Taiwan exonerates 5 executed White Terror-era political prisoners”, 10 de marzo de 2021, focustaiwan.tw/politics/202110030006.

¹¹² Comunicación oficial del Departamento de Prisiones dirigida a Amnistía Internacional y recibida el 21 de enero de 2022.

¹¹³ Parlamento de Tonga, “Parliament passes the Illicit Drugs Control Bill 2021 but did not endorse the death penalty”, 1 de septiembre de 2021, parliament.gov.to/media-centre/latest-news/latest-news-in-english/842-parliament-passes-the-illicit-drugs-control-bill-2021-but-did-not-endorse-the-death-penalty.

¹¹⁴ Comité para la Prevención y el Control del VIH/sida y para la Prevención y el Control de las Drogas y la Prostitución, “Nhiều khó khăn trong thi hành án tử hình”, 11 de septiembre de 2021, tiengchuong.chinhphu.vn/nhieu-kho-khan-trong-thi-hanh-an-tu-hinh-11335972.htm.

¹¹⁵ Consejo de Jueces del Tribunal Supremo Popular, resolución 03/2020/NQ-HDTP, 30 de diciembre de 2020, thuvienphapluat.vn/van-ban/Trach-nhiem-hinh-su/Nghi-quyet-03-2020-NQ-HDTP-ap-dung-quy-dinh-cua-Bo-luat-Hinh-su-ve-toi-pham-tham-nhung-449286.aspx.

EUROPA Y ASIA CENTRAL

TENDENCIAS REGIONALES

- El presidente de Kazajistán firmó la entrada en vigor de una ley que establece la abolición de la pena de muerte para todos los delitos.
- Armenia ratificó el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.
- Bielorrusia sigue siendo el único país de la región que lleva a cabo ejecuciones.¹¹⁶
- La Federación Rusa y Tayikistán siguieron manteniendo una suspensión de las ejecuciones.

PAÍS	EJECUCIONES REGISTRADAS EN 2021	CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2021	NÚMERO DE PERSONAS CONDENADAS A MUERTE CONFIRMADAS AL FINAL DE 2021
Bielorrusia	+1	1	1
Federación Rusa	0	0	0
Kazajistán	0	0	1
Tayikistán	0	0	0

NOVEDADES MÁS DESTACADAS POR PAÍS

Amnistía Internacional ha recibido un informe que confirma que las autoridades de **Bielorrusia** ejecutaron a Viktor Paulau en mayo. El Tribunal Regional de Vitebsk confirmó la ejecución a la familia mediante un certificado de defunción en agosto.¹¹⁷ El Comité de Derechos Humanos de la ONU había pedido a Bielorrusia que no ejecutara a Viktor Paulau mientras examinaba su caso; en casos similares, el Comité ha concluido que esto supone un incumplimiento de las obligaciones de Bielorrusia como Estado Parte en el primer Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).¹¹⁸ En julio de 2019, el Tribunal Regional de Vitebsk declaró culpable de asesinato y condenó a muerte a Viktor Paulau. El Tribunal Supremo confirmó su sentencia condenatoria y condena de muerte en noviembre de 2019.¹¹⁹

En septiembre, la emisora controlada por el gobierno STV informó de que Viktor Skrundzik había sido ejecutado.¹²⁰ Ese mismo mes, la hermana de Viktor confirmó que la última vez que había recibido carta de él había sido el 19 de agosto y expresó el temor de que hubiera sido ejecutado. Al final de 2021, las autoridades no habían confirmado la ejecución a la familia. El Tribunal Regional de Minsk declaró culpable y volvió a condenar a muerte a Viktor en un nuevo juicio celebrado en enero por el asesinato de dos personas de avanzada edad.¹²¹

¹¹⁶ La última vez que otro país de la región, Uzbekistán, llevó a cabo ejecuciones fue en 2005.

¹¹⁷ Centro de Derechos Humanos Viasna, publicación de Facebook, 17 de marzo de 2022, [facebook.com/niepakaranni/posts/847695779959663](https://www.facebook.com/niepakaranni/posts/847695779959663): "Death sentence to Viktor Paulau was executed" (traducido del bielorruso al inglés por Facebook).

¹¹⁸ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, "Belarus: UN Human Rights Committee condemns execution", 11 de marzo de 2022, [ohchr.org/en/press-releases/2022/03/belarus-un-human-rights-committee-condemns-execution](https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/03/belarus-un-human-rights-committee-condemns-execution), párr. 8.

¹¹⁹ Amnistía Internacional, "Viktor Paulau puede haber sido ejecutado" (Índice: EUR 49/4288/2021), 17 de junio de 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur49/4288/2021/es/>.

¹²⁰ Centro de Derechos Humanos Viasna, "Death convict Viktor Skrundzik executed, state-owned TV reports", 6 de septiembre de 2021, spring96.org/en/news/104882.

¹²¹ Centro de Derechos Humanos Viasna, "Man re-sentenced to death after retrial in Sluck", 15 de enero de 2021, [dp.spring96.org/en/news/101329](https://spring96.org/en/news/101329).

En abril, el presidente bielorruso, Alexander Lukashenko, concedió el indulto a los hermanos Illia Kostseu, de 22 años, y Stanislau Kostseu, de 20.¹²² Ambos estaban condenados a muerte desde enero de 2020 tras ser declarados culpables de asesinato por el Tribunal Regional de Maguilov. La familia confirmó que habían sido trasladados a una prisión ordinaria en Žodzina y en agosto los visitó por primera vez.¹²³ El Centro de Derechos Humanos Viasna confirmó que sus condenas a muerte habían sido conmutadas por cadena perpetua, aunque no se ha revelado más información.¹²⁴ Desde que Alexander Lukashenko llegó al poder en 1994 sólo se ha sabido de otro caso de indulto concedido a una persona en espera de ejecución.

Viktar Serhil era la única persona condenada a muerte de la que se tenía constancia al concluir 2021. Sin embargo, corría peligro inminente de ser ejecutado después de que el Tribunal Supremo confirmara su fallo condenatorio y condena a muerte en enero de 2020.¹²⁵

En su informe de mayo, entre otras observaciones, la relatora especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en Bielorrusia continuó planteando motivos de preocupación en relación con el secreto que rodeaba las ejecuciones en Bielorrusia. Subrayó que las autoridades bielorrusas seguían llevando a cabo ejecuciones sin informar previamente a la propia persona condenada a muerte ni a su familia. Además, las autoridades no comunicaban a las familias el lugar de enterramiento después de la ejecución.¹²⁶

En julio, en el caso de Aleksei Mikhalenya, el Comité de Derechos Humanos de la ONU concluyó que Bielorrusia había violado los derechos de Aleksei a la vida, a la libertad y a un juicio justo, garantizados en virtud de los artículos 6, 9.3, 14.2 y 14.3.e del PIDCP.¹²⁷ A pesar de que, en febrero de 2018, el Comité había pedido a Bielorrusia que no ejecutara a Aleksei Mikhalenya hasta que su denuncia hubiera sido examinada, la ejecución se llevó a cabo en Minsk ese mismo año; las autoridades bielorrusas no han revelado la fecha exacta. El Comité concluyó que, al no respetar su petición de medidas cautelares, Bielorrusia había incumplido sus obligaciones como Estado Parte en el primer Protocolo Facultativo del Pacto.¹²⁸

El 29 de diciembre, el presidente de **Kazajistán**, Kasim-Yomart Tokáev, firmó la entrada en vigor de una ley que eliminaba la pena de muerte de la lista de penas aplicables para los delitos en el Código Penal y todos los demás actos legislativos pertinentes, y con ello abolió en la práctica la pena de muerte para todos los delitos.¹²⁹ El proyecto de ley disponía la conmutación de la última condena a muerte existente.

¹²² Amnistía Internacional, “Stanislau and Illia Kostseu granted clemency” (Índice: EUR 49/4338/2021), 24 de junio de 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur49/4338/2021/en/>.

¹²³ Centro de Derechos Humanos Viasna, “‘No more fear they can be taken out for execution’. The Kostseu brothers meet with family for first time after pardon”, 18 de agosto de 2021, dp.spring96.org/en/news/104711.

¹²⁴ Centro de Derechos Humanos Viasna, “‘No more fear they can be taken out for execution’. The Kostseu brothers meet with family for first time after pardon”, 18 de agosto de 2021, dp.spring96.org/en/news/104711.

¹²⁵ Amnistía Internacional, “Bielorrusia no debe ejecutar a Viktar Serhil” (Índice: EUR 49/1845/2020), septiembre de 2020, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur49/1845/2020/es/>.

¹²⁶ *Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Belarús*, Anaïs Marin, 4 de mayo de 2021, doc. ONU: A/HRC/47/49, párr. 32.

¹²⁷ Comité de Derechos Humanos de la ONU, *Dictamen aprobado por el Comité a tenor del artículo 5, párrafo 4, del Protocolo Facultativo, respecto de la comunicación núm. 3105/2018*, 21 de septiembre de 2021, Doc. ONU CCPR/C/132/D/3105/2018, párrs. 8.1 a 9.

¹²⁸ Comité de Derechos Humanos de la ONU, *Dictamen aprobado por el Comité a tenor del artículo 5, párrafo 4, del Protocolo Facultativo, respecto de la comunicación núm. 3105/2018*, 21 de septiembre de 2021, Doc. ONU CCPR/C/132/D/3105/2018, párr. 9.

¹²⁹ El viceprimer ministro de Kazajistán confirmó en una carta a Amnistía Internacional que la nueva ley que establecía la abolición de la pena capital había sido publicada en el periódico oficial, *Egemen Kazakhstan*, el 30 de diciembre de 2021.

ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA

TENDENCIAS REGIONALES

- Las ejecuciones registradas en la región aumentaron un 19% respecto a 2020; el 60% de todas ellas se llevaron a cabo en Irán.
- Las ejecuciones registradas aumentaron considerablemente en Arabia Saudí, Irán y Yemen, mientras que en Irak descendieron fuertemente y en Egipto se redujeron significativamente.
- El número de condenas a muerte registradas aumentó un 32%, con fuertes incrementos en Egipto, Irak y Líbano.

PAÍS	EJECUCIONES REGISTRADAS EN 2021	CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2021	NÚMERO DE PERSONAS CONDENADAS A MUERTE CONFIRMADAS AL FINAL DE 2021
Arabia Saudí	65	+8	+32
Argelia	0	9	+1.000
Bahréin	0	0	+26
Egipto	+83	+356	+
Emiratos Árabes Unidos	+1	+9	+
Irak	+17	+91	+8.000
Iran	+314	+	+
Israel ¹³⁰	0	0	0
Jordania	0	+11	+122
Kuwait	0	+5	+
Líbano	0	+12	+
Libia	0	+	+
Marruecos y el Sáhara Occidental ¹³¹	0	1	82
Omán	+	+	+
Palestina (Estado de)	0	+21 ¹³²	+215
Qatar	0	+	+
Siria	+24	+	+
Túnez	0	+3	+89
Yemen	+14	+298	+

El uso de la pena de muerte en la región de Oriente Medio y Norte de África aumentó en 2021. Las ejecuciones registradas aumentaron un 19% (de 437 en 2020 a 520 en 2021) y las condenas de muerte registradas lo hicieron un 32% (de 632 en 2020 a 834 en 2021).

¹³⁰ Amnistía Internacional clasifica a Israel como Estado abolicionista para los delitos comunes porque sus leyes establecen la pena de muerte únicamente para delitos excepcionales, como los previstos en el código penal militar o los cometidos en circunstancias excepcionales. La última ejecución se llevó a cabo en 1962.

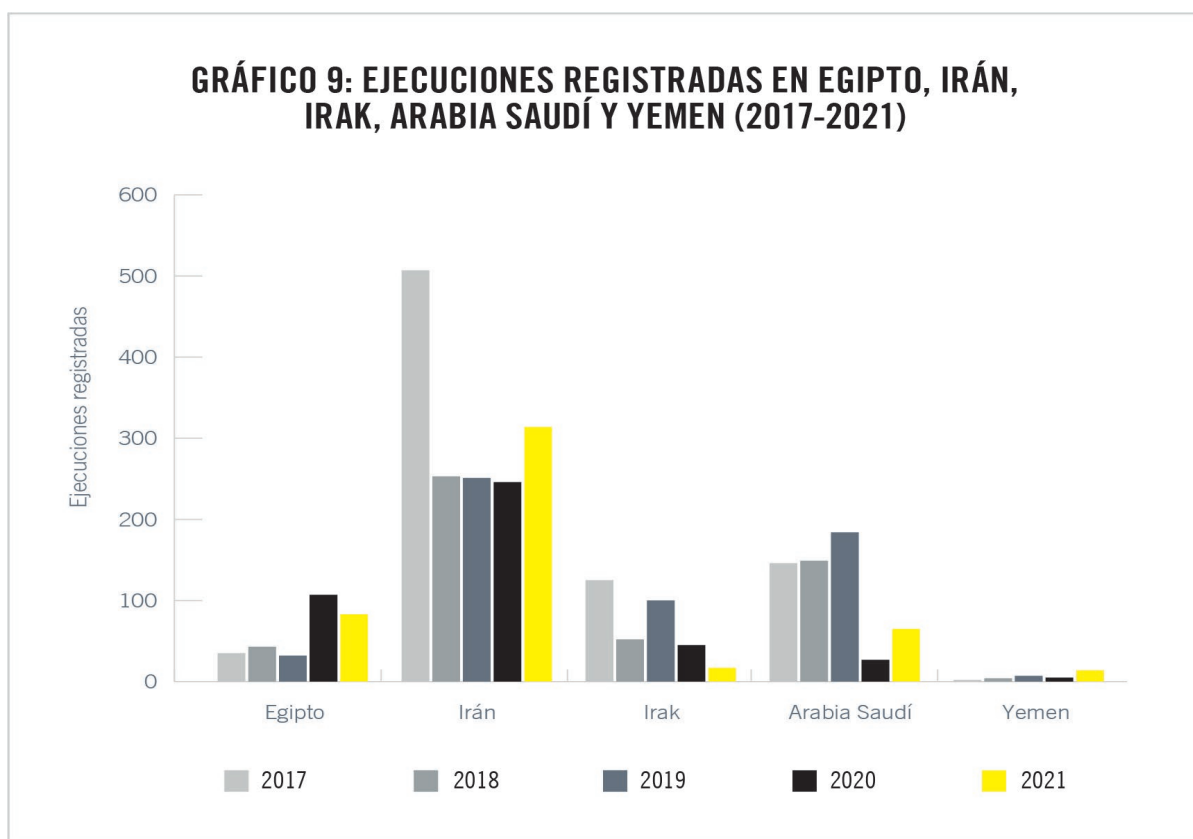
¹³¹ Amnistía Internacional clasifica a Marruecos y el Sáhara Occidental como Estado abolicionista para los delitos comunes porque sus leyes establecen la pena de muerte únicamente para delitos excepcionales, como los previstos en el código penal militar o los cometidos en circunstancias excepcionales. La última ejecución se llevó a cabo en 1993.

¹³² Estas condenas a muerte fueron impuestas por tribunales del gobierno de facto de Hamás en la Franja de Gaza.

Amnistía Internacional documentó ejecuciones en siete países de la región: Arabia Saudí, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irak, Irán, Siria y Yemen. El aumento general de las ejecuciones registradas en 2021 se reflejó con fuerza en Irán, con un incremento del 28%, pasando de 246 en 2020 a 314 en 2021, y en Arabia Saudí, donde se duplicaron con creces, pasando de 27 a 65. Las ejecuciones registradas llevadas a cabo por las autoridades *de facto* huzies en Yemen casi se triplicaron, pasando de 5 en 2020 a 14 en 2021. Además, se documentó una ejecución colectiva de 24 personas en Siria, donde la falta de información disponible impidió que la organización documentase una cifra concreta en 2021. En contraste con esos países, el número de ejecuciones registradas descendió un 22% en Egipto, de 107 en 2020 a 83 en 2021; y se redujo fuertemente, un 62%, en Irak, pasando de 45 a 17. Irán fue responsable del 60% de las ejecuciones registradas en la región.

Emiratos Árabes Unidos ejecutó al menos a una persona, tras un 2020 en el que no se documentó ninguna ejecución, mientras que en Qatar, donde en 2020 se había registrado una ejecución, en 2021 no se documentó ninguna.

Amnistía Internacional documentó la imposición de condenas a muerte en toda la región excepto en Israel, que es abolicionista sólo para los delitos comunes,¹³³ y en Bahréin. En comparación con el año anterior, las condenas a muerte registradas aumentaron en casi todos los países que continuaban imponiéndolas —lo hicieron fuertemente en Egipto (de 264 a 356), Irak (de 27 a 91) y Líbano (de 1 a 12), y ligeramente en Yemen (de 269 a 298)— mientras que en Turquía disminuyeron (de 8 a 3).



Total anual de condenas a muerte conocidas, dictadas durante el periodo 2017-2021.

¹³³ Países cuya legislación establece la pena de muerte únicamente para delitos excepcionales, como los previstos en el código penal militar o los cometidos en circunstancias excepcionales.

NOVEDADES MÁS DESTACADAS POR PAÍS

En febrero, el Tribunal de Penal de Dar El Beida de Argel, en **Argelia**, condenó a muerte a ocho hombres —siete de ellos *in absentia*—, tras declararlos culpables de secuestrar, torturar y decapitar a un guía de montaña francés en 2014. El juicio duró sólo un día,¹³⁴ lo que fue motivo de grave preocupación por la falta de garantías procesales.

Aunque el país ha sido considerado por Amnistía Internacional como abolicionista en la práctica, seguía manteniendo condenadas a muerte a al menos 1.000 personas.

El Tribunal de Casación de **Bahréin** anuló la sentencia condenatoria de un hombre que en 2019 había sido condenado a muerte en un tribunal de lo penal por asesinar a su cuñado un año antes. El Tribunal dictó el fallo tras haber sido convencido por declaraciones periciales de que el hombre padecía trastorno bipolar, y ordenó su reclusión en un hospital psiquiátrico.¹³⁵

Pese a que la cifra de ejecuciones documentadas en **Egipto** descendió un 22% en 2021 (de 107 en 2020 a 83 en 2021), el país continuó siendo uno de los principales ejecutores del mundo. Al menos 8 de las personas ejecutadas eran mujeres. Algunas de estas personas fueron ejecutadas en secreto, manteniendo desinformados deliberadamente a familiares y seres queridos y negándoles una última visita, lo cual también vulneraba la legislación egipcia.

Además, los tribunales egipcios condenaron a muerte a al menos 356 personas en 2021, lo que suponía un aumento del 34% con respecto a la cifra que Amnistía Internacional había comunicado en 2020 (al menos 264) y representaba el número más elevado de condenas a muerte que la organización había podido documentar en todo el mundo en 2021.

El 25 de octubre, el presidente Abdel Fattah Al Sisi anunció que no ampliaría el estado de excepción en el país, que había declarado en 2017. Esta decisión supondría el fin de los juicios ante los Tribunales Supremos de Seguridad del Estado (para estado de excepción), creados en virtud de la legislación de excepción que, entre otras cosas, habían impuesto condenas a muerte en juicios manifiestamente injustos. Pero aunque el fin del estado de excepción significaba que las autoridades ya no podrían remitir nuevos casos a los tribunales de excepción, estaba previsto que los juicios en curso siguiesen celebrándose en ellos.¹³⁶ Cuando se levantó el estado de excepción, al menos 36 hombres corrían peligro de ejecución tras haber sido declarados culpables y condenados a muerte por Tribunales Supremos de Seguridad del Estado en juicios sin garantías y sin posibilidad de apelación, mientras que otros continuaban siendo enjuiciados ante esos tribunales por delitos punibles con la muerte.¹³⁷ En julio, el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado de Rashed se basó en “confesiones” hechas presuntamente bajo tortura para declarar a 16 hombres culpables de participación en el asesinato de policías y en otros actos violentos, y los condenó a muerte.

Moataz Hassan, estudiante de ingeniería de 27 años de Alejandría, fue ejecutado el 4 de julio en la Prisión de Apelaciones de El Cario, tras ser declarado culpable del asesinato de dos policías y del intento de asesinato de otros funcionarios y condenado a muerte por un Tribunal Supremo de Seguridad del Estado (para estado de excepción) en junio de 2020. Había sido detenido en abril de 2018, un mes después del asesinato, y sometido a desaparición forzada durante dos meses, tras los cuales apareció en una “confesión” grabada en vídeo que fue difundida en los medios de comunicación estatales egipcios en junio de 2018.¹³⁸

El 9 de mayo, las autoridades ejecutaron en secreto a otro recluso al que habían torturado para obtener una “confesión”: Wael Tawadros —conocido como padre Isaiah—, un monje declarado culpable en abril de 2019 del homicidio del obispo Anba Epiphanius y condenado a muerte por el Tribunal Penal de Damanhour,¹³⁹ que se basó en “confesiones” obtenidas mediante tortura. En una declaración grabada en vídeo entregada al Tribunal y examinada por Amnistía Internacional, Wael Tawadros describió su tortura a manos de las fuerzas de seguridad, que lo sometieron a

¹³⁴ Véanse, por ejemplo, Al Jazeera, “Algeria trial opens over kidnapping and murder of French tourist”, 18 de febrero de 2021, [aljazeera.com/news/2021/2/18/algeria-trial-opens-in-is-affiliate-beheading-of-french-tourist](https://www.aljazeera.com/news/2021/2/18/algeria-trial-opens-in-is-affiliate-beheading-of-french-tourist); Elmasaa, “الإعدام للمتهم الرئيسي مالك الأخريرة/الإعدام للمتهم الرئيسي مالك حمزاوي”, 20 de febrero de 2021, el-masaa.com/dz/الأخريرة-الإعدام-للمتهم-الرئيسي-مالك-حمزاوي.

¹³⁵ Al-Ayam, “24”, “بسبب إصابته باضطراب ثنائي القطب”, 24 de febrero de 2021, alayam.com/online/local/895306/News.html.

¹³⁶ Amnistía Internacional, “Egipto: Poner fin a los juicios ante tribunales de excepción”, 31 de octubre de 2021, [amnesty.org/es/latest/news/2021/10/egypt-stop-trials-by-emergency-courts/](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/10/egypt-stop-trials-by-emergency-courts/).

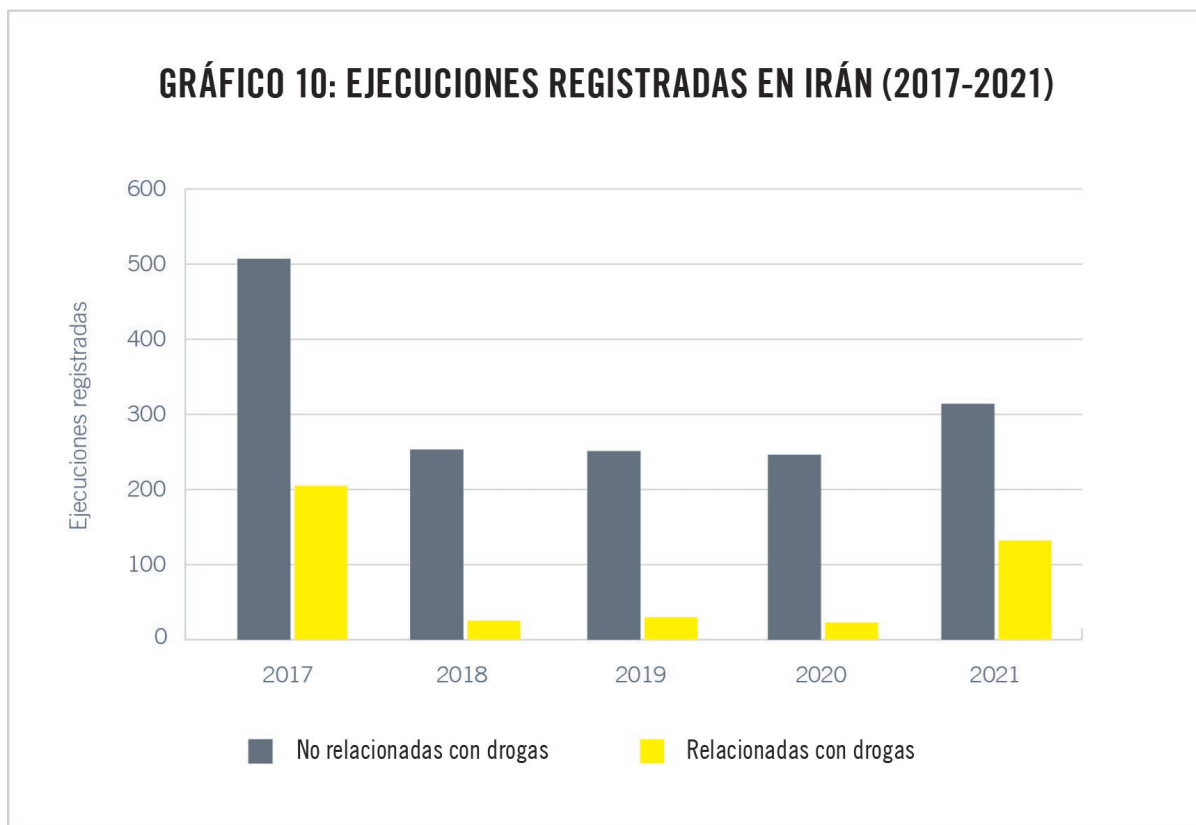
¹³⁷ Amnistía Internacional, “Egipto: Debe volverse a juzgar a 36 hombres que corren peligro de ser ejecutados tras ser juzgados sin las debidas garantías por tribunales de excepción”, 8 de noviembre de 2021, [amnesty.org/es/latest/news/2021/11/egypt-retry-36-men-facing-execution/](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/11/egypt-retry-36-men-facing-execution/).

¹³⁸ Entrevistas de Amnistía Internacional a fuentes bien informadas (detalles omitidos por razones de seguridad), octubre de 2021.

¹³⁹ Mada Masr, “Former monk executed, lawyer says family only informed after execution”, 9 de mayo de 2021, [madamasr.com/en/2021/05/09/news/u/former-monk-executed-lawyer-says-family-only-informed-after-execution/](https://www.madamasr.com/en/2021/05/09/news/u/former-monk-executed-lawyer-says-family-only-informed-after-execution/).

El 51% de las ejecuciones registradas, 159, fueron por asesinato. Conforme a la legislación iraní, la pena de muerte por asesinato se aplica en virtud del principio de *qesas* (castigo equivalente al delito cometido). Una vez se declara culpable a una persona, la ley confiere a la familia de la persona asesinada la facultad de exigir y llevar a cabo la ejecución o de indultarla a cambio de una compensación económica conocida como *diyah* (“dinero de sangre”).¹⁴⁶

La cifra de ejecuciones registradas por delitos relacionados con las drogas, 132, representó el 42% de la cifra total, quintuplicándose con creces con respecto a 2020 (23), pese a las reformas de la ley contra las drogas que habían entrado en vigor en noviembre de 2017. La ley seguía estableciendo la pena de muerte preceptiva para las personas declaradas culpables de poseer determinadas cantidades de drogas; la cantidad variaba en función del tipo de droga.¹⁴⁷



Irán (Índice AI: MDE 13/5049/2021), 26 de noviembre de 2021, [amnesty.org/es/documents/mde13/5049/2021/es/](https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/5049/2021/es/) La investigación llevada a cabo por Amnistía Internacional ha determinado que Ali Akbar Mohammadi también era menor de edad en el momento de cometer el delito por el que fue ejecutado.

¹⁴⁶ Para más información sobre la aplicación del principio de *qesas* en Irán, véase Amnistía Internacional, *Ejecución de joven torturado expone la crueldad del sistema de qesas de Irán* (Índice AI: MDE 13/5049/2021), 26 de mayo de 2021, [amnesty.org/es/documents/mde13/5049/2021/es/](https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/5049/2021/es/).


¹⁴⁷ Amnistía Internacional, “Irán no debe desaprovechar la oportunidad de poner fin a las ejecuciones por delitos de drogas”, 28 de julio de 2017, [amnesty.org/es/latest/news/2017/07/iran-must-not-squander-opportunity-to-end-executions-for-drug-related-offences/](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/07/iran-must-not-squander-opportunity-to-end-executions-for-drug-related-offences/).

Las autoridades iraníes ejecutaron a miembros de las minorías étnicas baluchi, kurda y árabe ahwazí como parte de la arraigada discriminación y represión ejercida contra ellas.¹⁴⁸

MEHRAN NARU'I

Mehran Naru'i, miembro de la minoría étnica baluchi, fue ejecutado el 17 de mayo en la prisión de Dastgerd, en la provincia de Isfahán, tras haber sido condenado a muerte varios años antes por delitos relacionados con las drogas. Tras su detención, Mehran Naru'i fue sometido a tortura, incluida desaparición forzada, para obligarlo a "confesar" sus presuntos delitos. A pesar de que posteriormente se retractó de esas "confesiones" y declaró ante el tribunal que habían sido obtenidas bajo tortura, el juez las admitió como prueba y las empleó para declararlo culpable. Mehran Naru'i no tuvo acceso a asistencia letrada ni durante la fase de instrucción de la causa ni en el juicio. El Tribunal Supremo confirmó su sentencia condenatoria y su pena.¹⁴⁹



 ↑ Mehran Naru'i © Particular

HEIDAR GHORBANI

El 19 de diciembre, las autoridades iraníes ejecutaron en secreto a Heidar Ghorbani, miembro de la minoría kurda de Irán, en la prisión de Sanandaj, provincia de Kurdistán, sin previo aviso a su familia ni su abogado, y luego lo enterraron en secreto. El 21 de enero de 2020, tras un juicio manifiestamente injusto, un tribunal revolucionario de Sanandaj lo había declarado culpable de "rebelión armada contra el Estado" (*baghi*) y le había impuesto la pena de muerte en relación con los homicidios de tres hombres que, según informes, pertenecían a la fuerzas paramilitares Basihj, perpetrados en septiembre y octubre de 2016 por parte de individuos afiliados al Partido Democrático Kurdo de Irán. En su sentencia, el tribunal reconoció que Heidar Ghorbani nunca había estado armado, pero que se basaba en las "confesiones" del acusado —que según Heidar Ghorbani se obtuvieron bajo tortura—, en las que éste "admitió" haber prestado apoyo a los autores de los homicidios, entre otras cosas trasladándolos en vehículo a los lugares en que se perpetraron. En agosto de 2020, la Sección 27 del Tribunal Supremo confirmó su condena a muerte sin abordar las numerosas violaciones de las debidas garantías, tanto procesales como probatorias, y conculcando la norma jurídica internacional que limita la imposición de la pena de muerte a los "más graves delitos", es decir, sólo los de gravedad extrema que comportan homicidio intencional.¹⁵⁰



 ↑ Heidar Ghorbani © Particular

¹⁴⁸ Véase, por ejemplo, Amnistía Internacional, "Irán: Peligra la vida de ocho presos baluchis y árabes ahwazíes ante el alarmante aumento de las ejecuciones", 4 de febrero de 2021, [amnesty.org/es/latest/news/2021/02/iran-eight-baluchi-and-ahwazi-arab-prisoners-at-risk-amid-alarming-rise-in-executions/](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/02/iran-eight-baluchi-and-ahwazi-arab-prisoners-at-risk-amid-alarming-rise-in-executions/).

¹⁴⁹ Amnistía Internacional, *Irán: Riesgo de ejecución de dos presos baluchis* (Índice AI: MDE 13/3711/2021), 18 de febrero de 2021, [amnesty.org/es/documents/mde13/3711/2021/es/](https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/3711/2021/es/).

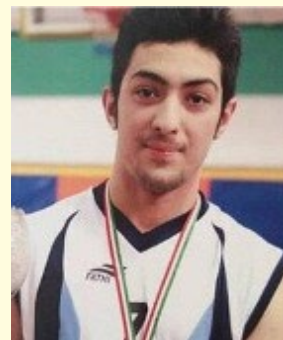
¹⁵⁰ Amnistía Internacional, *Irán: Más información: Kurdo iraní en riesgo de ser ejecutado: Heidar Ghorbani* (Índice AI: MDE 13/4697/2021), 10 de septiembre de 2021, [amnesty.org/es/documents/mde13/4697/2021/es/](https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/4697/2021/es/) Para la norma jurídica internacional, véanse, por ejemplo, *Salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte*, aprobadas por la Resolución 1984/50 del Consejo Económico y Social el 25 de mayo de 1984; Comité de Derechos Humanos, Observación general núm. 36 (2018) sobre el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, relativo al derecho a la vida, 30 de octubre de 2018, Doc. ONU CCPR/C/GC/36, párr. 35.

En varios casos, la agonía de las personas ejecutadas y sus familias se vio agravada por el hecho de que las ejecuciones se llevaron a cabo en secreto, sin avisar previamente a los familiares y abogados ni dar a la familia la oportunidad de dar el último adiós. Tras varias ejecuciones en secreto, especialmente de miembros de grupos étnicos minoritarios, las autoridades penitenciarias enterraron los cadáveres en secreto. Con ello, negaron a las familias de manera indefinida la oportunidad de dar sepultura a sus seres queridos, así como el acceso a los lugares de enterramiento y a información sobre ellos, lo que las convertía en víctimas perpetuas de su desaparición forzada.¹⁵¹ Una de las personas ejecutadas durante el año fue Sajad Sanjari, que había sido detenido en 2010 cuando tenía 15 años, y posteriormente declarado culpable de asesinar a un hombre que, según alegó, estaba intentando violarlo. Fue ahorcado el 2 de agosto en la prisión de Dizelabad, en la provincia de Kermanshah.¹⁵²

Irán siguió ejecutando a personas que tenían menos de 18 años en el momento del delito, incumpliendo claramente sus obligaciones en virtud del derecho internacional. Según la legislación iraní, en los casos de asesinato y en ciertos delitos castigados con la pena de muerte, los varones de más de 15 años lunares y las niñas mayores de 9 años lunares son tratados como personas adultas y pueden ser condenados a muerte. Aunque el derecho internacional prohíbe la imposición de la pena de muerte a las personas que fueran menores de 18 años en el momento de cometerse el delito por el que hayan sido condenadas, el artículo 91 del Código Penal Islámico sólo concede a la judicatura discrecionalidad para sustituir la pena de muerte por una condena alternativa si determina que hay dudas acerca de la “madurez” de la persona en el momento del delito.

ARMAN ABDOLALI

El 24 de noviembre se ejecutó a Arman Abdolali, hombre de 25 años condenado a muerte por un delito cometido cuando era menor de edad. Arman Abdolali, detenido cuando tenía 17 años, contó al juez de la Sala 4 del Tribunal Penal Uno de la Provincia de Teherán que había sido torturado con métodos como recluirlo en régimen de aislamiento prolongado y golpearlo para que “confesara” el asesinato de su novia. En lugar de ordenar una investigación efectiva independiente de esas denuncias, el Tribunal admitió la “confesión” obtenida mediante torturas como prueba y se basó en ella para declararlo culpable del asesinato, calificándolo la “confesión” de “inequívoca”. Las autoridades iraníes sometieron reiteradamente a Arman Abdolali y a su familia a un calvario al reprogramar la ejecución en varias ocasiones —cinco de ellas en un periodo de menos de seis semanas, entre el 13 de octubre y el 21 de noviembre—, con el consiguiente traslado al régimen de aislamiento antes de la ejecución programada y su posterior devolución al régimen general cada una de las veces. Amnistía Internacional entiende que en varias de estas ocasiones Arman Abdolali recibió una “última” visita de sus familiares. Su ejecución en la prisión de Rajai Shahr, en Karaj, cerca de Teherán, se llevó a cabo sin informar previamente a su familia ni a su abogado, y sin permitir una última visita de sus familiares.¹⁵³



 Arman Abdolali © Particular

¹⁵¹ Véase, por ejemplo, Amnistía Internacional, *Irán: Ejecutados en secreto cuatro árabes ahwazíes* (Índice AI: MDE 13/3864/2021), 18 de marzo de 2021, [amnesty.org/es/documents/mde13/3864/2021/es/](https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/3864/2021/es/); Amnistía Internacional, *Kurdo iraní en riesgo de ser ejecutado: Heidar Ghorbani* (Índice AI: MDE 13/4697/2021), 10 de septiembre de 2021, [amnesty.org/es/documents/mde13/4697/2021/es/](https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/4697/2021/es/).

¹⁵² Amnistía Internacional, “Irán: La ejecución secreta de joven detenido a los 15 años es un cruel ataque contra los derechos de la infancia”, 4 de agosto de 2021, [amnesty.org/es/latest/news/2021/08/iran-secret-execution-of-young-man-arrested-at-15-a-cruel-assault-on-child-rights/](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/08/iran-secret-execution-of-young-man-arrested-at-15-a-cruel-assault-on-child-rights/).

¹⁵³ Amnistía Internacional, *Ejecución de joven torturado expone la crueldad del sistema de qesas de Irán* (Índice AI: MDE 13/5049/2021), 26 de mayo de 2021, [amnesty.org/es/documents/mde13/5049/2021/es/](https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/5049/2021/es/).

El número de ejecuciones registradas en **Irak** descendió de 45 en 2020 a 17 en 2021. No obstante, no se hicieron declaraciones públicas sobre cambios en la política o la ley, y la disminución pudo deberse a la agitación política en que estuvo inmerso el Estado durante la mayor parte del año y su posible efecto ralentizador en la aprobación de condenas a muerte por parte del ejecutivo. En virtud de la Constitución de Irak, el presidente debe confirmar las ejecuciones antes de que puedan llevarse a cabo.¹⁵⁴

En cambio, el número de condenas a muerte impuestas aumentó a al menos 91, más del triple que en 2020 (al menos 27), posiblemente como resultado de la plena reanudación de la actividad de los tribunales tras una interrupción causada por la pandemia de COVID-19.

Irak continuó siendo, con diferencia, el país con el mayor número de personas condenadas a muerte documentadas por Amnistía Internacional, que según las declaraciones del gobierno ascendía al menos a 8.000. La cifra podría ser incluso más elevada: un informe publicado en agosto por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq citó una carta del Ministerio de Justicia iraquí en la que éste afirmaba que en noviembre de 2020 mantenía recluidas en centros dependientes de su autoridad a “11.595 personas condenadas a muerte.”¹⁵⁵

El Gobierno Regional del Kurdistán informó a Amnistía Internacional de que en 2021 no se habían llevado a cabo ejecuciones en la región. Se condenó a muerte a 37 personas, y el Tribunal de Apelación del Kurdistán conmutó por penas de cadena perpetua las condenas a muerte impuestas a otras 6.¹⁵⁶

Aunque en **Jordania** no se registraron ejecuciones, el número de condenas a muerte documentadas aumentó fuertemente, de 2 en 2020 a 11 en 2021. El aumento se produjo en gran medida por una única causa en la que el 17 de marzo se condenó a muerte a seis hombres, uno de ellos *in absentia*.¹⁵⁷

Líbano no ha llevado a cabo ninguna ejecución desde 2004, pero el número de condenas a muerte se incrementó significativamente en 2021 hasta al menos 12, tras descender a un mínimo de 2 en 2020. El 5 de octubre, el Tribunal Militar Permanente del país condenó a muerte a cuatro hombres por su participación en un ataque efectuado en 2014 por el grupo armado Yabhat al Nusra, radicado en Siria, contra soldados libaneses y sirios en la localidad libanesa de Arsal que se había cobrado la vida de varios soldados de ambos ejércitos.¹⁵⁸

Según informaciones publicadas en los medios de comunicación, el 27 de mayo el Tribunal Supremo de **Libia** anuló la sentencia condenatoria y la condena a muerte de Saif al Islam al Gaddafi y otras ocho personas, aduciendo dudas sobre la imparcialidad procesal, y ordenó la celebración de un nuevo juicio.¹⁵⁹

El 14 de enero, el Tribunal de Apelación de Casablanca, **Marruecos**, conmutó una condena a muerte por 25 años de prisión. La condena a muerte se había dictado en octubre de 2020 tras una declaración de culpabilidad por intento de asesinato y delitos de terrorismo y se redujo en apelación.¹⁶⁰

En junio, al final de su Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el gobierno de **Omán** tomó nota de las recomendaciones de otros Estados de conmutar todas las condenas de muerte y abolir la pena de muerte, pero no las aceptó.¹⁶¹

En **Palestina (Estado de)** no se llevaron a cabo ejecuciones, pero se siguió aplicando una política judicial fragmentada respecto a la pena de muerte que permitió que, mientras que los tribunales palestinos de Cisjordania no dictaron condenas a muerte, los tribunales de la administración *de facto* de Hamás en la Franja de Gaza impusieron al menos

¹⁵⁴ Constitución de Irak, 2005, artículo 73.8.

¹⁵⁵ Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, *Human Rights in the Administration of Justice in Iraq: Legal Conditions and Procedural Safeguards to Prevent Torture and Ill-treatment*, agosto de 2021, iraq.un.org/en/138504-human-rights-administration-justice-iraq-legal-conditions-and-procedural-safeguards-prevent, p. 6.

¹⁵⁶ Mensaje de correo electrónico del Coordinador de Incidencia Internacional del Gobierno Regional del Kurdistán dirigido a la Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África de Amnistía Internacional, 25 de enero de 2022.

¹⁵⁷ Jordan Times, “Six get death sentence in Zarqa revenge attack case”, 13 de marzo de 2021, jordantimes.com/news/local/six-get-death-sentence-zarqa-revenge-attack-case. El Tribunal de Seguridad del Estado se estableció en virtud de la Ley núm. 17 de 1959 con competencia sobre los casos relacionados con la seguridad.

¹⁵⁸ Al-Monitor, “Lebanese court sentences Syrian fighters to death”, 5 de octubre de 2021, al-monitor.com/originals/2021/10/lebanese-court-sentences-syrian-fighters-death#ixzz7J20ft300.

¹⁵⁹ Al Sharq al Awsat, “القذافي سيف بإعدام حكم في النظر تعيد لبيبة محكمة”, 28 de mayo de 2021, aawsat.com/home/article/2995716/محكمة-لبيبة-تعيد-النظر-في-حكم-إعدام-سيف-القذافي.

¹⁶⁰ L'Orient-Le Jour, “Peine réduite pour un condamné à mort extradé du Danemark”, 14 de enero de 2021, lorientlejour.com/article/1248209/peine-reduite-pour-un-condamne-a-mort-extrade-du-danemark.html.

¹⁶¹ Consejo de Derechos Humanos, Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Omán, Adición, 23 de junio de 2021, Doc. ONU. A/HRC/47/11/Add.1, párrs. 11, 73.

21 de esas condenas, lo que representaba un aumento de al menos 4 desde 2020. La amplia mayoría de las condenas a muerte fueron dictadas por tribunales militares, algunas en procesos contra civiles y por delitos que no estaban relacionados con cuestiones militares ni de seguridad, en aplicación del Código Penal Revolucionario.¹⁶²

Según informes, entre el 17 de octubre y el 1 de noviembre, el Tribunal Militar Permanente administrado por Hamás en Gaza dictó condenas a muerte para tres civiles. Dos fueron condenados tras ser declarados culpables de “comunicarse con entidades hostiles”, en aplicación del Código Penal Revolucionario de 1979; el tercero, tras ser declarado culpable de traficar con sustancias prohibidas en aplicación de la Ley sobre Drogas y Sustancias Psicoactivas de 2013.¹⁶³

En **Qatar**, Amnistía Internacional no registró ninguna ejecución, después de que en 2020 se ejecutara a un hombre.

En **Arabia Saudí** aumentaron enormemente las ejecuciones registradas, que pasaron de 27 a 65, lo que representaba un incremento del 140%. La inmensa mayoría de esas ejecuciones, 52, fueron por asesinato, a veces en combinación con otros delitos. En 45 de esos casos de asesinato, las ejecuciones se llevaron a cabo en aplicación del sistema de *qesas* (castigo equivalente al delito cometido). Otras nueve personas fueron ejecutadas por delitos relacionados con el terrorismo, la mayoría de los cuales también implicaban homicidio, violencia o concierto para delinquir. Entre las personas ejecutadas, 18 eran extranjeras, y había una mujer.

El 18 de enero, la Comisión de Derechos Humanos de Arabia Saudí afirmó en una declaración oficial que en 2020 se había establecido la suspensión de las ejecuciones por delitos de drogas.¹⁶⁴ Al concluir el año, las autoridades no habían adoptado medidas formales para reformar la Ley Saudí de Control de Drogas y Narcóticos ni para aclarar cómo se iba a aplicar la suspensión. No obstante, en 2021 no se registraron ejecuciones por delitos de drogas.

En febrero, el Tribunal Penal Especializado conmutó las condenas a muerte de Ali al Nimr, Abdullah al Zaher y Dawood al Marhoun, tres jóvenes detenidos cuando eran menores de edad, por sendas penas de 10 años de prisión que incluían el tiempo que ya habían permanecido reclusos.¹⁶⁵ La nueva determinación de las penas se realizó tras ordenar el fiscal en agosto 2020 la revisión de las condenas a muerte de los tres hombres. Ali al Nimr y Abdullah al Zaher quedaron en libertad en octubre y noviembre respectivamente, por haber cumplido ya la pena.

En respuesta a la solicitud de Amnistía Internacional, la Comisión de Derechos Humanos del país informó a la organización de que durante el año se había ejecutado a 60 personas.¹⁶⁶ No obstante, la agencia de prensa oficial de Arabia Saudí informó de 65 ejecuciones, citando íntegramente la declaración pertinente del Ministerio, que incluía el nombre de cada persona ejecutada, el delito por el que fue declarada culpable y los procedimientos judiciales que habían desembocado en la condena y la ejecución.¹⁶⁷

En la declaración dirigida a Amnistía Internacional, la Comisión de Derechos Humanos saudí también afirmaba que el país ya no ejecutaba “por delitos cometidos por menores de edad” y había conmutado todas las condenas de estas características que estaban pendientes. La Comisión habló de “iniciativas adoptadas en los últimos años para limitar la aplicación de la pena de muerte a los delitos más graves”, y añadió que cada condena a muerte estaba “sujeta a apelación ante el Tribunal de Apelación, y a revisión por el Tribunal Supremo”. En la inmensa mayoría de las declaraciones de prensa citadas por la agencia de prensa saudí se describía este tipo de procedimiento. No obstante, en una declaración relativa a la ejecución el 10 de abril en la comandancia de la zona sur de tres soldados de baja graduación por “traición” y colaboración con un “enemigo” no especificado, la agencia explicaba que la causa sólo se había visto en un “tribunal especializado”, y no mencionaba la participación de ninguna instancia judicial superior.

¹⁶² Código Penal Revolucionario de la Organización para la Liberación de Palestina, 1979.

¹⁶³ Centro de Medios de Comunicación para los Derechos Humanos y la Democracia “SHAMS”, “Three death sentences in one day: two charged with espionage, and one charged with drug dealing”, 10 de noviembre de 2021, shams-pal.org/eng/?p=3419; Al-Watan, “9: القضاء العسكري تُصدر أحكاماً بحق متخابرين مع الاحتلال وتجار مخدرات”, 9 de noviembre de 2021, alwatanvoice.com/arabic/news/2021/11/09/1442724.html#ixzz7LFh6l4vA.

¹⁶⁴ HRC International (cuenta oficial de Twitter de la Comisión de Derechos Humanos saudí), tuit, 18 de enero de 2021, twitter.com/HRCSaudi_EN/status/1351087958565281793; “Arabia #Saudí reduce drásticamente la aplicación de la pena de muerte en 2020”.

¹⁶⁵ Amnistía Internacional, “Arabia Saudí: La conmutación de la pena de muerte impuesta a tres activistas chiíes detenidos cuando eran adolescentes, un positivo avance”, 8 de febrero de 2021, [amnesty.org/es/latest/news/2021/02/saudi-arabia-withdrawal-of-death-sentences-for-three-shia-activists-arrested-as-teenagers-a-welcome-move/](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/02/saudi-arabia-withdrawal-of-death-sentences-for-three-shia-activists-arrested-as-teenagers-a-welcome-move/).

¹⁶⁶ Comisión de Derechos Humanos de Arabia Saudí, “Capital Punishment in KSA: 2021 Overview”, enviado a Amnistía Internacional el 31 de enero de 2022.

¹⁶⁷ Véase, por ejemplo, Agencia saudí de noticias, “21”, “تنفيذ حكم القتل حداً في جانبين بمكة المكرمة”, 21 de enero de 2021, spa.gov.sa/viewstory.php?lang=ar&newsid=2179327; “15”, “تنفيذ حكم القتل تعزيراً بأحد الجناة في الدمام”, 15 de junio de 2021, spa.gov.sa/viewstory.php?lang=ar&newsid=2240929.

Esto suscitaba el temor de que los tribunales militares o militarizados saudíes impusieran la pena de muerte sin derecho a recurrir ni otras salvaguardias descritas por la Comisión de Derechos Humanos.¹⁶⁸

Además, Amnistía Internacional ha documentado juicios manifiestamente injustos que desembocaron en condenas a muerte y ejecuciones, y en los que se sometió a los acusados a tortura para obtener “confesiones”, se los recluyó en régimen de aislamiento prolongado y se les negó el acceso a representación letrada. El 15 de junio, las autoridades ejecutaron a Mustafa al Darwish, joven saudí de la minoría chií que había sido declarado culpable de cargos relacionados con su presunta participación en protestas violentas contra el gobierno.¹⁶⁹

El 10 de noviembre, el Tribunal Supremo anuló la sentencia condenatoria de Abdullah al Huwaiti, joven condenado a muerte por el Tribunal Penal de Tabuk en octubre de 2019 junto a cinco más por asesinar a un policía durante un robo a mano armada cometido en 2017, cuando sólo tenía 14 años.¹⁷⁰ Todos los acusados afirmaron que los habían torturado para obtener “confesiones”. Según documentos judiciales, Abdullah al Huwaiti estuvo cuatro meses recluido en régimen de aislamiento mientras era interrogado sin estar presentes sus progenitores ni un abogado. Durante ese tiempo lo mantuvieron en la Dirección General de Investigación Criminal de Tabuk, en lugar del centro de detención de menores Dar al Mulahaza. Según Human Rights Watch, Abdullah al Huwaiti declaró que los agentes de policía que lo interrogaron “le hicieron permanecer de pie durante varias horas seguidas, lo golpearon y lo abofetearon, lo azotaron con un cable eléctrico en las plantas de los pies y otras partes del cuerpo hasta que perdió el conocimiento, lo obligaron a sostener las piernas de su hermano mientras lo golpeaban, y le mintieron diciéndole que su madre y sus hermanas también estaban detenidas y no saldrían en libertad hasta que confesara”.¹⁷¹ Ahora se enfrenta a un nuevo juicio que podría desembocar en otra condena a muerte. En 2020 se emitió un Real Decreto que anunciaba el fin del uso de la pena de muerte contra personas que fueran menores de 18 años en el momento del delito. No obstante, el Real Decreto no se extendía a las causas que estuvieran relacionadas con la principal ley antiterrorista saudí —la Ley Penal de Delitos de Terrorismo y su Financiación (2017)—, y, de un modo más general, los delitos *hadd* (castigados con duras penas fijas por la ley islámica) y los delitos punibles en virtud del principio de *qesas* (castigo equivalente al delito cometido).¹⁷²

Siria continuaba cerrada casi herméticamente a la supervisión por observadores independientes de derechos humanos o de otros campos, especialmente en relación con el uso de la pena de muerte, y el gobierno mantenía un control estricto de los medios de comunicación. A Amnistía Internacional le preocupa sobremanera que las autoridades sigan utilizando ampliamente la pena de muerte tras juicios sin las debidas garantías. El 21 de octubre se llevó a cabo una ejecución colectiva de 24 personas no identificadas que, según el Ministerio de Justicia, habían sido declaradas culpables de iniciar los incendios de 2020, que calificó de “ataques terroristas”.¹⁷³

En octubre, 28 organizaciones de **Túnez**, incluida la Coalición Tunecina contra la Pena de Muerte, llamaron la atención sobre el impacto desproporcionado de la pena de muerte en las mujeres del país. Condenaron el hecho de que las mujeres constituyeran el 6% de las personas condenadas a muerte en Túnez —cuando sus delitos eran con mucha más frecuencia que en el caso de los hombres actos en defensa propia, frente a abusos por motivos de género en el ámbito familiar y violencia sexual— y de que se las procesara con más frecuencia en juicios sin las debidas garantías. La Coalición Tunecina contra la Pena de Muerte y otras organizaciones tunecinas pidieron a las autoridades que tomaran medidas concretas para abolir la pena de muerte.¹⁷⁴

Emiratos Árabes Unidos reanudó las ejecuciones, con la ejecución de un hombre, tras no haberse registrado ninguna en los tres años anteriores. El número de condenas a muerte también aumentó, hasta al menos nueve, respecto al mínimo de 4 de 2020.

¹⁶⁸ Agencia saudí de noticias, “10”, *وزارة الدفاع: تنفيذ حكم القتل بحق ثلاثة جنود من منسوبي وزارة الدفاع لارتكابهم جريمة الخيانة العظمى*, 10 de abril de 2021, spa.gov.sa/viewstory.php?lang=ar&newsid=2213213.

¹⁶⁹ Amnistía Internacional, “Arabia Saudí: Detengan la ejecución inminente de un joven”, 15 de junio de 2021, [amnesty.org/es/latest/news/2021/06/saudi-arabia-halt-imminent-execution-of-young-man/](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/06/saudi-arabia-halt-imminent-execution-of-young-man/).

¹⁷⁰ Reuters, “Saudi court overturns death sentence for man convicted as minor; retrial to follow”, 11 de noviembre de 2021, [reuters.com/world/middle-east/saudi-court-overturns-death-sentence-man-convicted-minor-retrial-follow-2021-11-11/](https://www.reuters.com/world/middle-east/saudi-court-overturns-death-sentence-man-convicted-minor-retrial-follow-2021-11-11/).

¹⁷¹ Human Rights Watch, “Saudi Arabia: Alleged Child Offender on Death Row”, 31 de marzo de 2021, [hrw.org/news/2021/03/31/saudi-arabia-alleged-child-offender-death-row](https://www.hrw.org/news/2021/03/31/saudi-arabia-alleged-child-offender-death-row).

¹⁷² Amnistía Internacional, “Arabia Saudí: La reforma de la pena de muerte para menores no basta. Debe decretarse la abolición total”, 27 de abril de 2020, [amnesty.org/es/latest/news/2020/04/saudi-arabia-abolition-of-juvenile-death-penalty](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/04/saudi-arabia-abolition-of-juvenile-death-penalty).

¹⁷³ Amnistía Internacional, “Siria: Escalofriante campaña de ejecuciones con 24 personas ejecutadas por los incendios descontrolados de 2020”, 22 de octubre de 2021, [amnesty.org/es/latest/news/2021/10/syria-chilling-execution-spree-with-24-people-put-to-death-over-last-years-wildfires/](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/10/syria-chilling-execution-spree-with-24-people-put-to-death-over-last-years-wildfires/).

¹⁷⁴ La declaración se puede consultar en la página de Facebook de la Coalición, [facebook.com/CTCPM-Coalition-Tunisienne-Contre-la-Peine-de-Mort-556164981218843/](https://www.facebook.com/CTCPM-Coalition-Tunisienne-Contre-la-Peine-de-Mort-556164981218843/).

Las 14 ejecuciones registradas en **Yemen** fueron llevadas a cabo por las autoridades *de facto* huzíes, que también dictaron condenas a muerte contra al menos 113 personas. Las autoridades yemeníes reconocidas internacionalmente condenaron a muerte a al menos 185 personas. En ambos casos, la mayoría de las condenas a muerte se dictaron *in absentia*.

La agencia de noticias Saba, afín a las autoridades *de facto* huzíes, anunció que el 10 de enero un tribunal militar huzí de la región central había condenado a muerte, por traición, a 75 altos mandos de las fuerzas militares de Yemen, todos ellos *in absentia*.¹⁷⁵ Por su parte, el 25 de agosto, un tribunal militar de la región de Marib, sujeto al gobierno reconocido internacionalmente, condenó a muerte a 173 yemeníes —todos ellos miembros destacados del grupo armado huzí— y a un ciudadano iraní —el embajador de Irán ante las autoridades *de facto* huzíes— también *in absentia* en todos los casos.¹⁷⁶

El 18 de septiembre, se ejecutó públicamente con armas de fuego a nueve hombres ante cientos de personas en la plaza Tahrir de Saná. Habían sido condenados a muerte por el Tribunal Penal Especializado huzí. Amnistía Internacional ha documentado graves violaciones del derecho a un juicio justo en este tribunal, especialmente en causas en las que se impuso la pena de muerte, como rechazar información de los abogados, celebrar juicios *in absentia* sin informar a los acusados, y admitir como prueba “confesiones” obtenidas mediante tortura.¹⁷⁷ Los nueve hombres habían sido declarados culpables de traición por su presunta participación en el homicidio en 2018 de un alto dirigente huzí en un ataque aéreo de la coalición dirigida por Arabia Saudí. Los medios de comunicación difundieron ampliamente imágenes de ellos antes de la ejecución e inmediatamente después de ella.¹⁷⁸ Entre los ejecutados había un hombre que tenía 17 años en el momento en que se cometió el delito por el que fue condenado.¹⁷⁹

El 14 de agosto, el Tribunal Supremo huzí anuló la pena de muerte impuesta a Asmaa Al Omeissy y ordenó la revisión de la causa.¹⁸⁰ Al Omeissy había sido detenida en octubre de 2016 en un puesto de control por funcionarios huzíes que posteriormente la acusaron de traición. Ella y su padre fueron sometidos luego a desaparición forzada y tortura, incluidas fuertes palizas y graves humillaciones. Al Omeissy fue declarada culpable y condenada a muerte tras un juicio manifiestamente injusto ante la sala de apelaciones del Tribunal Penal Especializado, en el que no se le permitió acceder a representación letrada.¹⁸¹

¹⁷⁵ Anatol, “10”, “العربية/اليمن-حكم-حوثي-بإعدام-75-قائدا-بالقوات-الحكومية”, 10 de enero de 2021, aa.com.tr/ar/-قائدا-75-بإعدام-حوثي-بإعدام-75-قائدا-بالقوات-الحكومية/2105250.

¹⁷⁶ Arab News, “Yemeni court sentences Houthi leader, 173 others to death as fighting rages”, 26 de agosto de 2021, arabnews.com/node/1917446/middle-east.

¹⁷⁷ Amnistía Internacional, *Released and Exiled: Torture, Unfair Trials and Forcible Exile of Yemenis Under Huthi Rule* (Índice AI: MDE 31/3907/2021), mayo de 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde31/3907/2021/en/>.

¹⁷⁸ BBC en árabe, “أشخاص تسعة الحوثيين إعدام يدين الدولي المجتمع: اليمن في الحرب”, 20 de septiembre de 2021, bbc.com/arabic/middleeast-58633535; ABC News, “Yemen Houthi rebels execute 9 over senior official’s killing”, 19 de septiembre de 2021, abcnews.go.com/International/wireStory/yemens-houthis-execute-senior-officials-killing-80094133#.

¹⁷⁹ Masrawi, “كلماته؟ وآخر الحوثى أعدمته الذى القاصر عن نعرف ماذا.. الأسود العزيز عبد”, 18 de septiembre de 2021, masrawy.com/news/news_publicaffairs/details/2021/9/18/2091789/.

¹⁸⁰ Albawaba News, “Trial of kidnapped Yemeni model postponed due to absent judge”, 16 de agosto de 2021, albwaba.com/news/trial-kidnapped-yemeni-model-postponed-due-absent-judge-1442698. El titular se refiere a otra causa.

¹⁸¹ Amnistía Internacional, “Una joven yemení condenada a muerte sufre la furia de la “guerra psicológica” de los huzíes contra sus oponentes”, 13 de abril de 2018, amnesty.org/es/latest/news/2018/04/young-yemeni-woman-on-death-row-suffers-the-wrath-of-the-huthis-psychological-war-on-opponents/.

ÁFRICA SUBSAHARIANA

TENDENCIAS REGIONALES

- El número total de ejecuciones registradas se duplicó con creces como consecuencia de su incremento en dos países: Somalia y Sudán del Sur.
- Se registraron ejecuciones en los mismos tres países que en 2020 —Botsuana, Somalia y Sudán del Sur—, en tanto que la abrumadora mayoría de países de la región que no han abolido la pena de muerte para todos los delitos no han llevado a cabo ninguna ejecución.
- Las condenas a muerte registradas aumentaron un 22%, con un fuerte incremento en República Democrática del Congo y Mauritania, y a pesar de una considerable disminución en Zambia.
- Se observaron avances en el camino a la abolición de la pena de muerte en varios países, como Sierra Leona, Ghana y República Centroafricana.

PAÍS	EJECUCIONES REGISTRADAS EN 2021	CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2021	NÚMERO DE PERSONAS CONDENADAS A MUERTE CONFIRMADAS AL FINAL DE 2021
Botsuana	3	6	6
Burkina Faso ¹⁸²	0	0	0
Camerún	0	+4	+250
Comoras	0	0	
Eritrea	0	0	
Eswatini	0	0	1
Etiopía	0	+	+1
Gambia	0	3	3
Ghana	0	7	165
Guinea Ecuatorial	0	0	
Kenia	0	14	601
Lesotho	0	0	0
Liberia	0	0	+16
Malawi	0	+11	+37
Mali	0	48	+48
Mauritania	0	60	183

¹⁸² Burkina Faso es abolicionista sólo para los delitos comunes. En 2018, el país suprimió la pena de muerte de su Código Penal; sin embargo, la pena de muerte permaneció en el Código de Justicia Militar. No lleva a cabo ejecuciones desde 1988.

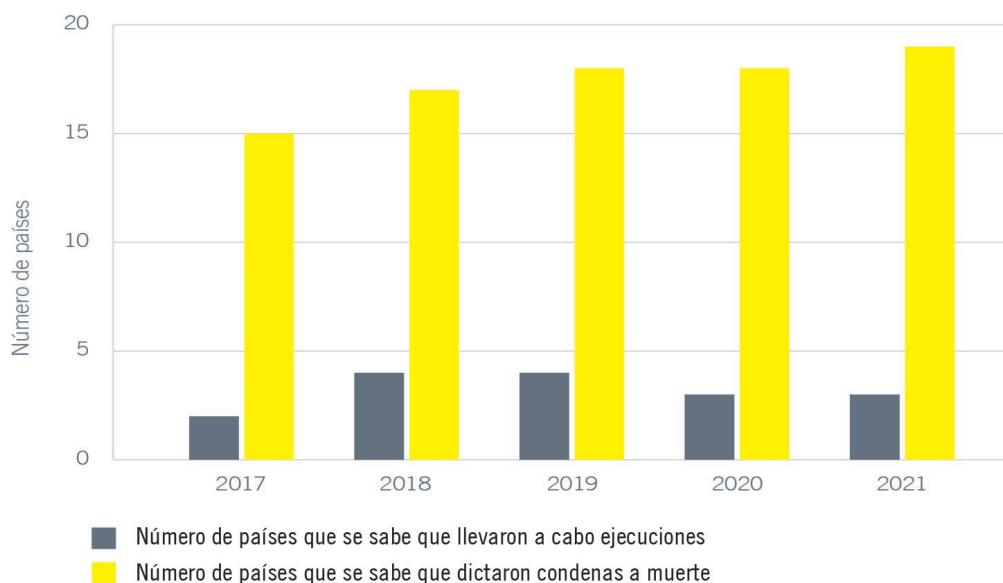
PAÍS	EJECUCIONES REGISTRADAS EN 2021	CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2021	NÚMERO DE PERSONAS CONDENADAS A MUERTE CONFIRMADAS AL FINAL DE 2021
Niger	0	0	4
Nigeria	0	+56	+3.036
República Centroafricana	0	0	0
República Democrática del Congo	0	+81	+
Sierra Leona	0	23	117
Somalia	+21	+27	+6
Sudán	0	+7	+95
Sudán del Sur	+9	+10	+334
Tanzania	0	+	+480
Uganda	0	+2	+135
Zambia	0	+9	257
Zimbabue	0	1	66

El notable aumento de las ejecuciones registradas en dos de los tres países que mantenían esta práctica en la región ha hecho que el número total de ejecuciones registradas en el África subsahariana se haya duplicado con creces, de 16 en 2020 a 33 en 2021. Las ejecuciones registradas en Somalia pasaron de 11 a 21, y en Sudán del Sur de 2 a 9; dadas las dificultades para obtener información de estos países, las cifras reales podrían ser más altas. En Botsuana, Amnistía Internacional registró la ejecución de 3 personas, la misma cifra que en 2020.

El número total de condenas a muerte registradas en 2021 (373) también es muy superior al de 2020 (305), lo que supone un aumento del 22%. Se observó un notable aumento de las condenas a muerte registradas en República Democrática del Congo, donde su número se cuadruplicó con creces, pasando de 20 en 2020 a 81 en 2021. El número de condenas a muerte registradas en Sierra Leona disminuyó un 41%, de 39 en 2020 a 23 en 2021. En Somalia, 21 de las al menos 27 personas condenadas a muerte en 2021 fueron ejecutadas durante el mismo año.

Se registraron conmutaciones, indultos y exoneraciones en varios países, especialmente en República Democrática del Congo, donde se indultó al menos a 26 personas condenadas a muerte y al terminar el año se conmutaron todas las condenas a muerte cuyas apelaciones habían sido rechazadas. En Zambia se conmutaron las condenas de todas las personas que llevaban más de ocho años en espera de ejecución, un total de 23. En Nigeria, 17 personas condenadas a muerte inicialmente fueron absueltas en apelación y se conmutaron 83 condenas a muerte.

NÚMERO DE PAÍSES DEL ÁFRICA SUBSAHARIANA DE LOS QUE SE TIENE CONSTANCIA QUE EJECUTARON A PERSONAS O DICTARON CONDENAS A MUERTE (2017-2021)



Total anual de condenas a muerte conocidas, dictadas durante el periodo 2017-2021.

Al menos 5.843 personas reclusas estaban condenadas a muerte, el 52% de ellas en Nigeria (al menos 3.036).

En varios países se dieron pasos positivos hacia la abolición de la pena de muerte. En Sierra Leona, el Parlamento aprobó por unanimidad una ley por que establece la abolición de la pena de muerte para todos los delitos. Al terminar el año se estaba finalizando para su firma oficial por el presidente. En Ghana se estaba tramitando en el Parlamento un proyecto de ley que propone la supresión de la pena de muerte de la Ley de Infracciones Penales y Otros Delitos, y potencialmente de la Ley de las Fuerzas Armadas. En República Centroafricana, una comisión parlamentaria¹⁸³ concluyó su examen de un proyecto de ley que propone la abolición total de la pena de muerte.

NOVEDADES MÁS DESTACADAS POR PAÍS

El ministerio de Defensa, Justicia y Seguridad de **Botsuana** informó a Amnistía Internacional de que en 2021 se llevaron a cabo tres ejecuciones en el país, seis personas fueron condenadas a muerte y se conmutó la condena a muerte de una persona. Al acabar 2021 había seis personas condenadas a muerte. Todas eran hombres, que en todos los casos habían sido declarados culpables de asesinato. La persona cuya condena se conmutó es de nacionalidad zimbabuense; todas las demás son de Botsuana.¹⁸⁴ El número de personas ejecutadas en 2021 fue idéntico al número de ejecutadas en 2020.

El 7 de septiembre de 2021, el Tribunal Militar de Buea, en **Camerún**, condenó a muerte a cuatro hombres por una serie de delitos, como secesión, terrorismo, asesinato, posesión de armas ilegales e insurrección. Los cuatro habían sido declarados culpables de atacar una escuela, donde murieron al menos ocho escolares.¹⁸⁵ El abogado de los cuatro, Atoh Walter M. Tchermi, dijo a Amnistía Internacional que el juicio había estado empañado por irregularidades de procedimiento. No sólo la causa se vio ante un tribunal militar, sino que los testimonios de los 12 encausados se

¹⁸³ República Centroafricana, *Rapport de la commission institutions, démocratie, judiciaire et affaires administratives sur la proposition de loi portant abolition de la peine de mort et modifiant certaines dispositions de la loi portant code pénal centrafricain*, 21 de abril de 2021, en los archivos de Amnistía Internacional.

¹⁸⁴ Carta a Amnistía Internacional del Ministerio de Defensa, Justicia y Seguridad, 25 de enero de 2022.

¹⁸⁵ *Journal du Cameroun*, "Cameroon: Four get death sentence over Kumba school massacre", 8 de septiembre de 2021, journalducameroun.com/en/cameroon-four-get-death-sentence-over-kumba-school-massacre/.

oyeron el mismo día, en una sesión “maratoniana”, lo que impidió una consideración adecuada de cada caso. Además, la fiscalía no hizo comparecer a ningún testigo en la vista, sino que presentó declaraciones escritas, sin corroboración de terceros ni la oportunidad de interrogar a los testigos, por lo que el juicio se basó únicamente en testimonios indirectos. El idioma también fue un problema: el juicio se celebró en francés y se tradujo al inglés. Sin embargo, la mayoría de los encausados sólo entienden plenamente el inglés pidgin.¹⁸⁶ Se presentó una apelación,¹⁸⁷ que surtió el efecto de suspender la ejecución de la pena. A finales de 2021 se presentó un recurso, pero aún no se ha fijado fecha para su vista.

Amnistía Internacional no registró ejecuciones, condenas a muerte ni personas condenadas a muerte en **República Centroafricana**, que mantiene la pena de muerte en su legislación pero no lleva a cabo ejecuciones desde 1981.

En abril, la comisión parlamentaria sobre instituciones, democracia y asuntos judiciales y administrativos¹⁸⁸ concluyó su examen de un proyecto de ley que prevé la abolición total de la pena de muerte, propuesto por primera vez en 2018.¹⁸⁹ La comisión oyó a personas expertas y ONG de derechos humanos, y en su informe recomendó la aprobación del proyecto de ley por el Parlamento.¹⁹⁰ Al terminar el año, Amnistía Internacional no tenía conocimiento de más debates sobre el proyecto de ley.

Amnistía Internacional no registró ejecuciones en **República Democrática del Congo**, donde no se tiene noticia de ejecuciones desde 2003. Al menos 81 personas,¹⁹¹ una de ellas mujer, fueron condenadas a muerte, más del cuádruple del número de condenas a muerte registradas en 2020.¹⁹²

El 8 de enero, el presidente Félix Tshisekedi indultó a las 26 personas condenadas a muerte en 2003 por el asesinato del entonces presidente Laurent-Désiré Kabila en 2001.¹⁹³ El 31 de diciembre, el presidente firmó un decreto que, entre otras cosas, conmutaba por cadena perpetua todas las condenas de muerte existentes en esa fecha y cuyas apelaciones habían sido rechazadas.¹⁹⁴ Amnistía Internacional no ha podido establecer el número de personas afectadas por el decreto.

El gobierno de **Esuatini** comunicó a Amnistía Internacional que no se habían producido novedades en el uso de la pena de muerte durante el año, lo que indica que no se llevaron a cabo ejecuciones ni se impusieron condenas a muerte en 2021.¹⁹⁵ Un hombre continuaba condenado a muerte.

Aunque Amnistía Internacional no registró ninguna ejecución en **Etiopía**, los medios de comunicación informaron, sin detalles, de que el 6 de agosto el Tribunal Militar de Primera Instancia del Comando Occidental declaró culpables de traición a un número no revelado de miembros de la Fuerzas de Defensa Nacional de Etiopía por conspirar con el Frente Popular de Liberación de Tigré para lanzar un ataque contra las fuerzas armadas en el contexto del conflicto armado de Tigré. Las personas declaradas culpables fueron condenadas a muerte o cadena perpetua.¹⁹⁶

¹⁸⁶ Amnistía Internacional, entrevista telefónica con Atoh Walter M. Tchemi, 18 de enero de 2022.

¹⁸⁷ Dirección de Justicia Militar, *Tribunal militaire de Buea, Procès verbal de notification d'une ordonnance portant fixation de la consignation d'appel*, 21 de junio de 2021, en los archivos de Amnistía Internacional.

¹⁸⁸ República Centroafricana, *Rapport de la commission institutions, démocratie, judiciaire et affaires administratives sur la proposition de loi portant abolition de la peine de mort et modifiant certaines dispositions de la loi portant code pénal centrafricain*, 21 de abril de 2021, en los archivos de Amnistía Internacional.

¹⁸⁹ República Centroafricana, Asamblea Nacional, *Loi portant abolition de la peine de mort en République centrafricaine* (sin fecha), en los archivos de Amnistía Internacional.

¹⁹⁰ Informe de la comisión, Conclusiones.

¹⁹¹ Oficina Conjunta de Derechos Humanos en la República Democrática del Congo (UNJHRO), MONUSCO – OACNUDH, *Analysis of the human rights situation in 2021*, enero de 2022 (sin fecha), párr. 58.

¹⁹² *Barron's*, “From APF news: DR Congo sentences 16 to death for 2019 killing of Ebola medic”, 9 de marzo de 2021, [barrons.com/news/dr-congo-sentences-16-to-death-for-2019-killing-of-ebola-medic-01615313405](https://www.barrons.com/news/dr-congo-sentences-16-to-death-for-2019-killing-of-ebola-medic-01615313405).

¹⁹³ *Africanews*, “DR Congo frees 26 prisoners for ex-leader Kabila's assassination”, 8 de enero de 2021, [africanews.com/2021/01/08/drc-prez-pardons-26-prisoners-for-murder-of-ex-prez-laurent-kabila/](https://www.africanews.com/2021/01/08/drc-prez-pardons-26-prisoners-for-murder-of-ex-prez-laurent-kabila/).

¹⁹⁴ *Actualite.cd*, “RDC: Félix Tshisekedi signe l'ordonnance portant mesure collective de grâce”, 31 de diciembre de 2021, [actualite.cd/2021/12/31/rdc-felix-tshisekedi-signe-lordonnance-portant-mesure-collective-de-grace](https://www.actualite.cd/2021/12/31/rdc-felix-tshisekedi-signe-lordonnance-portant-mesure-collective-de-grace).

¹⁹⁵ Carta a Amnistía Internacional del Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales, 28 de diciembre de 2021.

¹⁹⁶ *Addis Standard*, “News: Southern Command Military Court sentences army members accused of ‘direct links’ with T. P. L. F. from eight to eighteen years in prison”, 26 de agosto de 2021, [addisstandard.com/news-southern-command-military-court-sentences-army-members-accused-of-direct-links-with-t-p-l-f-from-eight-to-eighteen-years-in-prison](https://www.addisstandard.com/news-southern-command-military-court-sentences-army-members-accused-of-direct-links-with-t-p-l-f-from-eight-to-eighteen-years-in-prison). Un informe sobre la

Además, el 4 de abril un tribunal del estado regional de Oromia condenó a muerte a un hombre tras declararlo culpable de asesinato.¹⁹⁷

Continuó la imposición de condenas a muerte en **Gambia**. En julio, el Tribunal Superior de Banjul condenó a muerte por ahorcamiento a un alto cargo con el expresidente Yahya Jammeh por el asesinato del exministro Ousman Koro Ceesay.¹⁹⁸

Un proyecto de ley propuesto al Parlamento de **Ghana** en junio a título individual por Francis-Xavier Sosu, miembro del Parlamento por Madina, establece la supresión de la pena de muerte, como primer paso, de la Ley de Infracciones Penales y Otros Delitos del país.¹⁹⁹ Al terminar el año, el proyecto de ley propuesto se hallaba en fase de preparación para una primera lectura, y había debates sobre su ampliación para abarcar disposiciones de la Ley de las Fuerzas²⁰⁰ que imponen la pena de muerte.

El director de Prisiones de Ghana comunicó a Amnistía Internacional que no se llevó a cabo ninguna ejecución en el país, que 7 personas fueron condenadas a muerte y 165 estaban condenadas a muerte al terminar el año, 6 de ellas mujeres y 6 ciudadanos extranjeros. No hubo conmutaciones ni indultos.²⁰¹ Amnistía Internacional entiende que esas 165 personas fueron declaradas culpables de asesinato, que sigue llevando aparejada la pena de muerte preceptiva en Ghana, lo que impide que los jueces tengan en cuenta circunstancias concretas que pueden surtir efectos atenuantes en cada caso.

El 6 de julio, el Tribunal Supremo de **Kenia** dictó un fallo²⁰² que proporcionaba orientación sobre la manera en que debía aplicarse su fallo de 2017 en la causa *Muruatetu & another vs. Republic*, que declaraba inconstitucional la pena de muerte preceptiva por asesinato.²⁰³ En su fallo de 2017, el tribunal había ordenado a un amplio conjunto de instituciones, entre ellas el Parlamento y la Fiscalía General, que introdujeran enmiendas en leyes y políticas para garantizar dicha aplicación, pero en su fallo de julio de 2021 el tribunal expresó su descontento con la manera en que se seguían estas instrucciones, y afirmó que había confusión, incluso entre los tribunales inferiores, en lo que respecta a la suerte de cientos de personas condenadas a muerte con anterioridad en virtud de las disposiciones sobre su carácter preceptivo, lo que daba lugar a lo que el tribunal calificaba de “un alud de solicitudes de nuevas imposiciones de pena”. En su fallo de julio de 2021, el tribunal también aclaró, entre otras cosas, que su fallo de 2017 no era aplicable a otras disposiciones que establecen la condena a muerte preceptiva, por ejemplo para traición, robo con violencia o intento de robo con violencia, pero que estas pueden ser impugnadas a través de los tribunales con un probable “resultado similar”. En cuanto al asesinato, el Tribunal Supremo falló que, hasta que se proceda a su abolición, la pena de muerte debe limitarse a “los casos más excepcionales que impliquen actos de homicidio intencional y agravado”. El tribunal falló que todas las personas condenadas a muerte por asesinato como pena preceptiva tenían derecho a una vista para una nueva imposición de pena.

En **Liberia** no se registraron ejecuciones ni nuevas condenas a muerte, pero al menos 16 personas continuaban condenadas a muerte.

En diciembre, la Cámara de Representantes aprobó un proyecto de ley para modificar el Código Penal que tipifica como delito los “actos de sacrificio humano”. La enmienda, que además del acto de sacrificio humano penaliza una amplia variedad de actos relacionados como la financiación, el intento, la complicidad y la posesión de herramientas para cometer tales actos, impone la pena de muerte para una serie de delitos, entre ellos la financiación del sacrificio

imposición de penas apareció por primera vez publicado en la página oficial de Facebook del Ministerio de Defensa etíope pero después se eliminó.

¹⁹⁷ *Ethiopian Monitor*, “Man gets death penalty after killing three people”, 4 de abril de 2021, ethiopianmonitor.com/2021/04/04/man-gets-death-penalty-after-killing-three-people/.

¹⁹⁸ *FOROYAA (Serrekunda)*, “Gambia: Court sentences Yankuba Touray to death by hanging”, 14 de julio de 2021, allafrica.com/stories/202107150194.html.

¹⁹⁹ Ley de Infracciones Penales y Otros Delitos (Ley 29 de 1960).

²⁰⁰ Ley de las Fuerzas Armadas (Ley 105 de 1962).

²⁰¹ Carta a Amnistía Internacional Ghana del Servicio Penitenciario/Técnico, 31 de enero de 2022.

²⁰² *Francis Karioko Muruatetu & another vs. Republic; Katiba Institute & 5 Others (Amicus Curiae)* [2021] eKLR, sentencia de 6 de julio de 2021.

²⁰³ *Francis Karioko Muruatetu & another vs. Republic* [2017] eKLR, sentencia de 14 de diciembre de 2017.

humano y la posesión de instrumentos para llevarlo a cabo. El proyecto de ley fue remitido al Senado para su aprobación.²⁰⁴

En abril, el Tribunal Supremo de **Malawi**, en su decisión sobre una causa que afectaba a un preso condenado a muerte en virtud de leyes que establecían la pena capital preceptiva por asesinato —que había sido declarada inconstitucional por el Tribunal Superior en 2007—,²⁰⁵ falló inicialmente que la pena de muerte era inconstitucional. Sin embargo, el fallo fue revisado más tarde, y los magistrados revocaron la decisión inicial.²⁰⁶ La revisión se basó únicamente en motivos de procedimiento y no abordó la cuestión de si la pena de muerte era compatible con la Constitución de Malawi, y tampoco abordaba los motivos expuestos en la decisión original para determinar que no lo era.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de **Malí** informó a Amnistía Internacional de que los tres tribunales de apelación del país, con sede en Bamako, Kayes y Moptí, condenaron a muerte a 48 personas en las sesiones del Tribunal de lo Penal (*Assizes*), al menos a una de ellas por delitos relacionados con el terrorismo.²⁰⁷ El 30 de junio, el Tribunal de Apelación de Moptí, en la sesión del Tribunal de lo Penal (*Assizes*), condenó a muerte a 12 personas declaradas culpables de participar en un ataque a Koulogon Peulh, círculo de Bankass, en 2019, en el que murieron decenas de personas, se incendiaron edificios y se llevaron a cabo saqueos. Las 12 fueron juzgadas *in absentia*.²⁰⁸

En enero se consideró el historial de derechos humanos de **Mauritania** en el marco del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. En el informe de Mauritania no se mencionaba la pena de muerte.²⁰⁹ Durante los debates, los representantes del país afirmaron que no se había llevado a cabo ninguna ejecución desde 1987, y que Mauritania seguiría observando una suspensión *de facto* de las ejecuciones.²¹⁰ Sin embargo, aunque Mauritania “tomó nota” de algunas recomendaciones que pedían la abolición de la pena de muerte, la ratificación del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el establecimiento de una suspensión *de jure* y la reducción del número de delitos punibles con la muerte, no aceptó ninguna de ellas.²¹¹

El 25 de noviembre, un tribunal penal de Nuakchot Septentrional condenó a muerte a tres hombres por matar a puñaladas a un profesor universitario cerca de su domicilio en junio de 2021.²¹²

El Ministerio de Justicia de Mauritania comunicó a Amnistía Internacional que en 2021 no se llevaron a cabo ejecuciones en el país, 60 personas fueron condenadas a muerte y 183 estaban condenadas a la pena capital al terminar el año, 18 de ellas extranjeras; la condena de 91 personas era firme y la de 92 estaba en fase de apelación.²¹³

Amnistía Internacional no registró ninguna ejecución en **Nigeria** en 2021, a pesar de que el 23 de julio el ministro del Interior, Rauf Aregbesola, instó a los gobernadores de los estados a firmar órdenes de ejecución de las personas condenadas a muerte recluidas en toda Nigeria, cuando se hayan agotado los recursos y no existan motivos humanitarios o de otra índole para la conmutación o el indulto, en el marco de las medidas para afrontar el

²⁰⁴ *Daily Observer*, “Ritual killers, accomplices get death penalty”, 13 de diciembre de 2021, liberianobserver.com/ritual-killers-accomplices-get-death-penalty.

²⁰⁵ *Kafantayeni and Others vs. Attorney General*, Constitutional Case No. 12 of 2005 [2007] (Tribunal Superior en funciones de Tribunal Constitucional, confirmado después por el Tribunal Supremo de Apelaciones).

²⁰⁶ *Khoviwa vs. Republic* (MSCA Miscellaneous Criminal Appeal Number 12 of 2017) [2021] MWSC 3 (28 de abril de 2021).

²⁰⁷ Carta a Amnistía Internacional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 25 de enero de 2022. Véase también *Malijet*, “Mali: Clôture de la 1ère session de la cour d’assises de Bamako: 13 condamnations à la peine de mort prononcées par les juges”, 14 de abril de 2021, malijet.co/societe/faits-divers/cloture-de-la-1ere-session-de-la-cour-dassises-de-bamako-13-condamnations-a-la-peine-de-mort-prononcees-par-les-juges; *Nouvel Horizon*, “Clôture de la 2ème session ordinaire de la cour d’Assises de Bamako”, 4 de octubre de 2021, nouvelhorizonmali.com/2021/10/cloture-de-la-2eme-session-ordinaire-de-la-cour-dassises-de-bamako/; *Indépendant* [Malí], “Fin de la 1ère session de la cour d’Assises de Kayes: Sur les 40 affaires inscrites au rôle 7 ont été renvoyées à la prochaine session”, 13 de octubre de 2021, lindependant-mali.net/2021/10/13/fin-de-la-1ere-session-de-la-cour-dassises-de-kayes-sur-les-40-affaires-inscrites-au-role-7-ont-ete-renvoyees-a-la-prochaine-session/.

²⁰⁸ Consejo de Seguridad de la ONU, *La situación en Malí. Informe del Secretario General*, doc. ONU. S/2021/844, párr. 35.

²⁰⁹ Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos. Mauritania*, 9 de noviembre de 2020, doc. ONU A/HRC/WG.6/37/MRT/1.

²¹⁰ *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. Mauritania*, 9 de abril de 2021, doc. ONU A/HRC/47/6, párr. 52.

²¹¹ *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. Mauritania. Adición*, 19 de abril de 2021, doc. ONU A/HRC/47/6/Add.1, recomendaciones 130.4-130.25.

²¹² *Kiffa online*, “25”, “ولد أما”, *الحكم بالإعدام على قتلة 'ولد أما'* de noviembre de 2021, kiffaonline.com/2021/11/25/.

²¹³ Carta a Amnistía Internacional del Ministerio de Justicia, 28 de febrero de 2022.

hacinamiento en las prisiones del país.²¹⁴ Sin embargo, los tribunales nigerianos condenaron a muerte a un mínimo de 56 personas durante el año. El número de personas reclusas condenadas a muerte —al menos 3.036— es con diferencia el más alto registrado en el África subsahariana y uno de los mayores del mundo. Los gobernadores y los tribunales nigerianos conmutaron las condenas a muerte de al menos 83 personas, y los tribunales de apelación absolviéron al menos a otras 17 que habían sido condenadas a muerte.

Tres estados —Jigawa, Taraba y Níger— adoptaron nuevas leyes que imponen la pena de muerte por varios delitos que no implican homicidio intencional. En febrero, el estado de Jigawa aprobó legislación que impone la pena de muerte a las personas declaradas culpables de violación y que hayan infectado con el VIH a sus víctimas,²¹⁵ y la Asamblea Legislativa del estado de Taraba aprobó una ley que establece la pena de muerte a toda persona que tenga “conocimiento carnal de un menor”, a menos que la persona declarada culpable tenga menos de 14 años.²¹⁶ En julio, el estado de Níger aprobó una ley que establece la pena de muerte a toda persona que proporcione información que apoye, instigue o sea cómplice en secuestros y robo de ganado.²¹⁷ Los actos de secuestro y robo de ganado ya son punibles con la muerte en el estado de Níger y varios estados más de Nigeria.

El 21 de enero, una Comisión de Apelaciones presidida por el juez decano del tribunal del estado de Kano ordenó la repetición del juicio de Yahaya Sharif-Aminu. El cantante, músico y compositor, de poco más de 20 años, había sido declarado culpable el 10 de agosto de 2020 por un Tribunal Superior de la Sharia del estado de Kano y condenado a muerte por ahorcamiento por blasfemia contra el profeta Mahoma en una canción que había difundido a través de WhatsApp ese mismo año.²¹⁸ El tribunal ordenó la devolución de la causa al mismo Tribunal Superior de la Sharia que lo había declarado culpable y condenado, pero presidido por un juez diferente. La decisión se basó en que el encausado no había dispuesto de representación letrada durante todo su juicio original.²¹⁹ Una vista en el Tribunal Superior del estado de Kano estaba programada para febrero de 2022.

El 23 de julio, el Parlamento de **Sierra Leona** aprobó por unanimidad la Ley sobre Abolición de la Pena de Muerte de 2021. Esta ley establece la abolición de la pena de muerte para todos los delitos, y la elimina como pena en cada una de las disposiciones del Código Penal y de otros instrumentos legales, incluido el código militar. La pena de muerte para estos delitos fue sustituida por una pena máxima de cadena perpetua con un mínimo de 30 años de prisión, aunque deja a discreción de los jueces la imposición de pena.²²⁰

Al terminar el año la ley estaba en fase de finalización, firma oficial por el presidente y publicación en el boletín oficial.

Aunque el artículo 16.1 de la Constitución de Sierra Leona sigue previendo la imposición de la pena de muerte, un informe de diciembre el gobierno sobre sus planes de introducir enmiendas de la Constitución incluye la modificación de este artículo para eliminar la pena de muerte.²²¹

El Servicio de Instituciones Penitenciarias de Sierra Leona informó a Amnistía Internacional de que durante 2021 no tuvo lugar ninguna ejecución en el país. Se condenó a muerte a 23 personas, todas hombres. Un total de 117 personas reclusas estaban condenadas a muerte, 3 de ellas mujeres. Se conmutaron las condenas a muerte de 4 personas.²²²

²¹⁴ *Punch.com*, “Sign death warrants to decongest prisons, Aregbesola urges govts”, 24 de julio de 2021, punchng.com/sign-death-warrants-to-decongest-prisons-aregbesola-urges-govts/.

²¹⁵ *Premium Times*, “Nigerian governor signs law approving death sentence for rapists”, 24 de febrero de 2021, premiumtimesng.com/news/headlines/445090-nigerian-governor-signs-law-approving-death-sentence-for-rapists.html.

²¹⁶ *Business Day*, “Taraba Assembly embraces death penalty for rapists”, 25 de febrero de 2021, businessday.ng/politics/article/taraba-assembly-embraces-death-penalty-for-rapists/.

²¹⁷ *The Cable*, “Niger state to hang convicted kidnappers, informants”, 16 de julio de 2021, thecable.ng/niger-state-to-hang-convicted-kidnappers-informants.

²¹⁸ Amnistía Internacional, *Condenas a muerte y ejecuciones en 2020* (Índice ACT 50/3760/2021), abril de 2021, [amnesty.org/es/documents/act50/3760/2021/es/](https://www.amnesty.org/es/documents/act50/3760/2021/es/), p. 55.

²¹⁹ Amnistía Internacional, *Nigeria: Authorities must quash the conviction and death sentence imposed on Kano-based singer*, 13 de agosto de 2020, [amnesty.org/en/latest/news/2020/08/nigeria-authorities-must-quash-the-conviction-and-death-sentence-imposed-on-kano-based-singer/](https://www.amnesty.org/en/latest/news/2020/08/nigeria-authorities-must-quash-the-conviction-and-death-sentence-imposed-on-kano-based-singer/); Amnistía Internacional, *Se ordena la repetición del juicio de un cantante condenado a muerte*, 29 de enero de 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/afr44/3568/2021/es/>.

²²⁰ Amnistía Internacional, *Sierra Leona: La abolición de la pena de muerte, una gran victoria*, 25 de julio de 2021, [amnesty.org/es/latest/news/2021/07/sierra-leone-abolition-of-death-penalty-a-major-victory/](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/07/sierra-leone-abolition-of-death-penalty-a-major-victory/).

²²¹ Informe de la revisión de la propuesta de ley del gobierno de 2017 sobre la Constitución de Sierra Leona, 1991 (Ley núm. 6 de 1991), diciembre de 2021, p. 7.

²²² Carta a Amnistía Internacional Sierra Leona del Servicio de Instituciones Penitenciarias de Sierra Leona, 3 de febrero de 2022.

En **Somalia**, 21 personas fueron ejecutadas por fusilamiento el 27 de junio en Puntlandia. Según un funcionario citado por los medios de comunicación, los 21 hombres habían sido declarados culpables de pertenencia a Al Shabaab y de actos de terrorismo, incluidos homicidios, en juicios distintos en las ciudades de Galkayo, Garowe y Qardho este mismo año. De estas personas, 18 fueron ejecutadas en Galkayo, y otras 3 en Qardho y Garowe. Según los informes, las ejecuciones tuvieron lugar sólo dos horas después de que miembros de Al Shabaab atacaran la ciudad de Wisil, un ataque en el que murieron decenas de personas, incluidos civiles.²²³

Además de las 21 personas condenadas y ejecutadas en 2021, al menos 6 personas más fueron condenadas a muerte. El 21 de abril, el Tribunal de Primera Instancia de las Fuerzas Armadas de las regiones de Mudug y Ayn (Puntlandia) condenaron a muerte a 5 hombres, tras ser declarados culpables de matar a militares y civiles al servicio del grupo armado Al Shabaab.²²⁴

El 13 de marzo, un tribunal militar de Somalilandia condenó a muerte a un soldado por matar a un maestro de escuela civil en la ciudad de Gabiley, Somalilandia.²²⁵

El número de ejecuciones registradas en **Sudán del Sur** aumentó considerablemente, de 2 en 2020 a 9 en 2021. El número de condenas a muerte también aumentó, de al menos 6 a un mínimo de 10. Al finalizar el año había al menos 334 personas condenadas a muerte.

Las ONG de Sudán del Sur siguieron trabajando para apoyar a las personas condenadas a muerte en juicios injustos. El 10 de junio, un hombre quedó en libertad tras estar 13 años recluido en espera de ejecución, con la ayuda de la organización Observatorio de la Justicia y los Derechos Humanos. Según su abogado, el hombre fue declarado culpable en 2009 de asesinar a otro hombre. Él mantuvo en todo momento su inocencia. Una apelación posterior ante el Tribunal de Apelación fue desestimada, pero el Tribunal Supremo anuló la declaración de culpabilidad tras otro recurso, por falta de pruebas.²²⁶

El 5 de agosto, un tribunal de Al Obeid, capital de la región de Kordofán del Norte (**Sudán**), condenó a muerte a seis miembros de la fuerza paramilitar Fuerzas de Apoyo Rápido por matar en julio de 2019 a manifestantes que protestaban en la ciudad contra la escasez de gasolina y de pan. Las Fuerzas de Apoyo Rápido fueron creadas en 2013 por el entonces presidente Omar al Bashir.²²⁷

En **Tanzania**, aunque no se llevan a cabo ejecuciones desde 1994, los tribunales del país siguieron dictando condenas a muerte. Al menos 480 personas continuaban condenadas a muerte al terminar el año.

En noviembre, en **Uganda**, un consejo de guerra constituido especialmente en Mogadiscio (Somalia) condenó a muerte a dos soldados de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) por el homicidio ilegítimo de civiles somalíes durante una operación militar contra el grupo armado de oposición Al Shabaab en agosto. Los dos fueron trasladados a Uganda para la continuación de las actuaciones judiciales.²²⁸

El 27 de enero, el ministro del Interior de **Zambia**, Stephen Kampyongo, anunció que el presidente Edgar Lungu había conmutado por cadena perpetua las penas de muerte impuestas a 246 personas condenadas. Stephen Kampyongo explicó que el motivo principal de la conmutación en los casos de 225 hombres fue el temor por la salud de los reclusos cuyos recursos contra sus condenas a muerte se habían agotado, y que estaban encarcelados en el centro penitenciario de máxima seguridad de Mukobeko, una instalación de la época colonial proyectada para albergar a 40 reclusos durante un máximo de unos meses pero que albergaba a más de 400 hombres. Las consideraciones de salud incluían, entre otros, los riesgos relacionados con la COVID-19. También se conmutaron las condenas a muerte

²²³ *Voice of America*, "Somalia executes militants amid deadly attack," 27 de junio de 2021, voanews.com/a/africa_somalia-executes-militants-amid-deadly-attack/6207538.html; *Garowe Online*, "Al-Shabaab executes 6 alleged to be 'US spies' in Somalia", 28 de junio de 2021, garoweonline.com/en/news/somalia/al-shabaab-executes-us-spies-in-somalia-after-21-militants-shot-dead.

²²⁴ *Horn Observer*, "Somalia: Puntland Military court hands down death sentence to five Shabab members", 21 abril de 2021, http://www.handsoffcain.info/archivo_news/202103.php?iddocumento=60325368&mover=0.

²²⁵ *Somalia24*, "Somaliland's military court sentences soldier to death", 13 de marzo de 2021, somalia24.com/somalilands-military-court-sentences-soldier-to-death/.

²²⁶ Véase también *Sudans Post*, "Juba prisoner found not guilty after 13 years in jail", 10 de junio de 2021, sudanspost.com/juba-prisoner-found-not-guilty-after-13-years-in-jail/.

²²⁷ *Africanews*, "Sudan: Death sentences for six paramilitaries for the killing of protesters in 2019", 6 de agosto de 2021, africanews.com/2021/08/06/sudan-death-sentences-for-six-paramilitaries-for-the-killing-of-protesters-in-2019/.

²²⁸ AMISOM, "Press release: Court Martial finds AMISOM soldiers guilty of killing civilians in Goloweyn", PR/24/2021, Mogadiscio, 13 de noviembre de 2021, facebook.com/amisom.somalia/photos/a.405210486184589/4714623708576557/?type=3; BBC, "Two Ugandan soldiers sentenced to death in Somalia," 14 de noviembre de 2021, bbc.co.uk/news/world-africa-59280210.

de 21 mujeres encarceladas en la instalación penitenciaria para mujeres de Kabwe. Stephen Kampyongo también afirmó que su país no había abolido la pena de muerte porque para ello sería necesario un referéndum.²²⁹

Sin embargo, los tribunales de Zambia siguieron dictando condenas a muerte, entre otros delitos por robo con agravantes, que lleva aparejada la pena de muerte preceptiva,²³⁰ y aunque en algunos casos el Tribunal de Apelación y el Tribunal Supremo absolvieron a algunas personas declaradas culpables de asesinato, la mayoría fueron condenadas a muerte y engrosando la población penitenciaria.²³¹

El 13 de abril, el presidente de **Zimbabue**, Emmerson Mnangagwa, ordenó, entre otras cosas, la conmutación por cadena perpetua de las condenas a muerte impuestas a todas las personas presas que llevaban al menos ocho años en espera de ejecución.²³²

El Servicio de Prisiones e Instituciones Penitenciarias de Zimbabue informó a Amnistía Internacional de que un hombre fue condenado a muerte por asesinato, y al terminar el año 66 personas estaban recluidas tras ser condenadas a muerte, en todos los casos hombres, todos por delitos que implicaban asesinato. Se concedió un indulto presidencial a una persona condenada a muerte, y se conmutaron las condenas a muerte de 23 hombres.²³³ Dado que, según el Servicio de Prisiones e Instituciones Penitenciarias, todas estas conmutaciones afectaron a condenas dictadas en 2013 o antes, Amnistía Internacional cree que fueron el resultado de la conmutación presidencial de abril.

²²⁹ Comisión de Derechos Humanos de Zambia, *HRC commends president Edgar Lungu for commuting sentences of 246 death row inmates to control the spread COVID-19 in correctional facilities*, 1 de febrero de 2021, hrc.org.zm/index.php/multi-media/news/372-hrc-commends-president-edgar-lungu-for-commuting-sentences-of-246-death-row-inmates-to-control-the-spread-covid-19-in-correctional-facilities; *News Diggers!*, "Lungu commutes 246 inmates' sentences from death row to life imprisonment", 28 de enero de 2021, diggers.news/local/2021/01/28/lungu-commutes-246-inmates-sentences-from-death-row-to-life-imprisonment/.

²³⁰ República de Zambia, Ley del Código Penal (1953), sec. 294.2.

²³¹ *AfricanLII*, "Time to end mandatory death penalty in Zambia?", 24 de junio de 2021, africanlii.org/article/20210624/time-end-mandatory-death-penalty-zambia.

²³² Presidente Emmerson Mnangagwa, *Clemency Order No. 1 of 2021*, *Zimbabwean Government Gazette Extraordinary*, 13 de abril de 2021, gazettes.africa/archive/zw/2021/zw-government-gazette-dated-2021-04-13-no-47.pdf, párr. 9.

²³³ Carta a Amnistía Internacional del Servicio de Prisiones e Instituciones Penitenciarias de Zimbabue, 18 de febrero de 2022.

ANEXO I: EJECUCIONES Y CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2021

Este informe sólo abarca el uso judicial de la pena de muerte, y no incluye cifras de ejecuciones extrajudiciales. Amnistía Internacional sólo informa de cifras para las que puede encontrar una confirmación razonable, aunque las cifras reales de algunos países son significativamente más elevadas. Algunos Estados ocultan intencionadamente sus procedimientos sobre la pena capital, y otros no conservan o facilitan datos sobre el número de condenas a muerte y ejecuciones.

Cuando el signo “+” precede a la cifra que acompaña a un país —por ejemplo, Malasia (+14)—, indica que Amnistía Internacional confirmó 14 ejecuciones o condenas a muerte en Malasia, pero que tiene motivos para creer que la cifra real es superior a 14. Si el signo no va seguido de una cifra —por ejemplo, Omán (+)—, indica que Amnistía Internacional ha corroborado ejecuciones o condenas a muerte (más de una) en ese país, pero no dispone de información suficiente para proporcionar una cifra mínima fidedigna. Al hacer los cálculos mundiales y regionales totales, se ha asignado al signo “+” un valor de 2, también para China.

EJECUCIONES REGISTRADAS EN 2021

China: Miles	Irak +17	Japón 3
Irán +314	Yemen +14	Bielorrusia +1
Egipto +83	Estados Unidos 11	Emiratos Árabes Unidos +1
Arabia Saudí 65	Sudán del Sur +9	Corea del Norte +
Siria +24	Bangladesh 5	Omán +
Somalia +21	Botsuana 3	Vietnam +

CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2021

China: Miles	Malasia +14	Gambia 3
Egipto +356	Kenia 14	Japón 3
Yemen +298	Líbano +12	Trinidad y Tobago 3
Bangladesh +181	Malawi +11	Afganistán +2
India 144	Jordania +11	Uganda +2
Pakistán +129	Sudán del Sur +10	Taiwán 2
Vietnam +119	Singapur 10	Bielorrusia 1
Indonesia +114	Emiratos Árabes Unidos +9	Maldivas 1
Irak +91	Zambia +9	Marruecos y Sáhara Occidental 1
Myanmar +86	Argelia 9	Zimbabue 1
República Democrática del Congo +81	Arabia Saudí +8	Etiopía +
Mauritania 60	Sri Lanka +8	Irán +
Nigeria +56	Sudán +7	Libia +
Malí 48	Ghana 7	Corea del Norte +
Somalia +27	Botsuana 6	Omán +
Sierra Leona 23	Kuwait +5	Qatar +
Palestina (Estado de) +21	Camerún +4	Siria +
Estados Unidos 18	Guyana 4	Tanzania +
	Túnez +3	Tailandia +

ANEXO II: PAÍSES ABOLICIONISTAS Y RETENCIONISTAS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Más de dos tercios de los países del mundo ya han abolido la pena de muerte en su legislación o en la práctica. Estas eran las cifras a 31 de diciembre de 2021:

Abolicionistas para todos los delitos: 108

Abolicionistas solo para delitos comunes: 8

Abolicionistas en la práctica: 28

Cifra total de países abolicionistas en la legislación o en la práctica: 144

Retencionistas: 55

A continuación, figuran las listas de países conforme a estas cuatro categorías: abolicionistas para todos los delitos, abolicionistas sólo para delitos comunes, abolicionistas en la práctica y retencionistas.

1. ABOLICIONISTAS PARA TODOS LOS DELITOS

Países cuyas leyes no establecen la pena de muerte para ningún delito:

Albania, Alemania, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Benín, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Burundi, Bután, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Ciudad del Vaticano, Colombia, Congo (República del), Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Chad, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Filipinas, Finlandia, Fiyi, Francia, Gabón, Georgia, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Italia, Kirguistán, Kiribati, Kosovo,²³⁴ Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Madagascar, Malta, Mauricio, México, Micronesia, Moldavia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Niue, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Palau, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Dominicana, Ruanda, Rumania, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Surinam, Timor Oriental, Togo, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela y Yibuti.

²³⁴ Esta designación —en consonancia con la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de la ONU y el Dictamen de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo— se entiende sin perjuicio de las distintas posiciones sobre su estatus.

2. ABOLICIONISTAS SÓLO PARA DELITOS COMUNES

Países cuyas leyes establecen la pena de muerte únicamente para delitos excepcionales, como los delitos previstos en el código penal militar, o los cometidos en circunstancias excepcionales:²³⁵

Brasil, Burkina Faso, Chile, El Salvador, Guatemala, Israel, Kazajistán y Perú.

3. ABOLICIONISTAS EN LA PRÁCTICA

Países que mantienen la pena de muerte para delitos comunes como el asesinato, pero que pueden ser considerados abolicionistas de hecho dado que no han ejecutado a nadie durante los últimos 10 años o más, y se cree que mantienen una política o una práctica consolidada de no llevar a cabo ejecuciones:

Argelia, Brunéi Darussalam, Camerún, Corea del Sur (República de Corea), Eritrea, Eswatini (antigua Suazilandia), Federación Rusa,²³⁶ Ghana, Granada, Kenia, Laos, Liberia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos y Sáhara Occidental, Mauritania, Myanmar, Níger, Papúa Nueva Guinea, República Centroafricana, Sierra Leona, Sri Lanka, Tanzania, Tayikistán, Tonga, Túnez y Zambia.

4. RETENCIONISTAS

Países que mantienen la pena de muerte para delitos comunes:

Afganistán, Antigua y Barbuda, Arabia Saudí, Bahamas, Bahréin, Bangladesh, Barbados, Belice, Bielorrusia, Botsuana, China, Comoras, Corea del Norte (República Popular Democrática de Corea), Cuba, Dominica, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Etiopía, Gambia, Guinea Ecuatorial, Guyana, India, Indonesia, Irak, Irán, Jamaica, Japón, Jordania, Kuwait, Lesoto, Líbano, Libia, Malasia, Nigeria, Omán, Pakistán, Palestina (Estado de), Qatar, República Democrática del Congo, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Singapur, Siria, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Tailandia, Taiwán, Trinidad y Tobago, Uganda, Vietnam, Yemen y Zimbabue.

²³⁵ En esos países no se registraron ejecuciones en más de 10 años.

²³⁶ La Federación Rusa decretó una moratoria de las ejecuciones en agosto de 1996. Sin embargo, en la República Chechena se llevaron a cabo ejecuciones entre 1996 y 1999.

ANEXO III: RATIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES

A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La comunidad de naciones ha aprobado cuatro tratados internacionales que establecen la abolición de la pena de muerte. Uno de ellos es de ámbito mundial y los otros tres regionales.

Encontrarán a continuación una breve descripción de los cuatro tratados aludidos y las listas, actualizadas a 31 de diciembre de 2021, de sus Estados Partes y de los países que los han firmado, pero no los han ratificado. Los Estados pueden convertirse en Estados Partes de tratados internacionales ya sea por adhesión o por ratificación. La firma de un tratado indica la intención del país de convertirse en Estado Parte en fecha posterior mediante ratificación. Al convertirse en Estados Partes en los tratados internacionales, los Estados asumen la obligación, en virtud del derecho internacional, de respetar las disposiciones de esos tratados y no hacer nada que menoscabe el objeto y propósito de los tratados que ha firmado.

SEGUNDO PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, DESTINADO A ABOLIR LA PENA DE MUERTE

El Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP-PF2), destinado a abolir la pena de muerte, fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 y es de ámbito mundial. Establece la abolición total de la pena de muerte, pero permite a los Estados Partes mantenerla en tiempo de guerra si hacen una reserva a tal efecto en el momento de ratificar el Protocolo o adherirse a él. Todo Estado que sea Parte en el PIDCP puede convertirse también en Estado Parte de este Protocolo.

Estados Partes: Albania, Alemania, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Benín, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Grecia, Guinea-Bissau, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Kirguistán, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Madagascar, Malta, México, Moldavia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Palestina (Estado de), Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Dominicana, Ruanda, Rumania, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Timor Oriental, Togo, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela y Yibuti (total: 89).

Países que lo han firmado pero no lo han ratificado: Kazajistán (total: 1).

PROTOCOLO A LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE

El Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte, adoptado por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en 1990, establece la abolición completa de la pena de muerte, pero permite a los Estados Partes mantenerla en tiempo de guerra si hacen una reserva a tal efecto en el momento de ratificar el Protocolo o adherirse a él. Todo Estado Parte en la Convención Americana sobre Derechos Humanos puede convertirse también en Estado Parte de este Protocolo.

Estados Partes: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (total: 13).

POTOCOLO NÚMERO 6 DEL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS, REFERENTE A LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE

El Protocolo número 6 del Convenio (Europeo) para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (Convenio Europeo de Derechos Humanos) referente a la abolición de la pena de muerte, adoptado por el Consejo de Europa en 1983, establece la abolición de la pena de muerte en tiempo de paz. Sin embargo, los Estados Partes pueden mantenerla “por actos cometidos en tiempo de guerra o de peligro inminente de guerra”. Todo Estado Parte en el Convenio Europeo de Derechos Humanos puede convertirse también en Estado Parte de este Protocolo.

Estados Partes: Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldavia, Mónaco, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania. (total: 46).

Países que lo han firmado pero no lo han ratificado: Federación Rusa (total: 1).

PROTOCOLO NÚM. 13 AL CONVENIO EUROPEO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, RELATIVO A LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA

El Protocolo número 13 al Convenio (Europeo) para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (Convenio Europeo de Derechos Humanos) referente a la abolición de la pena de muerte en cualquier circunstancia, adoptado por el Consejo de Europa en 2002, establece la abolición de la pena de muerte en cualquier circunstancia, incluidos los actos cometidos en tiempos de guerra o de peligro inminente de guerra. Todo Estado Parte en el Convenio Europeo de Derechos Humanos puede convertirse también en Estado Parte de este Protocolo.

Estados Partes: Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldavia, Mónaco, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania. (total: 44).

Países que lo han firmado pero no lo han ratificado: Armenia (total: 1).



**AMNISTÍA INTERNACIONAL
ES UN MOVIMIENTO GLOBAL
DE DERECHOS HUMANOS.
LAS INJUSTICIAS QUE AFECTAN
A UNA SOLA PERSONA NOS
AFECTAN A TODAS LAS DEMÁS.**

CONTACTA CON AMNISTÍA INTERNACIONAL

 info@amnesty.org

 +44 (0)20 7413 5500

ÚNETE A LA CONVERSACIÓN

 www.facebook.com/AmnestyGlobal

 @AmnistiaOnline

CONDENAS A MUERTE Y EJECUCIONES

2021

El trabajo de seguimiento y observación que durante 2021 realizó Amnistía Internacional sobre el uso de la pena de muerte en el mundo ha revelado un incremento del 20% en las ejecuciones registradas y del 39% en las condenas a muerte de las que se tuvo noticia con respecto al total de 2020. Dieciocho países ejecutaron a un total de al menos 579 personas, y 56 países condenaron a muerte a un total de al menos 2.052 personas.

El repunte en las ejecuciones por delitos de drogas en Irán contribuyó al aumento global, aunque también se registraron incrementos significativos en Arabia Saudí, Somalia, Sudán del Sur y Yemen. China —donde se cree que hubo miles de ejecuciones—, Corea del Norte y Vietnam siguieron ocultando el alcance total de su recurso a este castigo. La relajación de las restricciones relacionadas con la COVID-19 contribuyó además al aumento de las condenas de muerte en países como Bangladesh, India y Pakistán, mientras que algunos estados de Estados Unidos reanudaron las ejecuciones.

Muchos Estados mostraron su desprecio por las salvaguardias establecidas en virtud del derecho y las normas internacionales de derechos humanos. Una vez más, varios Estados emplearon la pena de muerte como instrumento de represión contra manifestantes y minorías. En Myanmar se dictaron sentencias de muerte a un ritmo alarmante en virtud de la ley marcial; en Egipto tuvieron lugar ejecuciones masivas, a menudo tras juicios injustos ante tribunales especiales; en Irán, un número desproporcionado de las personas ejecutadas pertenecía a la minoría baluchi.

Sin embargo, el total de ejecuciones mundiales de 2021 fue la segunda cifra más baja que Amnistía Internacional ha registrado desde al menos 2010, en consonancia con la tendencia histórica a la abolición global. Sierra Leona, Kazajistán y el estado de Virginia, en Estados Unidos, aprobaron leyes destinadas a abolir la pena de muerte. En Estados Unidos se estableció una moratoria temporal de las ejecuciones federales.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción.

ÍNDICE: ACT 50/5418/2022

MAYO DE 2022

[amnesty.org](https://www.amnesty.org)

AMNISTÍA
INTERNACIONAL 